

MI CONSEJO  Responsable

BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

2024



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



MI CONSEJO  *Responsable*

2024

BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

Índice

-  Mensaje de la Presidencia
-  **Nuestra Institución**
-  **Estrategia, Ética y Gobierno**
-  **Grupos de Interés**
-  **Aspectos Materiales y Cobertura**
-  **Dimensión Económica**
-  **Dimensión Social**
-  **Dimensión Ambiental**
-  Índice de contenidos GRI
-  Encuesta de opinión

Autoridades

COMISIÓN DIRECTIVA CÁMARA PRIMERA

Presidente	_____	RICO, Santiago Gerardo
Vicepresidente	_____	FALCO, Javier Darío
Secretaria	_____	NAUMIAK, Aída Guadalupe
Tesorera	_____	BENITO, Dora Barbarita
Vocales Titulares	_____	MUSURUANA, Dante Hugo
	_____	MAZZONI, Mario Javier
	_____	FERRERO, Claudio Germán
	_____	FORZANI, Norma María
	_____	BISIO, Fernando Damián
	_____	TRIONFINI, Alfredo Miguel
	_____	FERRERAS, Nora Patricia
Vocales Suplentes	_____	BUDE, Gerardo Daniel
	_____	GARIGLIO, Horacio Oscar
	_____	BONINO, Germán Aníbal
	_____	ROBLEDO, Natalia Patricia
	_____	FURLAN, Sergio Andrés
	_____	FERRARO, Mariano Emanuel
	_____	VILLALBA, Valeria Guadalupe

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titulares	_____	ANNICHINI, Carlos Alberto
	_____	PEROTTI, Hernán José
Suplente	_____	YÓDICE, Julio César

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

Presidente	_____	MAZZONI, Mario Javier
Vicepresidente	_____	FERRERO, Claudio Germán
Vocales Titulares	_____	SARUBBI, Roberto Orlando
	_____	REINAUDI, Carlos María
	_____	VAAMONDE, María Soledad
	_____	PIETRONI María Florencia
Vocales Suplentes	_____	AVARO, Gabriel Raúl
	_____	STECHINA, Raúl Omar
	_____	PIROLA, Silvina Teresa de Jesús
	_____	BOSIO, Marisa Nélica
	_____	FERNANDEZ, María Soledad
	_____	SOBRERO, Jorge Alberto Gregorio

TRIBUNAL DE ÉTICA - SALA 1

Miembros titulares	_____	SCHOENFELD, María Elena
Presidente	_____	HAUQUE, Sergio M.
	_____	BORDAS, Edgardo F.
	_____	DOVAL, Carlos A.
Miembros Suplentes	_____	BALLARINO, Paula

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

Miembros titulares	_____	CUELLO, Cristian Guillermo
Presidente	_____	ZABAT RESNAIDER, Raúl Ernesto
Miembros Suplentes	_____	COBELLI, Beatriz del Carmen
	_____	MARGHERIT, M. Inés
	_____	ARIOTTI, M. Virginia

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Presidente	_____	FORZANI, Norma María
Secretaria	_____	CUERVO, Susana Mabel
Vocales Titulares	_____	LANCIERI, Juan Carlos
	_____	SARTORELLI, Virginia Inés
Vocal Suplente	_____	

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

_____	BONINO, Germán Aníbal
_____	FALCO, Javier Darío
_____	PEÑA, Rocío Ma. Eva
_____	ROBLEDO, Natalia Patricia
_____	FERRARO, Mariano Emanuel

Mensaje de la Presidencia

GRI 102-14, I 102-15

El año 2024 nos encontró trabajando desde una premisa clara: fortalecer la Institución desde sus valores fundacionales y proyectarla con responsabilidad hacia el futuro. Nuestra labor se guía en ese sentido y como siempre, desde la ética, la transparencia, el compromiso social, entendiendo que el ejercicio profesional exige integridad y vocación de servicio.

Estamos convencidos que los profesionales en ciencias económicas desempeñan un rol estratégico en la sociedad, teniendo en cuenta que su formación multidisciplinaria les permite acompañar procesos de evaluación, crecimiento y sostenibilidad en las esferas pública y privada.

En ese sentido, la capacitación continua ocupó un lugar fundamental ya que entendemos que la actualización permanente es condición indispensable para sostener la calidad y responder a un contexto económico y normativo cada vez más dinámico y exigente. Promovimos servicios de asesoramiento y auditorías

contables, fuimos nexos de las capacitaciones impulsadas por la FACPCE y otras instituciones académicas, brindamos talleres institucionales a los alumnos de ciencias económicas de la Universidad Nacional del Litoral y Universidad Católica de Santa Fe, entre otras acciones.

De igual manera, asumimos con mayor énfasis nuestro compromiso con la responsabilidad social y el cuidado del medioambiente, promoviendo prácticas institucionales orientadas a la sostenibilidad. Avanzamos en la digitalización de procesos para reducir el uso de papel, impulsamos la utilización de firma digital y herramientas tecnológicas que disminuyen traslados innecesarios. Entendemos que el desarrollo económico debe ir de la mano del respeto por el entorno y que los profesionales en ciencias económicas tienen un papel clave en la construcción de modelos de gestión más responsables y sostenibles.





Asimismo, continuamos fortaleciendo el sistema de asistencias a profesionales. Hemos brindado diferentes líneas de préstamos; hemos mantenido beneficios tales como el plan joven; la entrega de tokens a nuevos matriculados para firma digital; el servicio de asesoramiento gratuito en contabilidad y auditoría, hemos suscrito nuevos convenios con diferentes prestadores, entre otras cuestiones. Cabe mencionar, que la Cámara se ha facilitado como intermediaria junto al Poder Judicial, para la entrega de certificados de firma digital en numerosas localidades de la primera jurisdicción.

También, certificamos nuestros procesos bajo normas de calidad ISO 9001, reafirmando nuestro compromiso con la mejora continua y la eficiencia, respondiendo a estándares que garantizan la confiabilidad y excelencia institucional en los procesos de legalizaciones y matrículas especialmente.

Asimismo, profundizamos la articulación con organismos públicos, entidades profesionales y universidades, extendiendo y fortaleciendo redes de cooperación que impulsan el ejercicio profesional y favorecen el desarrollo regional. Un claro ejemplo de ello fue la organización de la I Jornada Agropecuaria Binacional, la que fue desarrollada por nuestra Cámara junto a la FACPCE y el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Nuestro enfoque de gestión contempla al profesional en su integridad es por ello, que fortalecimos el sistema de salud y el régimen previsional, convencidos de que el desarrollo profesional

está vinculado a la calidad de vida, tanto del profesional como de su familia. Como cada año, promovimos espacios recreativos a través del Ciclo Cultural y las muestras pictóricas. También acompañamos a los profesionales que participaron en los Juegos Deportivos organizados por la Federación en Córdoba, brindándoles diferentes facilidades para su participación en representación de la Cámara.

Creemos en una institución cercana, moderna y comprometida con el bien común, por lo que seguiremos trabajando para consolidar una profesión cada vez más jerarquizada, ética y protagonista del desarrollo económico y social, llevando a cabo acciones en defensa del ejercicio legal de la profesión y los derechos de nuestros matriculados.



Dr. Santiago Gerardo Rico

CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
PRESIDENTE CÁMARA PRIMERA
C.P.C.E. PROV. SANTA FE – LEY 8738



1

Nuestra institución

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

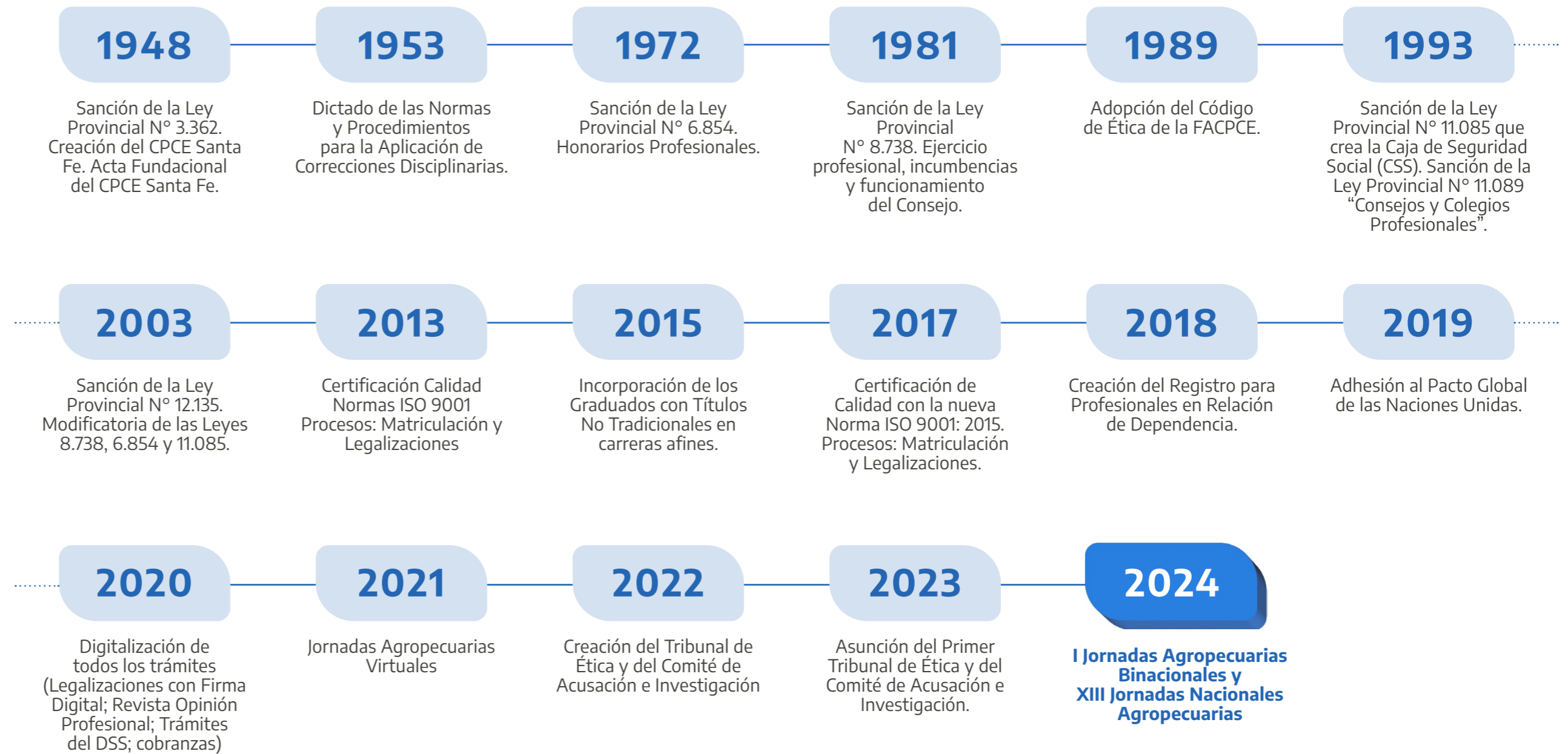
Nuestro Consejo. Origen y evolución GRI 102-1, 102-5

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. CÁMARA I

Es una institución sin fines de lucro creada por la Ley Provincial N° 8.738 (t.o. Ley 12.135) y con poderes otorgados por el Estado provincial a través de la Ley Provincial N° 11.089.

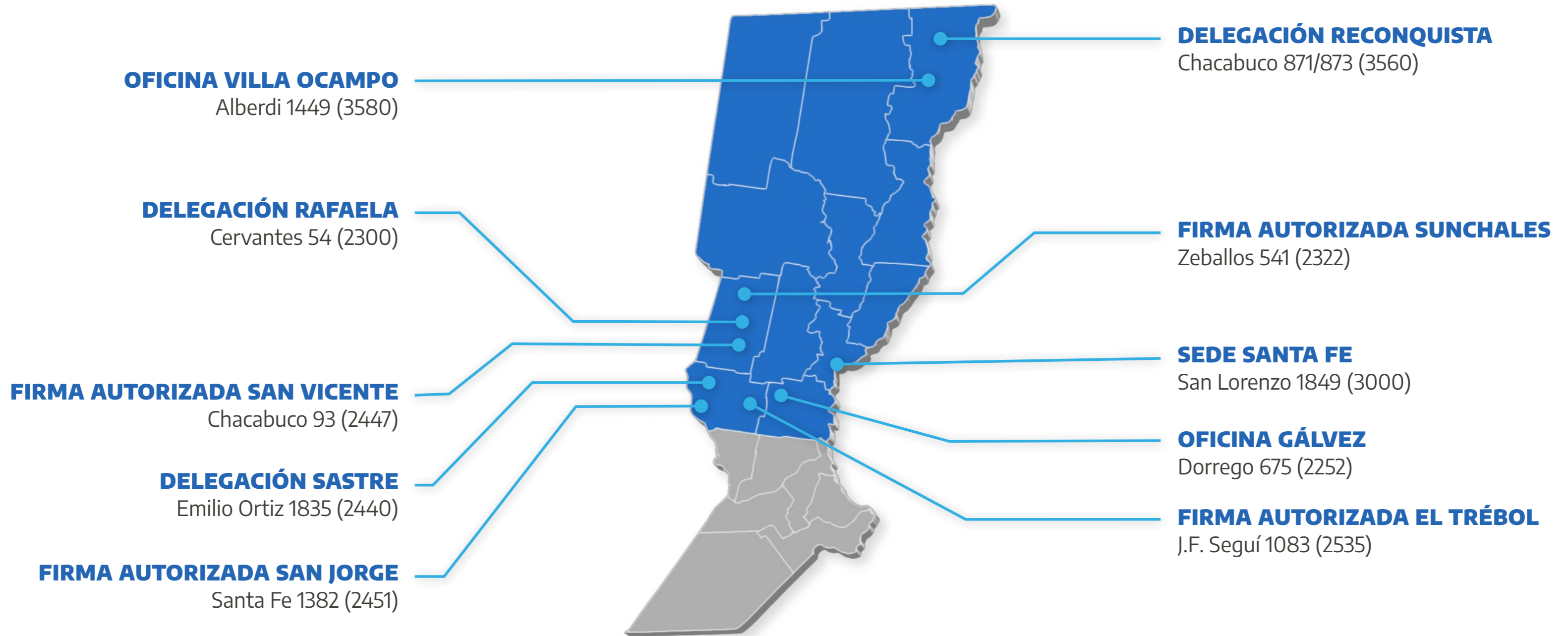
Es una persona jurídica de derecho público no estatal destinada a cumplir fines que originariamente pertenecen al Estado provincial y que éste, por delegación circunstanciada normativamente, transfiere al Consejo Profesional de Ciencias Económicas el control del ejercicio profesional.

El ejercicio de las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Doctor en Estadística, Contador Público Nacional, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Estadísticas, Actuarios y sus equivalentes, queda sujeto a lo que prescribe la ley 8738 y a las disposiciones reglamentarias que se dicten.



Alcance territorial

GRI 102-3, 102-4



Mercados y servicios GRI 102-2, 102-6



MERCADO PRINCIPAL

Profesionales matriculados



MERCADO SECUNDARIO

Grupo familiar primario de los profesionales y la comunidad

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS

- Administración de las matrículas: conceder, denegar, suspender y cancelar las matrículas.
- Ética y Disciplina: velar por el responsable ejercicio de la profesión aplicando sanciones en caso de faltas éticas. Vigilancia Profesional: proteger a los matriculados ante casos de ejercicio ilegal de la profesión.
- Legalización de las actuaciones profesionales otorgándole validez profesional.
- Asesoramiento y control del cumplimiento de las normas técnicas vigentes.
- Protección de los intereses profesionales ante diferentes organismos de administración y control.
- Determinación de los Honorarios Mínimos Sugeridos.
- Fijación de los Aranceles que gravan las legalizaciones.
- Capacitación, actualización permanente e investigación (Congresos, Jornadas, Cursos, Biblioteca e Institutos y Comisiones).
- Sistema médico asistencial para los profesionales y su grupo familiar.
- Sistema Previsional.
- Otros servicios (deporte, cultura, préstamos, documentación).

Sistema de gestión de calidad

Desde el año 2013 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas viene demostrando la calidad de sus servicios de legalizaciones y matrículas a través de la certificación de sus procesos.

Mediante esta certificación se acredita que la Institución cumple la normativa vigente, que se han establecido las herramientas y los procedimientos necesarios para garantizar la calidad del servicio final, así como un sistema de evaluación y la mejora continua.

En 2017 el desafío fue conseguir cumplir con los requisitos de la nueva norma ISO 9001:2015. Esta norma internacional se basa en principios de la gestión de calidad tales como el enfoque al cliente y a los procesos, el liderazgo, el compromiso de las personas y la dirección y las decisiones basadas en evidencias; los cuales aportaron un fuerte valor agregado a los procesos de nuestra organización, llevándonos a la búsqueda de la excelencia.

Durante este ejercicio se aprobó satisfactoriamente la auditoría de seguimiento N.º 2 en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, conforme a la norma IRAM – ISO 9001:2015. En dicho marco, se destacó como fortaleza el análisis del contexto organizacional —tanto interno como externo— y la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Esta práctica, forma-

lizada mediante un cuadro FODA, evidencia una adecuada gestión de riesgos y oportunidades, así como la definición de estrategias pertinentes para cada situación. Asimismo, se reconoció como fortaleza el compromiso y la toma de conciencia de todo el equipo en su contribución a la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.

Se reconoció como fortaleza el compromiso y la toma de conciencia de todo el equipo en su contribución a la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.



Mi Consejo Responsable

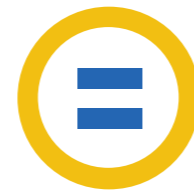
MI CONSEJO  *Responsable*



Pacto Global
Red Argentina

Como parte del compromiso que asumimos al solicitar la adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas, durante este año hemos dado difusión a esta organización a través de nuestra página web y mediante la circularización de nuestro balance social a todos los matriculados y Consejos del país.

También apoyamos a los 10 Principios con diferentes acciones →



Derechos Humanos

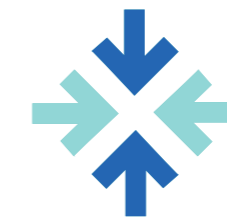
PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

El compromiso de nuestra institución es apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, tanto en su ámbito de prestación de los servicios, como en la esfera de influencia más amplia. No ser cómplices directos ni indirectos o de manera silenciada, de abusos a estos derechos.



Normas Laborales

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

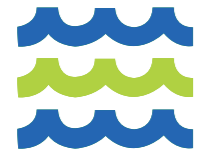
PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Desarrollados en el apartado de Recursos Humanos, página 70.



Medio ambiente

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

PRINCIPIO 8

Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del ambiente.

En base a estos principios, se continúa realizando la revista Opinión Profesional de manera digital, con emisión cuatrimestral, de distribución mediante correo electrónico y a la cual se puede acceder a través de nuestra página web. También se continúa realizando una fuerte campaña de legalizaciones digitales y se ofrecen todos los servicios para poder realizarlos de manera on line.



Anti-corrupción

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Desarrollado en la Dimensión Económica, apartado Anticorrupción, página 50.



Dimensiones de la organización

GRI 102-7, 102-8, 102-9, 102-48

CANTIDAD DE MATRICULADOS

CANTIDAD DE REGISTRADOS

OTRAS OPERACIONES



2024		2023
3.371	Total	3.468
3.284	Contador Público Nacional	3.383
21	Licenciado en Economía	20
1	Actuario	1
63	Licenciado en Administración	62
2	Doctor en Estadística	2

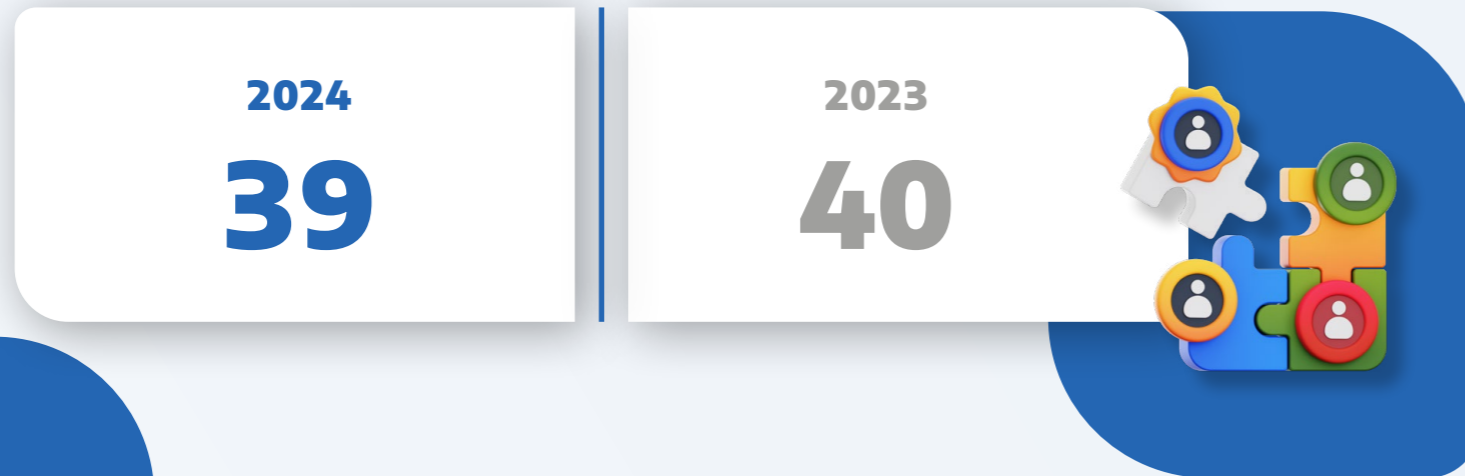
2024		2023
12	Total	11
TOTAL DE MATRICULADOS Y REGISTRADOS		
2024		2023
3.383	Total	3.479

2024		2023
23	Asociaciones de profesionales registradas	20
76	Nuevas matrículas	94
1	Nuevos registros	4
25	Rehabilitaciones	42
197	Cancelaciones	172

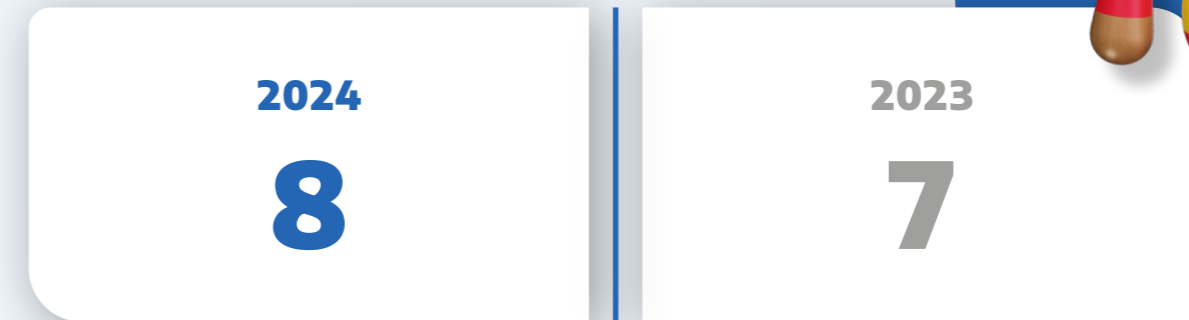
Dimensiones de la organización

GRI 102-7, 102-8, 102-9, 102-48

NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS



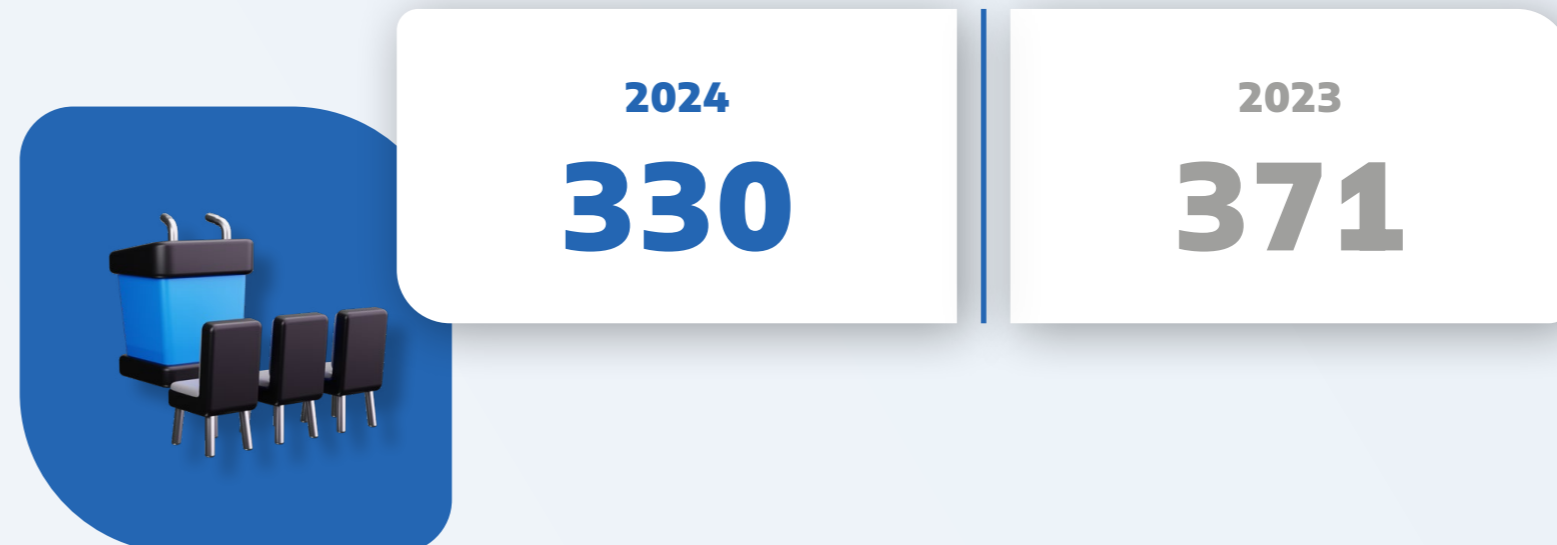
CICLOS CULTURALES



LEGALIZACIONES



USO DE INSTALACIONES POR TERCEROS



Dimensiones de la organización

GRI 102-7, 102-8, 102-9, 102-48

Departamento de Servicios de Salud

AFILIADOS AL DSS

2024

Titulares

3.175

Adherentes

1.832

2023

Titulares

3.234

Adherentes

1.902

TOTAL AFILIADOS AL DSS

2024

5.007

2023

5.136

Capitalización* (desglosada en términos de deuda y patrimonio)

2024

Activo

9.914.538.469,38

Pasivo

1.426254.374,18

Patrimonio Neto

8.488.284.095,20

Ingresos

6.739.707.838,63* Valores a moneda
diciembre 2024

2023

Activo

12.835.095.856,80

Pasivo

952.864.214,39

Patrimonio Neto

11.882.231.642,41

Ingresos

6.037.475.383,09

Compromisos con iniciativas externas

GRI 102-12, 102-13

EL CONSEJO APOYA Y PARTICIPA ACTIVAMENTE DE



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)

Miembro de la misma en su carácter de Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Teniendo representación también en los Consejos Elaboradores de Normas (CENCyA - CENADMIN - CECyT). A su vez, participamos de las siguientes Comisiones de Trabajo de dicha Federación: Asesora de Actuación Judicial; Laboral y de Seguridad Social; Deportes; Economía; Educación; Administración; de Estudio de Asuntos Tributarios; Jóvenes Profesionales; Género y Diversidad; Especial sin Fines de Lucro; PyMEs; Responsabilidad y Balance Social; Sector Público; de Mediación y Gestión de Conflictos, Asesora de Dirección Corporativa, Compliance y Transparencia; de Ejercicio Profesional, Sector Agropecuario; y Fondo Solidario.



Mesa de Enlace con la Municipalidad de Santa Fe

Miembro activo. Espacio de diálogo institucional entre el Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la labor profesional de cada uno de los matriculados como en las tareas de fiscalización y recaudación del Municipio.



Intercajas

Alianza estratégica entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas –Cámara Primera–, la Caja Forense y la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de Santa Fe –1ra. Circunscripción–, para optimizar y consolidar la prestación de los servicios de salud que cada entidad brinda a sus respectivos afiliados sin afectar la independencia de gestión de cada una de ellas.

PROVINCIA DE SANTA FE
Sindicatura General de Provincia

Sindicatura General de la Provincia (SIGEP)

Es el Órgano Rector del sistema de control interno del Poder Ejecutivo Provincial. Es el encargado de emitir normas generales de control interno y auditoría, supervisar y coordinar el sistema de control interno del Poder Ejecutivo, ejecutar auditorías programadas o solicitadas por los comitentes, desarrollando su accionar en el marco de la eficacia, eficiencia y economía. Nuestra Institución ha firmado con la misma un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional (Dto. N° 2422 - Ley N° 13.571).



Federación Entidades Profesionales Universitarias De Santa Fe (Fepusfe)

Miembro Activo. La Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Santa Fe, es una entidad de segundo grado que agrupa a instituciones de profesionales universitarios de la Provincia de Santa Fe. Tiene por objeto defender el prestigio y los derechos de las profesiones universitarias en todas sus disciplinas, propender y estimular el desarrollo de la cultura profesional técnica y científica, integrar organismos nacionales, celebrar y participar en congresos, convenciones y asambleas.



Mesa de Enlace con la Inspección General de Personas Jurídicas

Miembro Activo. Espacio de diálogo institucional para tratar temas de interés profesional y recibir de parte de la IGPJ información para difundir a los profesionales y poder plantear propuestas para el mejoramiento de los trámites.

2

Estrategia, Ética y Gobierno

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

Misión, visión y valores GRI 102-16, 102-17

Misión

Observar, cuidar y defender los intereses de los profesionales matriculados, en sus aspectos técnicos, éticos, asistenciales y previsionales; trascendiendo hacia la comunidad nuestros valores institucionales.

Bajo este marco, los propósitos básicos constitutivos de nuestra misión son:

→ **Jerarquizar** la profesión y promover la excelencia técnica dictando las medidas y disposiciones convenientes para asegurar el mejor ejercicio profesional e implementando sistemas de capacitación y actualización permanente.

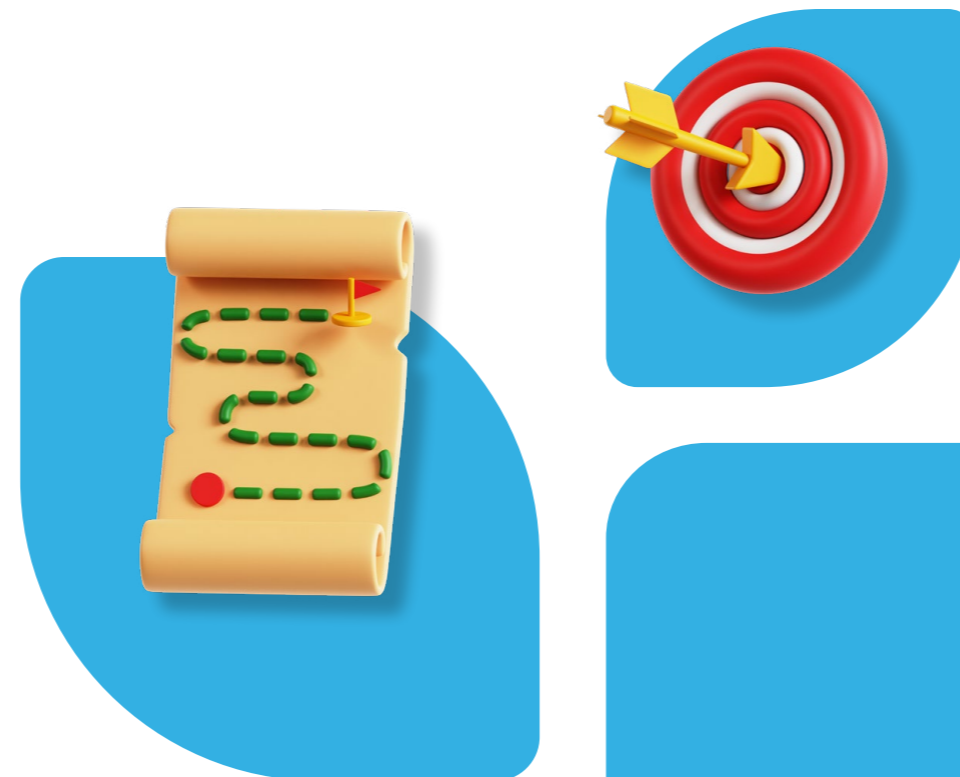
→ **Infundir** los principios éticos como eje rector de la conducta y el comportamiento de los profesionales en relación a la comunidad, los clientes, los empleadores y sus colegas.

→ **Estimular** la solidaridad entre los matriculados, estableciendo y administrando sistemas previsionales y médico-asistenciales sostenibles en el tiempo.

→ **Desarrollar** acciones hacia la comunidad en pos del fortalecimiento de los valores de solidaridad, transparencia, participación ciudadana, inclusión y compromiso social.

Visión

Consolidarnos como una **institución referente en la disciplina y la ética profesional**, precursora en trascender a los intereses institucionales asumiendo un **comportamiento responsable económico, social y ambiental** en relación a la comunidad; **velando por los intereses presentes y futuros de la profesión** y logrando el **reconocimiento jerarquización de los profesionales en Ciencias Económicas** por su idoneidad y excelencia técnica tanto en sus ámbitos de actuación específica como en la sociedad toda.



Valores

Misión, visión y gestión institucional se encuentran sostenidas en los siguientes **valores institucionales**:

→ Ética

→ Solidaridad

→ Participación

→ Transparencia

→ Equidad

→ Vocación de servicio

→ Compromiso Social





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EN EL MARCO DE NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN, Y SOBRE LA BASE DE NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES, DISEÑAMOS LAS **PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE LA ORGANIZACIÓN** BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

Ejercicio profesional

Profundizar acciones en defensa de los intereses profesionales en relación a sus clientes, los organismos de contralor y organismos judiciales velando por un estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cuanto a la actuación profesional. **8** **16**

Velar por un marco técnico normativo que rijan y jerarquice la labor profesional. **16**

Trabajar activamente en la concientización de los principios y valores éticos que rigen el desempeño profesional. **16**

Promover la participación activa y el compromiso de los profesionales en la gestión y conducción de las instituciones. **16**

Ampliar la base de matriculados cobijando a las carreras tradicionales taxativamente indicadas en nuestra ley; y habilitando y fomentando la inscripción de otras carreras universitarias no tradicionales en registros especiales. **4** **8** **10**

Proteger las incumbencias amparadas en competencia profesional, normas técnicas, reconocimiento legal y utilidad social. **16**

Revalorizar la labor profesional mediante la revisión y actualización permanente de los Honorarios Mínimos Sugeridos, así como a través de la incorporación sistemática en dichas tablas de actividades y servicios profesionales que no están contempladas como una prestación. **8**

Sostener y consolidar la participación de representantes de la Institución en las Comisiones Técnicas o Institucionales de la FACPCE. **16** **17**

Ampliar los medios de comunicación con la comunidad profesional a través de canales, tradicionales, digitales y redes sociales. Fortalecer espacios de interacción aplicados a la prestación de servicios, el intercambio técnico y la participación institucional. **16** **17**

Consolidar vínculos con otras instituciones profesionales con el propósito de compartir la problemática de los profesionales independientes, propiciar la interdisciplinaria, defender los intereses de las profesiones liberales. **17**

Supervisar el ejercicio profesional para asegurar que sea realizado por profesionales matriculados y sin sanciones éticas que les impidan su práctica. **8** **16**

En el marco de nuestra Misión y Visión, y sobre la base de nuestros valores institucionales, diseñamos las **prioridades estratégicas de la organización** bajo los siguientes lineamientos:

Sistema médico asistencial

Fortalecer y consolidar el sistema médico asistencial revalidando los principios de solidaridad y equidad con el propósito de garantizar, a los profesionales y su grupo familiar, prestaciones de excelencia para el cuidado y atención de la salud.

3

Jóvenes Profesionales

Desarrollar un programa de acercamiento integral y permanente con las Facultades de Ciencias Económicas para integrar a los jóvenes a la actividad institucional y acompañarlos en su vida profesional.

8

17

Consolidar y fortalecer el vínculo con los jóvenes profesionales propiciando su participación en la institución, su capacitación y acompañarlos en la inserción en los primeros años de la vida profesional.

4

8

17

Capacitación, Actualización e Investigación

Promover la capacitación continua, el perfeccionamiento y la investigación de los profesionales ofreciendo cursos, charlas, jornadas y seminarios así como la asistencia permanente a Institutos y Comisiones Técnicas.

4

Desarrollar sistemas de educación a distancia que permitan la capacitación y actualización permanente, aportando a la flexibilización de la vida profesional y reduciendo el impacto ambiental de nuestras actividades.

4

12

13

Gestión de servicios y calidad de atención

Sostener procesos de profesionalización del personal y las estructuras de las diferentes áreas con el propósito de mejorar el servicio y la calidad de atención a los profesionales.

4

Profundizar la mejora continua de procesos, procedimientos y servicios bajo criterios de eficiencia y calidad optimizando las prestaciones y la atención a los profesionales.

4

Facilitar la accesibilidad y la autogestión mediante el desarrollo de servicios virtuales y la incorporación de tecnologías informáticas y comunicacionales (TIC).

10

12

13

Gestión interna

Fortalecer la conciencia ambiental en directivos, empleados, colaboradores y la comunidad profesional para la gestión eficiente de residuos y el consumo racional de recursos no renovables.

11

12

13

Mantener un sistema de información integrado que reporte sistemáticamente sobre aspectos económicos, sociales y ambientales.

12

16

Comunidad

Profundizar la participación en alianzas u organismos de articulación público-privado para ser capaces de generar propuestas de valor para todas las partes interesadas.

17

Ampliar espacios de formación, debate y reflexión sobre temas de interés social, para la comunidad profesional y la sociedad civil.

16

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Ética e integridad

GRI 102-16

Normas de comportamiento

La ley provincial 8.738 (t.o. 12.135), las Resoluciones de Consejo Superior y del Consejo Directivo de la Cámara Primera, el Organigrama Funcional, el Acuerdo Pluriindividual, memorandos internos con normas de Personal, y las Normas y Procedimientos Administrativos establecen claramente derechos, obligaciones, funciones y responsabilidades de los Directivos, los Colaboradores y los Profesionales como usuarios de los servicios.

De este cuerpo normativo se desprenden un conjunto de normas, criterios y procedimientos basados en los principios y valores de la Institución que deben ser observadas por Autoridades, Colaboradores y Profesionales que ponen de manifiesto el espíritu de responsabilidad, compromiso social y transparencia.

Ética y Disciplina Profesional

MARCO LEGAL

El Consejo Profesional tiene la responsabilidad de velar por el correcto ejercicio profesional de sus matriculados y su comportamiento ético en función de lo establecido en la ley 8.738 (t.o. 12.135), Art. 8°, 9°, 10° y 11°, pudiendo imponer las sanciones disciplinarias allí previstas.

CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

El Código de Ética Profesional enuncia las normas y principios éticos que deben inspirar el comportamiento, la conducta y la actividad de los profesionales matriculados.

Abarca los tres planos que alcanzan los deberes y responsabilidades profesionales: la comunidad, los clientes y empleadores y los colegas. Todos ellos coexisten sin prevalencia de uno sobre otro, pero debe tenerse siempre presente la primacía del interés general y luego los deberes para con quienes encomiendan tareas y para con quienes existen lazos de solidaridad profesional.

Por su propia naturaleza, las normas que se exponen expresamente no excluyen otras que conforman un digno y correcto comportamiento profesional.



La ausencia de disposiciones expresas no debe interpretarse como admisión de actos o prácticas incompatibles con la vigencia de los principios enunciados, ni considerarse que proporcione impunidad.

Los profesionales deben conducirse de una manera que resulte coherente con las normas y el espíritu del Código de Ética; realizando además los mayores esfuerzos para mejorar constantemente la idoneidad y calidad de su actuación, contribuyendo así al progreso y prestigio de la profesión.

Procedimientos y Órganos de Aplicación

El Consejo dispuso importantes reformas al régimen disciplinario profesional inspiradas en la evolución del derecho penal público para alcanzar el universal principio tutelar del debido proceso legal.

Ante una supuesta falta ética se debe cumplimentar un trámite procesal establecido según resoluciones y normativas del Consejo Superior. El trámite procesal comienza desde el momento en que la Cámara respectiva o el Consejo Superior reciban la denuncia o actúen de oficio, mediante resolución expresa.

Causas tramitadas por la Comisión de Ética y Disciplina / CÁMARA PRIMERA

Expte. Nº	Origen de la causa	Cuestión disciplinaria denunciada	Estado del trámite
108/2019	Denuncia promovida por su cliente	Mal desempeño profesional	Proceso disciplinario en curso.
128/2023	Comunicación de la Corte Suprema de Justicia	Mal desempeño profesional	Absolver a la profesional involucrada en la causa.

Para hacer efectivo el trámite procesal se crea un Tribunal de Ética diferenciado del Consejo Superior, formado por miembros elegidos por los matriculados, dividido en dos Salas (Sala I con asiento en Santa Fe y Sala II con asiento en Rosario), y en cada Cámara un Comité de Investigación y Acusación que es el titular de la acción disciplinaria.

El denunciante no es parte de ese procedimiento disciplinario. Su rol ha sido reemplazado por Comité de Investigación y Acusación que tiene a su cargo la investigación y, entre sus funciones, analiza la denuncia y resuelve sobre la admisibilidad.

De disponer la admisibilidad, inicia el procedimiento previsto en los arts. 26 y siguientes del Procedimiento Disciplinario. En función del resultado de la investigación, el Comité emite un dictamen y,

de ser acusatorio, dispone la remisión de las actuaciones al Tribunal de Ética. Verificado el cumplimiento de ciertos requisitos, el Tribunal de Ética abre un procedimiento que permite al denunciado la plena participación para el ejercicio de la defensa de sus derechos. Son partes en ese procedimiento el profesional denunciado y el Comité de Investigación y Acusación. Concluido el procedimiento, el Tribunal de Ética resuelve (mediante resolución por escrito y fundada) si corresponde aplicar sanción disciplinaria.

Las sanciones disciplinarias son comunicadas formalmente a las partes y registradas en el legajo del profesional. En el caso de sanciones públicas además son informadas a la FACPCE, otros Consejos y a la comunidad toda.



Estructura e integración de los órganos de gobierno

GRI 102-18, 102-19, 102-20, 102-22, 102-23, 102-24, 102-25, 102-26, 102-27, 102-28

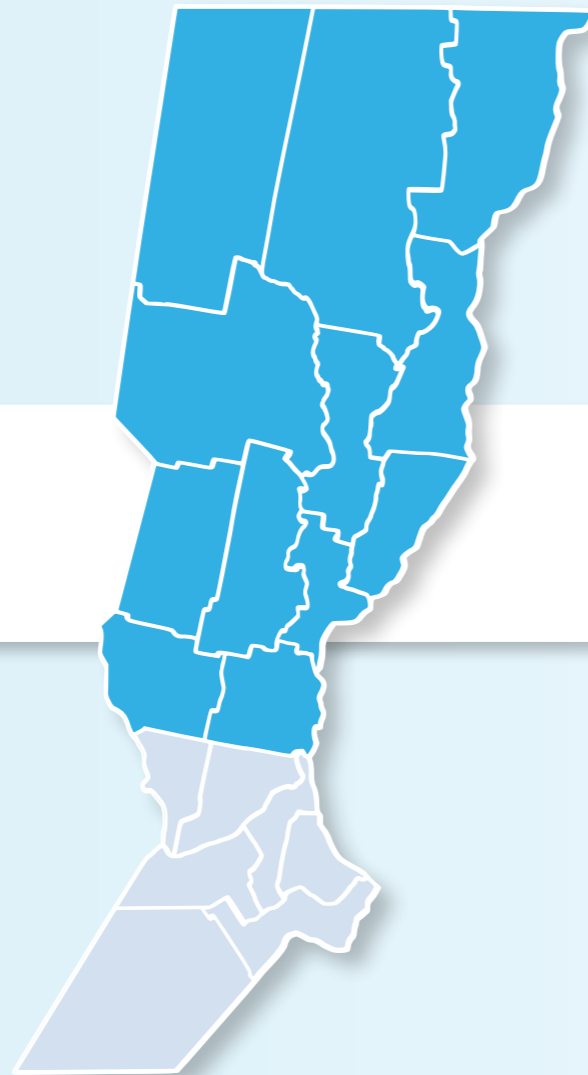
EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – CÁMARA PRIMERA, TIENE JURISDICCIÓN EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DEPARTAMENTOS

La Capital, Castellanos, Garay, General Obligado, Las Colonias, 9 de Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Martín y Vera

JURISDICCIÓN
1° CIRCUNSCRIPCIÓN
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

Cámara I



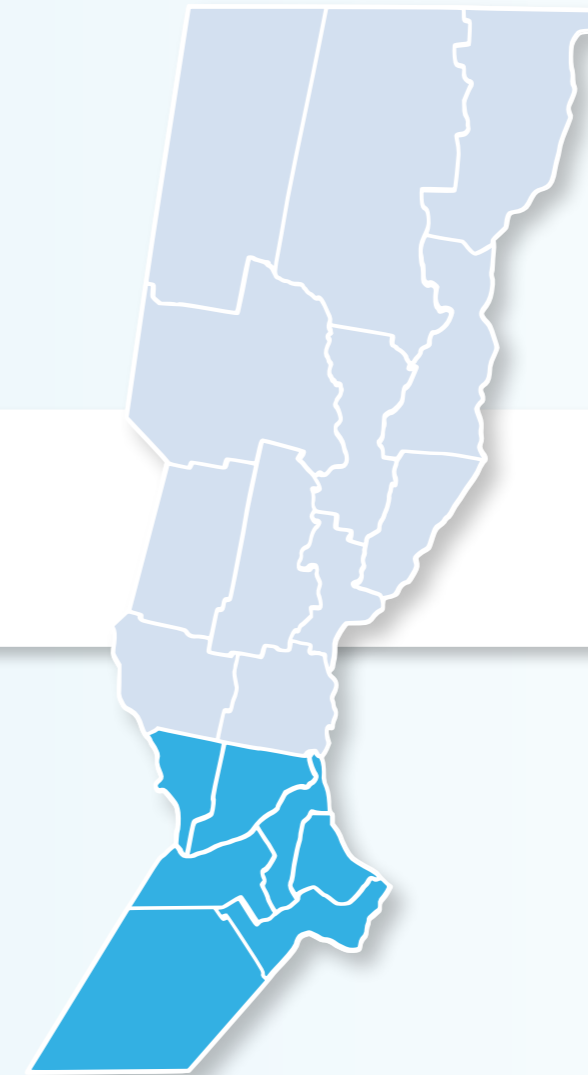
CONSEJO SUPERIOR

DEPARTAMENTOS

Rosario, Caseros, San Lorenzo, Constitución, Iriondo, Belgrano y General López

JURISDICCIÓN
2° CIRCUNSCRIPCIÓN
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

Cámara II



Estructura e integración de los órganos de gobierno

GRI 102-18, 102-19, 102-20, 102-22, 102-23, 102-24, 102-25, 102-26, 102-27, 102-28

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

El **Presidente** es el representante legal de la Cámara. Es la autoridad máxima del Consejo Directivo y posee doble voto en caso de empate. Preside además el Consejo Superior en forma alternada con la Cámara II por un periodo de 2 años.

La **Comisión Directiva** sesiona periódicamente con temario y convocatoria previa. Las decisiones son tomadas por consenso y unanimidad. Si no se alcanzara el consenso unánime, las decisiones son tomadas por mayoría, y en caso de empate la Presidencia dispone de doble voto.

El **Departamento de Servicios Sociales** de la Cámara Primera del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, fue

creado por la Resolución 01/70 en el ámbito de aquella, y ajusta el funcionamiento, las relaciones con los afiliados y el cumplimiento del objeto a las disposiciones de su reglamento y a las resoluciones que sobre la materia y en el límite de su competencia expida el Consejo Superior y la Cámara primera.

La administración del Departamento de Servicios Sociales es ejercida por una Comisión compuesta por seis miembros titulares designados por la Cámara Primera; dos de ellos deben ser consejeros titulares. La Cámara Primera también denomina igual número de suplentes de titulares de la Comisión y, entre los miembros consejeros, quienes ejercen las funciones de presidente y vicepresidente de ésta.

CÁMARA I



La **Comisión Revisora de Cuentas** esta integrada por profesionales inscriptos en la matricula de Contador Público con antigüedad no menor de 5 años y con domicilio en la Provincia de Santa Fe en el mismo periodo.

La **Mesa Directiva** está formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero

El **Departamento de Servicios Sociales** ajusta el funcionamiento, las relaciones con los afiliados y el cumplimiento del objeto a las disposiciones de su reglamento y a las resoluciones que sobre la materia y en el limite de su competencia expida el Consejo Superior y la Camara Primera.

Los **Consejeros** deben ser profesionales inscriptos en alguna de las matriculas creadas y administradas por el Consejo con una antigüedad no menor de 5 años en el ejercicio de la profesión y domiciliados en la Provincia de Santa Fe en el mismo periodo.

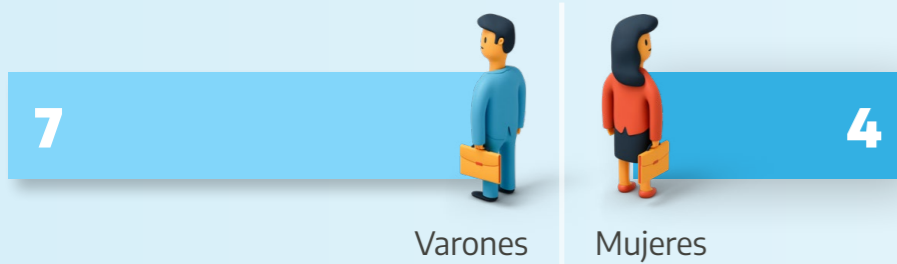
La **duración del mandato** de los miembros titulares y suplentes es de 4 años, pudiendo ser reelectos solamente por un periodo más.

Composición del Órgano de Gobierno

GRI 202-2, 405-1

Sexo

TITULARES

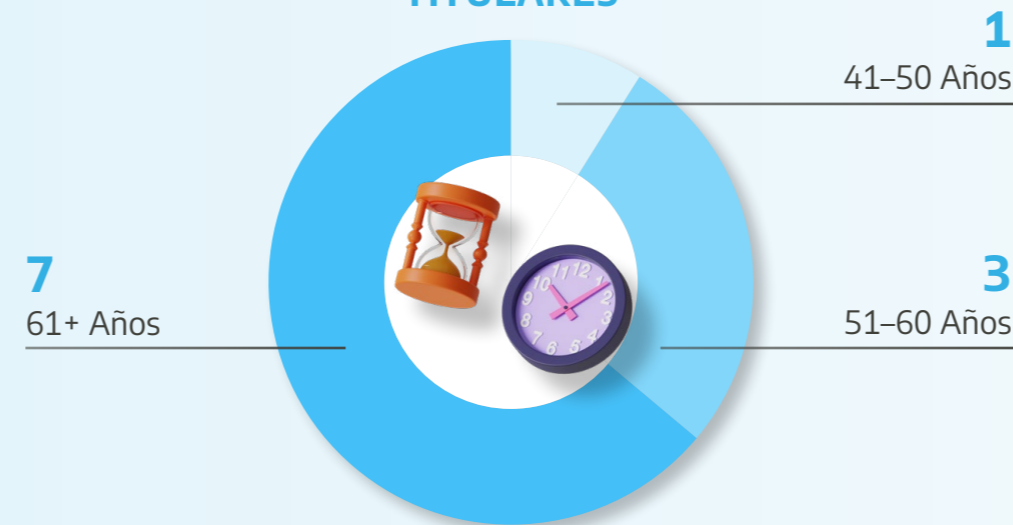


SUPLENTES

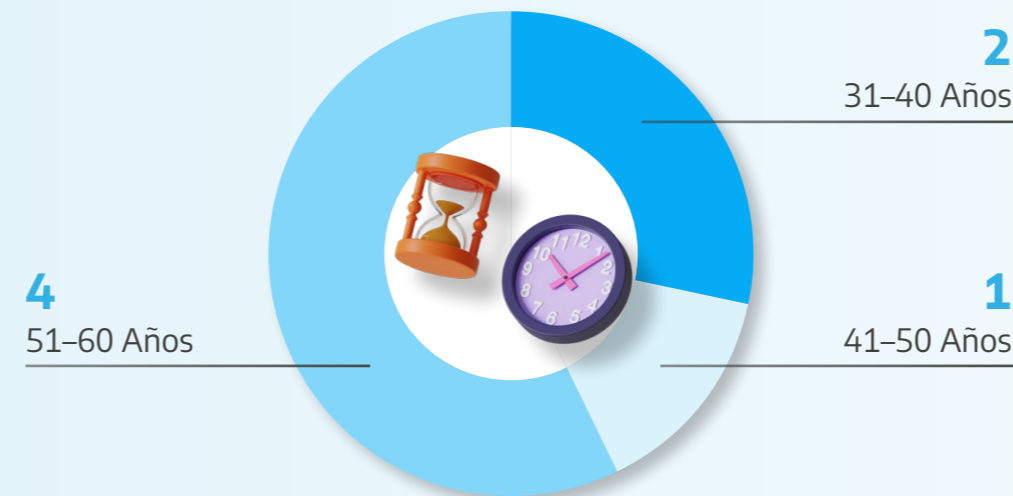


Edad

TITULARES



SUPLENTES



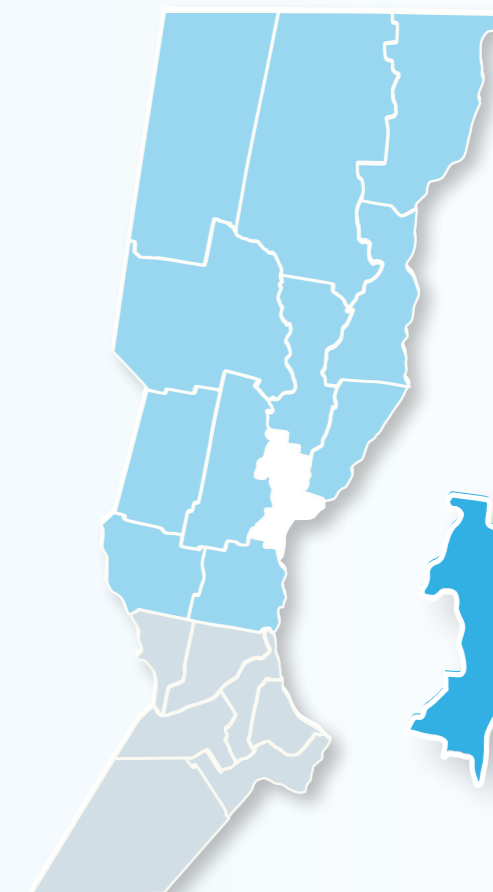
Territorialidad

OTROS DEPARTAMENTOS

6
Total

4
Titulares

2
Suplentes



DEPARTAMENTO LA CAPITAL

12
Total

7
Titulares

5
Suplentes

Composición del Órgano de Gobierno

GRI 102-25, 102-29

Procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses

CONSEJO DIRECTIVO CÁMARA PRIMERA Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

Sesionan periódicamente con temario y convocatoria previa. Para formar quórum se necesita la presencia de la mitad más uno de los miembros, pudiendo los suplentes reemplazar a los titulares. Sus decisiones son tomadas por consenso y unanimidad. Si no se alcanzara el consenso unánime, las decisiones son tomadas por mayoría, y en caso de empate la Presidencia dispone de doble voto.

COMISIONES

Las Comisiones creadas tanto en el ámbito de la Cámara Primera sesionan periódicamente conforme a sus necesidades y requerimientos de los temas a tratar. No tienen régimen de quórum para poder sesionar.

Son órganos de carácter asesor, de gestión o de control; sus conclusiones y propuestas, deben ser avaladas por el Consejo Directivo de la Cámara Primera o del DSS según corresponda para poder transformarse en decisiones de gobierno.

Comisiones

VIGILANCIA PROFESIONAL

Presidente
Forzani, Norma María

Secretaria
Cuervo, Susana Mabel

Vocal titular
Lancieri, Juan Carlos

Vocal suplente
Sartorelli, Virginia Inés

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Bonino, Germán Anibal
Falco, Darío Javier
Peña, Rocío María Eva
Robledo, Natalia
Ferraro, Mariano

PUBLICACIONES INSTITUCIONALES: REVISTA

Dirección
Rico, Santiago Gerardo
Mejías, Néstor Darío

Coordinadores
Rezzoagli, Bruno Ariel
Perotti, Hernan José

Colaboradores
Perren, Daniela Ana
Neville, Agustín Rodolfo
Egaña, Joaquín
Cattalín, Ana Carina
Salvo, Sofía Guadalupe
Vega, Valeria Susana

Edición
Hotschewer, Ileana María





3

Grupos de Interés

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

Grupos de interés GRI 102-40

Procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno.



Proceso de identificación y priorización de los grupos de interés GRI 102-42

Identificación

Se consideró el **tipo de vinculación con la Institución**, directa o indirecta; la **frecuencia de interacción**, alta, baja o media; y la **dependencia recíproca de la relación**, alta, baja o media.

Definición

Se mantiene la definición del primer balance del año 2018, la cual fue revisada para el presente.

Priorización

Como consecuencia del relevamiento obtenido, se resolvió abordar mejores prácticas para el diálogo que nos permitan definir acciones **alineadas con las prioridades de los siguientes grupos de interés:**



PROFESIONALES

Matriculados y no matriculados, dado que son los **principales destinatarios de nuestros servicios**, y la razón de ser de la organización;



EMPLEADOS

Puesto que conforman nuestro **pilar fundamental** en la prestación de los servicios y el funcionamiento institucional;



COMUNIDAD

Porque formamos parte de la misma, y porque el **ejercicio profesional impacta indirectamente en el desarrollo económico de la región** a través de su intervención en los ámbitos empresarios, de negocios y auxiliando en la formalización de las economías y transparencia de la información.

Espacios de Diálogo

GRI 102-43

Profesionales

Con el objetivo de fortalecer una comunicación más ágil, segmentada y efectiva con los profesionales que integran la Cámara, se consolidó una estrategia con foco prioritario en los canales digitales. Durante el ejercicio se sostuvo el envío sistemático de comunicaciones por correo electrónico y se incrementó de manera planificada la presencia institucional en redes sociales, ampliando el alcance y la frecuencia de las publicaciones. En este marco, ya formalizada la creación del área de Comunicaciones dentro del organigrama institucional, se desarrolla el propósito de profesionalizar la gestión comunicacional, optimizar los flujos de información y consolidar un vínculo permanente con los distintos grupos de interés.

Asimismo, se mantuvieron y fortalecieron las líneas de atención vía WhatsApp institucional, permitiendo una respuesta más rápida y personalizada a consultas, trámites e inquietudes de los profesionales.



Comunidad

La Cámara mantiene un vínculo activo con la comunidad a través de la difusión de sus acciones institucionales en medios gráficos, radiales y plataformas digitales. Asimismo, mediante el sitio web oficial, pone a disposición un canal de contacto por correo electrónico destinado a recibir consultas, sugerencias y opiniones de la ciudadanía en general.

Durante el presente ejercicio se reforzó significativamente la estrategia de comunicación en redes sociales, ampliando la llegada a nuevos públicos, promoviendo la transparencia institucional y fortaleciendo el posicionamiento de la Cámara como actor comprometido con su entorno social.

Empleados

El personal dispone de espacios de interacción directa con la Presidencia y otros Directivos para hacer llegar opiniones, y sugerencias sobre el quehacer institucional, además de los canales formalmente establecidos mediante sus responsables de área y Gerencia General. Específicamente en cuanto a las relaciones laborales, recomposiciones salariales e interpretaciones del acuerdo colectivo disponen como mecanismo formalmente establecido las reuniones de Comité Paritario conformadas por representantes de la Comisión Directiva y de los empleados en números iguales, y con igual cantidad de votos de ambas Cámaras. Todas estas vías de comunicación se ofrecen de manera presencial, virtual o mixta.

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



El Consejo en los medios

Durante el 2024 nos mantuvimos comunicados por diversos canales, como nuestra página web, correos electrónicos, redes sociales, revista Opinión Profesional, diarios, radios y programas de televisión:



Diarios y televisión

The screenshot shows the homepage of EL LITORAL. At the top, there is a navigation bar with the logo and a search icon. Below it, a main headline reads: "Del 5 al 7 de septiembre, se realizará la primera edición de las Jornadas Agropecuarias Binacionales". The text below the headline states: "La modalidad del encuentro interdisciplinario permitirá la participación de profesionales de Argentina y Uruguay. La inscripción es gratuita para todos los matriculados." There is a small image of a green combine harvester in a field. At the bottom, a caption reads: "El objetivo es proporcionar actualizaciones esenciales y fomentar el intercambio de conocimientos entre expertos internacionales."

The screenshot shows an article titled "Carlos Shapira: una pasión que se transmite". The sub-header is "Difusor de música clásica". The text describes Shapira's passion for classical music and his role in promoting it. There is a photo of Carlos Shapira speaking at an event.

The screenshot shows an article titled "Efraín Colombo: una vida en canciones". The sub-header is "Show gratuito y nuevos proyectos". The text mentions a free show and new projects by the artist. There is a photo of Efraín Colombo performing.

The screenshot shows an article titled "Avril Lerman muestra su lado más íntimo". The sub-header is "Escenarios & Sociedad". The text mentions a show where Lerman performs her own songs and covers. There is a photo of Avril Lerman.

The screenshot shows an article titled "Gloriana presentará '<<Rewind' en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas". The sub-header is "Escenarios & Sociedad". The text mentions a show by the band Gloriana. There is a photo of the band performing on stage.

Diario El Litoral

Mensualmente se publican todas las actividades que propone la institución para beneficios de sus matriculados y la sociedad en general. Además, se realizan notas con información de interés para los profesionales en ciencias económicas.

Radios y Televisión

Durante todo el año se participa, con la difusión de las actividades programadas, mediante la emisión de un boletín radial en LT 9 y LT 10 y en los programas de radio "Creo" y "Primera tarde". También se realizaron participaciones en programas televisivos "Lo que se viene" y en "Telefé Santa Fe".

El Consejo en los medios

Durante el 2024 nos mantuvimos comunicados por diversos canales, como nuestra página web, correos electrónicos, redes sociales, revista Opinión Profesional, diarios, radios y programas de televisión:



Redes Sociales

	2024	2023	2022	2021
X	881	859	830	776
Facebook	2801	2700	2575	2507
Instagram	2334	1915	1581	1359
YouTube	1000	888	845	830

↑ Evolución de seguidores en las principales Redes Sociales del Consejo

Revista Opinión Profesional



↑ Revista Digital de emisión cuatrimestral

Interacción del Consejo con sus Grupos de Interés

GRI 102-44

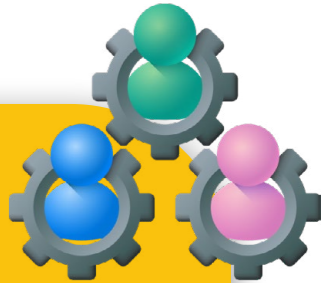
A partir de los espacios de interacción con los grupos de interés, se relevaron diversas inquietudes y preocupaciones, muchas de las cuales ya han sido respondidas por la organización, mientras que otras se encuentran en proceso de evaluación para su implementación futura. Entre ellas, se destacan las siguientes:

En relación con los profesionales matriculados

- Continúa disponible el check list elaborado en el marco de la normativa técnica vigente y de la **Resolución CS N.º 13/2018, “Reglamento sobre uso y legalización o autenticación de firmas y control formal de actuaciones profesionales”**, con el objetivo de colaborar en la correcta presentación de los trabajos a legalizar.
- Con el objetivo de facilitar la relación del profesional con sus clientes, **el Consejo mantuvo a disposición, sin costo alguno, una cuenta institucional en la plataforma Zoom para la organización de reuniones**, así como una sala presencial para el mismo fin. Esta iniciativa tuvo una recepción positiva por parte de los matriculados, quienes le dieron un uso adecuado y provechoso

- **En 2024 se realizó un Ciclo de Encuentro para realizar una Introducción a la RT 54: Cuestiones básicas para su aplicación.** El mismo estuvo a cargo de los Dres. Hernán Perotti, Lucas Basaill —Gerente del Sector de Legalizaciones y Matrículas— y contó con el acompañamiento de la Dra. M. del Rosario Bedini, quien se desempeña en el mismo sector. La capacitación tuvo repercusiones positivas por parte de sus asistentes.
- También se llevaron a cabo Charlas sobre el Informe N. 24 (Cencya) y RT 37 (modificaciones). La primera tuvo lugar en el mes de abril en sede del Consejo y estuvo a cargo de las Dras. CPN Beatriz Cobelli y Carolina Mestre. El segundo encuentro se desarrolló en la Delegación de Reconquista en el mes de noviembre y estuvo a cargo de los Dres. Analía Trombetti y Marcelo Bando. Los principales destinatarios de ambas charlas fueron representantes del Registro Público, AFIP, Bancos, Registros Automotores, Colegio de Mandatarios, entre otros.

Estas acciones se enmarcan en el **compromiso institucional de acompañar la vida profesional de nuestros matriculados.**



- Se garantizó la **continuidad del servicio de asesoramiento online en aspectos técnicos de Contabilidad y Auditoría.** Este beneficio fue valorado positivamente por los matriculados, quienes pudieron resolver sus inquietudes de forma gratuita.



- **Continúa vigente el convenio con la Alianza Francesa de Santa Fe** que comprende importantes descuentos en la matrícula y las cuotas del jardín de Infantes como así también para los cursos de idioma francés en cualquiera de los niveles. En lo que respecta al ingreso al jardín el beneficio alcanza a hijos y nietos de todos los profesionales inscriptos en esta Cámara, además, contempla descuentos para aquellos matriculados que deseen ingresar a los cursos de enseñanza del idioma francés.
- Con el objeto de otorgar nuevos beneficios a los matriculados, **se firmó un convenio con Aconpy.com.** Gracias al acuerdo, los profesionales perciben un descuento del 30% durante 6 meses en los planes de tres servicios, con diferentes formas de pago: Sistema para estudios contables, Sistema de liquidación de sueldos, Sistema para empresas.

Defensa del ejercicio de la profesión de ciencias económicas



Como cada año, se llevó a cabo una amplia difusión **recomendando a la población la consulta con un profesional matriculado** —habilitado para el ejercicio independiente— empleando para ello los canales institucionales y medios de comunicación masivos. Se hizo especial hincapié en el uso del **Sistema de Consulta de Profesionales Habilitados** que dispone el Consejo a través de su página web, para corroborar la legítima habilitación del profesional para ejercer el ejercicio independiente. Dicha acción fue promocionada también en redes sociales, alcanzando un gran número de cuentas, lo que tuvo un saldo muy positivo, en especial, por las interacciones logradas.

Asimismo, se enviaron notas ante entidades financieras, compañías de seguro e inmobiliarias instándolas a **evitar el ejercicio ilegal de la profesión**, objetando aquellos informes profesionales que no estuvieran legalizados por el Consejo Profesional, según lo estipulado en las leyes 8738 y 6854.

La Comisión de Vigilancia siguió ejecutando tareas para la **detección del ejercicio ilegal de la profesión** con el propósito de identificar irregularidades cometidas por personas que, sin tener título profesional o profesionales no habilitados en el desempeño de su actividad, llevan adelante actividades que son inherentes a los profesionales matriculados.

Los casos tuvieron diversos tratamientos adoptándose decisiones que variaron desde el **llamado a regularizar la situación** por tratarse de personas que ofrecen sus servicios y aunque poseen título de graduados en ciencias económicas, no registran su inscripción en el Consejo o si bien tienen su matrícula pero sin habilitación para ejercer la profesión por no abonar el Derecho Anual de Ejercicio Profesional; y otros que por falta de regularización de las situaciones descriptas o por no ser profesionales en ciencias económicas pero que desempeñaron tareas de incumbencia de éstos, se han elevado los casos a la justicia penal para su consideración.

Asimismo, se continuaron recepcionando denuncias de terceros —algunas de ellas anónimas— y con la búsqueda de publicidades realizadas en diversos medios gráficos y en páginas web, con el objeto de **garantizar el correcto ofrecimiento de servicios por parte de profesionales con matrícula activa en ciencias económicas**.

Ética y disciplina profesional



En 2024 comenzaron a funcionar operativamente tanto el Comité de Investigación y Acusación como el Tribunal de Ética Independiente. Recordamos que ambos fueron creados a través de una Resolución de Presidencia a finales de 2023. Asimismo, fue aprobado el nuevo Código de Ética y Disciplina, instituyéndose como un verdadero avance para la Institución cumpliéndose con ello un viejo anhelo de contar con Tribunales independientes, regidos por su propio Código y que además sus miembros fuesen elegidos por los propios matriculados.

Este año, como en anteriores, las recomendaciones se llevaron a cabo a través de publicaciones, y durante el dictado del **Taller de Práctica Integradora II** en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL y **Taller de Integración Profesional** de la Facultad de Ciencias Económicas de la UCSF, y Dichas acciones son impulsadas con el propósito de dar a conocer las normas y los principios éticos que deben regir la conducta y actividad de los matriculados, cumpliendo también con la Política de Calidad del Sistema de Gestión certificado por IRAM. Se hace hincapié siempre en los deberes y responsabilidades profesionales ante la comunidad, clientes, empleadores y colegas, en consonancia a lo dispuesto en las normas y el Código de Ética Profesional, colaborando con el progreso y prestigio de la profesión.

Gestiones ante la AFIP/ARCA

Continuaron fortaleciéndose las relaciones con representantes del organismo, tanto a nivel provincial como a nivel nacional a través de la FACPCE. Por intermedio de la Federación, se presentaron notas a fin de exponer diferentes problemáticas que interferían en el normal desenvolvimiento de las actividades de los profesionales y en el cumplimiento de las obligaciones y los plazos fijados por la entidad. En este sentido, se destacaron las misivas referentes a:

- Los inconvenientes sistémicos – Libro de Sueldos Digital y obligaciones de los recursos de la Seguridad Social.
- La postergación de vencimientos del impuesto a los bienes personales acciones y participaciones societarias. – En respuesta a la nota presentada por FACPCE, mediante la Resolución General 5516, AFIP resolvió oficializar la prórroga de las fechas de vencimiento para realizar la presentación y el pago de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales del período fiscal 2023, quedando estipuladas entre los días 26 al 28 de agosto. De igual manera, mediante la Resolución General 5515, también se prorrogó el plazo para realizar la presentación y el pago de la declaración jurada de Bienes Personales Acciones y Participación Societaria para PyMEs, el cual operó entre el 12 y el 15 de agosto.

Es menester mencionar que, mediante el Decreto 953/2024, publicado en el Boletín Oficial, se oficializó la disolución de la AFIP y la **creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)**. La nueva entidad, ARCA, mantendrá su carácter autárquico y dependerá del Ministerio de Economía.

Gestiones ante los Organismos provinciales

Se mantuvo una **activa participación en las Comisiones de Enlace y con Organismos Fiscales de la Provincia** con el objeto de acercar la problemática profesional a los organismos de control y a los de recaudación, procurando mejorar la relación profesionales-fisco-contribuyentes.

Las Instituciones trabajaron mancomunadamente en la presentación de notas solicitando prórrogas para los vencimientos de las diferentes obligaciones que los profesionales anualmente deben cumplimentar según los requerimientos de cada organismo, en tiempo y forma.

Gestiones ante la Municipalidad de Santa Fe

- Autoridades del Consejo de Ciencias Económicas y del Colegio de Graduados se reunieron con autoridades municipales para **tratar diferentes temas** tales como la utilización de firma digital y electrónica, trámites para habilitación de negocios, capacitaciones para emprendedores y empresas y ordenamiento normativo para facilitar la búsqueda.

El Consejo y sus Servicios Sociales para los Profesionales



Con el propósito de poder brindar respuestas efectivas al nuevo contexto, de mantener los beneficios ya adquiridos y con el firme compromiso de incorporar nuevas prestaciones, el DSS trabajó intensamente implementando las medidas que se detallan a continuación:

- Como es habitual, se llevó a cabo la **campana de vacunación antigripal** en conjunto con el Colegio de Farmacéuticos, permitiendo la provisión de más de 350 dosis para nuestros afiliados. Además, se habilitó la posibilidad de que los mayores de 60 años accedieran a la vacuna sin necesidad de prescripción médica. Complementariamente, se implementó la cobertura por reintegro, permitiendo que los afiliados que adquirieran la vacuna en farmacias con stock pudieran solicitar el reembolso al DSS presentando la documentación correspondiente (ticket, troquel y prescripción). Asimismo, se incluyó nuevamente dentro de la cobertura por reintegro del Plan General la vacuna contra la neumonía para los mayores de 60 años, bajo los mismos requisitos.



- En lo que se refiere a **campañas de prevención**, se enviaron más de 1600 correos informando la frecuencia de los controles previstos según el grupo demográfico, identificando la última fecha del control y lo recomendado por los consensos internacionales. En particular, se promovió la videocolonoscopia como método de prevención del cáncer de colon en personas de entre 45 y 75 años. También se destacaron el PAP, la colposcopia y la mamografía como herramientas clave en la detección temprana del cáncer de mama, así como el PSA y la ecografía prostática para la prevención del cáncer de próstata.
- Se mantuvo la ampliación al beneficio del **Plan Joven**, otorgando la bonificación del 100% del Plan Básico, durante el primer año, el 75% el segundo, el 50% el tercero y un 25% en el cuarto año. Alcanzando dicha bonificación un total de \$ 30 millones en el 2024.
- El DSS viene otorgando un **beneficio a los afiliados jubilados** con matrícula cancelada, actualmente dirigido a aquellos titulares que mantuvieron una afiliación de 30 años. El mismo significó un total de \$ 423 millones en el año.
- Desde el lugar que ocupamos en Intercajas, un espacio compartido con Caja de Ingenieros y Caja Forense, se articularon las actualizaciones de más de **240 convenios con prestadores y sus correspondientes grillas**. Como así también la incorporación de nuevas tecnologías en la cobertura. En un año con gran proceso inflacionario, se efectuaron negociaciones y acuerdos de manera mensuales con cada uno de ellos.

- Asimismo, junto con la **Obra Social de la UNL**, se coordinó la conformación de un grupo de trabajo para el desarrollo de una plataforma de validación automática de prestaciones. Esta herramienta permitirá que los afiliados accedan a estudios médicos sin necesidad de gestionar autorizaciones previas.
- En materia de **compras y licitaciones de medicación de alto costo**, se logró un descuento de \$2.300 millones, representando un ahorro del 68% sobre el precio de venta al público (PVP). Sobre un total de \$3.340 millones de PVP, se abonaron \$1.040 millones. Por otro lado, el convenio de cobertura sobre medicamentos ambulatorios, bajo un sistema capitado, generó un ahorro aproximado de \$190 millones en 2024, con un gasto total de \$570 millones sobre un consumo de \$760 millones.
- Durante el 2024 **se gestionaron un total de 32.700 procesos de autorizaciones y reintegros**.
- En relación con los **subsidios** de la Federación, se brindó asesoramiento a más de 146 matriculados para la gestión de expedientes vinculados a ayudas económicas, alcanzando un total de \$30 millones en prestaciones.
- Finalmente, **se habilitó una nueva vía de comunicación** a través de Chatwoot, centralizando todas las gestiones y consultas del DSS en un único canal. Este sistema ofrece respuestas automáticas las 24 horas y permite la comunicación con un operador en caso necesario.

Líneas de préstamos

Se siguieron brindando **préstamos a los matriculados** y afiliados bajo las siguientes modalidades:

- Financiación especial: para prestaciones médicas no cubiertas, sin interés.
- Préstamos Personales con tasa variable y cargo administrativo mínimo.
- Préstamos para capacitación con tasa variable BADLAR + 1% reducida al 50% hasta 36 cuotas consecutivas y mensuales.



Plataformas de transmisión on line

Se mantiene la contratación de dos plataformas para la transmisión de las capacitaciones on line, poniéndose también una de ellas a disposición de los profesionales de manera gratuita para que puedan reunirse virtualmente con sus clientes.

Gratuidad de participación a cursos



Los matriculados al día con el pago del DAEP y que además son asociados al Colegio o a las Asociaciones de Graduados, contaron con el beneficio de poder **participar en diversos cursos organizados por las Instituciones sin costo alguno**, reconociendo el esfuerzo y el cumplimiento de sus obligaciones.

El Consejo continuó **fortaleciendo el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP)** aprobando e incorporando a la oferta educativa del mismo, numerosos cursos ofrecidos por profesionales de nuestra jurisdicción. El SFAP se propone jerarquizar la actuación profesional ante la Sociedad a través de la acreditación de puntaje logrado por la capacitación constante. Dicha formación permite adquirir nuevos conocimientos, habilidades, y actitudes que facilitan la prestación de un servicio de alta calidad y competitividad profesional. En este sentido nuestro Consejo participa del proceso de Certificación de Calidad implementado por la Federación en esta área específica.

Continuamos con el Plan Joven:

Apoyando la **inserción laboral de los Jóvenes Profesionales**, las Instituciones continúan garantizando valores diferenciales para matrícula, aportes jubilatorios y obra social.

El **Plan Joven** contempla la gratuidad del DAEP el primer año de matriculación y la bonificación del 50% de la cuota el segundo año. También, los beneficios dados por la afiliación al DSS, garantizando así el 100% de la bonificación el primer año, el 75% el segundo año; el 50% el tercer año y el 25% en el cuarto año de matriculación. Respecto de los aportes a la Caja de Seguridad Social durante los 3 primeros años de matriculación abonan el 30% del aporte pleno, los 3 siguientes el 60% y recién a partir del 7mo año abonan el 100% del aporte pleno, lo que da un tiempo prudencial para su inserción en la profesión y para poder enfrentar los costos habituales de dicho ejercicio de manera gradual.

El Consejo mantiene como beneficio la entrega de un **token sin cargo** para que el nuevo matriculado pueda contar con esa herramienta en el desempeño de su actividad profesional



I Jornadas Binacionales Agropecuarias

Por primera vez, la Federación Argentina de Consejos Profesionales, nuestra Cámara y el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, se unieron en un trabajo conjunto para llevar a cabo las I Jornadas Agropecuarias Binacionales – fue la edición N.º XIII de Jornadas Nacionales para la Cámara.



Al igual que en años anteriores, las Jornadas se instituyeron como un encuentro interdisciplinario donde se trataron diversidad de temas del sector que hacen a la realidad profesional. Tuvieron la presencia de disertantes del mejor nivel en el ámbito nacional e internacional, lo que las convirtió en un evento de gran relevancia para los profesionales en Ciencias Económicas, brindando un amplio espacio de capacitación y actualización tanto en el ámbito provincial, nacional y regional.

Por primera vez, la Federación Argentina de Consejos Profesionales, nuestra Cámara y el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, se unieron en un trabajo conjunto para llevar a cabo las I Jornadas Agropecuarias Binacionales



I Jornadas Agropecuarias Binacionales

XIII Argentina - IX Uruguay

"Agro 360° - Un enfoque integral desde las Ciencias Económicas"



Delegaciones del interior

Las Delegaciones contribuyen significativamente con las tareas que se realizan desde la sede, atendiendo a los profesionales que residen en el interior de la jurisdicción, ofreciendo mayor agilidad para realizar trámites, propiciando también la capacitación local.

Las Delegaciones han puesto a **disposición sus espacios para el dictado cursos de capacitación online y también presencial**, los que fueron organizados junto al Colegio de Graduados y a las Asociaciones de Graduados en Ciencias Económicas del Centro Oeste Santafesino – AGCECOS – y del Norte Santafesino – AGCENS –.



Entrega de testimonios y reconocimientos

Como cada año, en el mes de diciembre las Instituciones organizaron un **acto de cierre anual** distinguiendo a los profesionales que escribieron libros, obtuvieron reconocimientos por trabajos presentados en eventos académicos, a quienes participaron en los Juegos Deportivos para Profesionales de Ciencias Económicas – organizados por la FACPCE– a aquellos cumplieron con los créditos en el Sistema Federal de Actualización Profesional y a aquellos que se destacaron por su trayectoria profesional. También, se hizo especial mención al personal que accedió a la jubilación y a quienes cumplieron 25 años en las Instituciones.



Homenaje a profesionales bodas de oro y plata y recepción de nuevos graduados

Las Instituciones continuaron homenajeando a los profesionales que cumplieron 25 y 50 años y también, a aquellos que se graduaron recientemente en una emotiva celebración realizada en el Consejo de la que participaron junto a familiares y amigos.



En relación con Universidades y otros entes de Capacitación

En el marco del **Taller de Integración Profesional**, dictado en la FCE-UCSF, se impartieron módulos a través de los cuales se explicaron las principales características y prestaciones del Colegio de Graduados, de la Caja de Seguridad Social, del Departamento de Servicios Sociales y del Consejo Profesional, en particular lo relativo a Legalizaciones y Ética Profesional que incluyen la modalidad de talleres y luego la evaluación final.

Con similares características, las Instituciones participaron de la materia **Taller de Práctica Integradora II** que se imparte en la FCE – UNL durante el segundo semestre del año. Los estudiantes visitaron las instalaciones del Consejo.

Por otro lado, siguen en vigencia los **convenios marcos** que firmaron las Instituciones con la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Católica de Santa Fe y la Universidad Católica de Santiago del Estero en pos de fomentar el intercambio para el desarrollo institucional, potenciando las capacidades de investigación y difusión entre ambas instituciones.

En relación a otros organismos

Corte Suprema de Justicia



La Corte Suprema de Justicia de la Provincia continuó entregando Certificados de Firma Digital a los matriculados que residen en Santa Fe, sin la necesidad de preinscripción previa en el Consejo. Representantes del Poder Judicial viajaron a diferentes localidades del interior de la primera jurisdicción para facilitar el trámite a los profesionales de la zona. Al haberse incrementado la realización de actividades a distancia, el Consejo impulsó una importante campaña para que los matriculados cuenten con sus respectivos Certificados de Firma Digital. Entre las localidades visitadas, se encuentran Esperanza, Ceres, San Justo, San Javier, San Jorge, Sunchales, Rafaela, Reconquista, Vera y Villa Ocampo.

Nuevo convenio Catastro

Autoridades y funcionarios del Consejo se reunieron con el Administrador Provincial Agrimensor Raúl Álvarez y el Administrador Regional Santa Fe CPN Oscar Driussi junto a otros representantes del Organismo a fin de suscribir un convenio que permite a los profesionales matriculados visualizar datos catastrales mediante el acceso vía web al Sistema de Integración y Gestión de Información Territorial (SIGIT).

Acuerdo con la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral

El Consejo Profesional y el Colegio de Graduados firmaron un acuerdo con la Comisión Arbitral del Convenio multilateral, con el objetivo de fomentar la cooperación y complementación en materia académica, científica, técnica, cultural y de investigación, coordinando e integrando iniciativas de las correspondientes competencias institucionales que contribuyen al fortalecimiento de la gestión y que permitan brindar un servicio a la comunidad en cada jurisdicción.

Convenio Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano

El Consejo Profesional y el Colegio de Graduados recibieron a la Ministra de Igualdad y Desarrollo Humano para suscribir un convenio que tiene como objetivo establecer vínculos de colaboración mutua en la tarea de promover la administración regularización y estados contables de las asociaciones que el Ministro informa que se realizarán con este fin y de las otras organizaciones de la sociedad civil incluidas en el registro de organizaciones sociales del Ministerio

En relación a los empleados

- Se mantuvo el funcionamiento del **Comité Paritario** como ámbito de negociación entre las partes
- Se sostuvieron **espacios de diálogo**.
- Se realizaron **capacitaciones** para fortalecer los conocimientos empleados en sus tareas específicas
- Se aprobaron **recategorizaciones individuales de sueldos**.



En relación a la comunidad:

Se evaluaron diferentes estudios de investigación y proyectos, muchos de los cuales fueron aprobados a instancias de la Junta de Gobierno y la Mesa Directiva de la FACPCE. Las normativas aprobadas por la Federación fueron posteriormente ratificadas por el Consejo Profesional para que su contenido tuviera aplicabilidad obligatoria en la jurisdicción de nuestra Provincia.

En pos de propiciar una **mayor participación de los profesionales**, las reuniones continuaron siendo mayormente virtuales. Cámara Primera tiene representación en los Consejos Elaboradores de Normas –CENCyA y CENADMIN–, CECyT y en las Comisiones de Trabajo de FACPCE: Asesora de Actuación Judicial; Laboral y de Seguridad Social; Deportes; Economía; Educación; Administración; de Estudio de Asuntos Tributarios; Jóvenes Profesionales; Género y Diversidad; Especial sin Fines de Lucro; PyMEs; Responsabilidad y Balance Social; Sector Público; de Mediación y Gestión de Conflictos, Asesora de Dirección Corporativa, Compliance y Transparencia; de Ejercicio Profesional, Sector Agropecuario; y Fondo Solidario.



**Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas**

Lo anterior también tuvo su réplica en **Secretarios Técnicos**. En ese espacio, los representantes de todos los Consejos del país y de la propia Federación analizan aspectos que hacen a la aplicación e instrumentación de normas técnicas, de las que se desprenden memorándums, recomendaciones e interpretaciones que aportan al ejercicio profesional.

Concomitantemente, **la Federación impulsó cursos online**, fortaleciendo este sistema como un soporte de capacitación masiva y federal para todos los profesionales del país.



En relación con la sociedad:

Se impulsó una **nueva Colecta Navideña** organizada por el Consejo Profesional, junto al Departamento de Servicios Sociales, la Caja de Seguridad Social y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. Lo donado por las Instituciones, sumado a lo aportado por la comunidad profesional, lograron reunir 90 bolsones con productos Navideños y alimentos no perecederos. La mercadería fue distribuida por Cáritas de Nuestra Señora de La Merced a las familias más carenciadas de su radio parroquial. Por otra parte, los 45 bolsones con productos de higiene personal fueron destinados para las mamás que asisten a La Casa de las Madres del Hospital Alassia.

Con la desinteresada colaboración de los honorarios del Dr. Carlos Shapira, quien se presentó en el Ciclo Cultural del mes de marzo y el apoyo del Consejo, **fueron donados 80 lts de pintura blanca látex a la Casa de las Madres del Hospital de Niños de Santa Fe.**



A la Fundación del Padre Gasparoto, fueron **donados conjuntos deportivos** que constaron de 23 remeras y 34 pantalones.

Por otro lado, la Cámara formó parte de la **Campaña Juntá, Reciclá y Transformá**, a través de la cual, se juntan tapas plásticas para transformarlas en nuevos juegos de plaza para la ciudad.

Recordamos que desde el año 2001, **la Cámara Primera apadrina a la Universidad Nacional del Litoral** y desde el 2013 a la **Fundación Hospital de Niños**. Desde 2022 se colabora también con la **Fundación Hoy por Mañana**, apadrinando a dos niños.



Ciclo Cultural en el Consejo

A lo largo del 2024 se presentaron en el auditorio de la Sede:

- Mujeres en la Música Clásica – a cargo del Dr. Carlos Shapira
- Abril Lerman
- Efraín Colombo
- La Gordini
- Dúo Dosdedos
- Javier Colli - acordeonista
- Gloriana
- Las dos María

Cada presentación colmó el auditorio, reafirmando el éxito y la relevancia del Ciclo. Gracias a la organización conjunta de las Instituciones y el auspicio de Banco Bica, el Ciclo Cultural continuó siendo un punto de referencia para la cultura local.





Cabe recordar que nuestro Auditorio del CPCE fue distinguido en el Año 2023 por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe con el Premio La Máscara, por su vasta trayectoria cultural con la realización de cada Ciclo anual, por el que ofrecen actividades de distinta índole de manera gratuitas y abiertas al público en general.





4

Aspectos materiales y cobertura

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

Perfil de la memoria

GRI 102-1, 102-45, 102-50, 102-51,
102-52, 102-53, 102-54, 102-56

La información contenida en la presente Memoria de Sustentabilidad corresponde al ejercicio que se extiende **desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, siendo su periodicidad anual.

Es el séptimo
balance social
que presenta
la institución



Este Balance Social ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, Resolución de Consejo Superior N° 06/2013 y N° 14/2016, Resolución Técnica de FACPCE N° 36 y N° 44, y de conformidad con los nuevos estándares del Global Reporting Initiative (GRI) opción ESENCIAL. La grilla de Contenidos GRI forma parte del presente informe y se encuentra en las **páginas 93 a 100**. La Comisión de Responsabilidad Social está conformada por dos Consejeros titulares con la supervisión concomitante de dos miembros de la Comisión revisora de la Cámara Primera, es el punto de contacto para consultas, observaciones, inquietudes y sugerencias.

El presente Balance Social ha sido **verificado por Auditores Externos independientes**. El procedimiento de verificación ha sido realizado conforme a lo estipulado por la RT 37 de FACPCE, Capítulo V: "Normas sobre otros encargos de aseguramiento distintos a una auditoría o revisión de información contable histórica", puesta en vigencia en la Provincia de Santa Fe por la Resolución de Consejo Superior 12/2013, y complementariamente, en aquellos que corresponda, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Interpretación N° 13 de Normas de Contabilidad y Auditoría "Encargo de Aseguramiento del Balance Social".

El correo electrónico
para contactarse con la Comisión
de Responsabilidad Social es:
miconsejoresponsable@cpn.org.ar

Materialidad, Cobertura y Alcance

GRI 102-46, 102-47

Para elaborar el presente balance, se han tenido en cuenta los cuatro principios definidos por los Estándares GRI – Global Sustainability Standards Board (GSSB), determinando de esta manera el contenido de la presente memoria:



1

**PARTICIPACIÓN DE LOS
GRUPOS DE INTERÉS**

2

MATERIALIDAD

3

**CONTEXTO DE
SOSTENIBILIDAD**

4

EXHAUSTIVIDAD

Para definir la relevancia de los indicadores y los temas a incluir en este Balance Social, nuestro Equipo de Coordinación consideró:

- Misión, Visión y Valores del Consejo.
- Identificación formal de nuestros objetivos y estrategia organizacional.
- Balance Social y Memoria de Sustentabilidad 2023.
- Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2024.
- Encuestas de Satisfacción de los servicios alcanzados por el SGC.
- Lineamientos de los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas
- Mecanismos de diálogo con los grupos de interés.

Prioridad de los aspectos incluidos en la memoria

Se resolvió no priorizar ninguna dimensión, ni ningún aspecto de éstas en particular. El propósito es informar de la manera más integral posible los impactos económicos, ambientales y sociales que resultan de la gestión institucional, principalmente en relación a los Profesionales —matriculados y no matriculados—, Directivos, Personal y Comunidad.

Grupos de Interés

Entendemos que la presente Memoria brinda información útil para todos los terceros que de forma, directa o indirecta, interactúan con nuestra Institución.

Alcance

La presente memoria incluye los impactos económicos, sociales y ambientales más significativos privilegiando aquellos relacionados con los profesionales, su grupo familiar, los empleados, las instituciones profesionales y organismos de contralor gubernamental por ser éstos los grupos de interés de más fuerte interacción.

Para el cálculo de los indicadores cuantitativos y la exposición de los cualitativos utilizamos los protocolos previstos por los Estándares GRI- Global Sustainability Standards Board (GSSB); adaptándolos a la particular naturaleza de los servicios de la institución de modo de poder reportarlos



5

Dimensión Económica

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

Enfoque de gestión

103-1, 103-2, 103-3, 201, 203, 205

Nuestra organización, al tratarse de una entidad sin fines de lucro, basa su desempeño económico en **tres ejes fundamentales** que rigen nuestra gestión.

1

Planificación

2

Eficiencia, Equidad y Transparencia en la administración de los recursos;

3

Control de Gestión

Estos tres ejes representan para la organización pilares centrales que orientan nuestro desempeño económico y financiero a largo plazo, haciendo una asignación responsable de los recursos, teniendo como principales destinatarios de los servicios y prestaciones a la comunidad profesional, cuyos intereses tutelamos en un entendimiento compartido de la interdependencia mutua entre la sostenibilidad de la comunidad profesional y nuestra propia sostenibilidad.

El primordial impacto económico indirecto que se deriva de nuestro ejercicio profesional y de las actividades de nuestra organización es el de promover

el cumplimiento de la ley, y auxiliar en el proceso de formalización de las economías regionales que permite que los actores sociales puedan ser participes lúcidos y responsables de la generación de riqueza para una distribución justa e inclusiva que los contenga como participantes y a la par, como beneficiarios de la misma.

Para nuestra organización en particular, la participación en el mercado profesional, está representada por el número de profesionales graduados en alguna de las disciplinas de las Ciencias Económicas, debidamente matriculados.



Para el ejercicio 2024, al 31 de diciembre contamos con un número total de **3.382 profesionales** distribuidos entre la ciudad de Santa Fe, principal asiento de nuestras instalaciones, y las restantes localidades en las cuales tenemos presencia institucional mediante nuestras Delegaciones y Firmas Delegadas.

DEPARTAMENTO	DAEP		CAMRM		REGISTRADOS		TOTAL		TOTAL %	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
La Capital	1330	1376	283	295	11	10	1624	1681	48,02%	48,32%
Castellanos	376	391	56	52			432	443	12,77%	12,73%
General Obligado	274	288	21	20			295	308	8,72%	8,85%
Las Colonias	237	240	38	37			275	277	8,13%	7,96%
San Cristóbal	128	132	11	9			139	141	4,11%	4,05%
Otras Provincias	114	106	17	18			131	124	3,87%	3,56%
San Martín	127	126	9	13			136	139	4,02%	4,00%
San Jerónimo	108	112	9	9	1	1	118	122	3,49%	3,51%
San Justo	95	99	1	1			96	100	2,84%	2,87%
Vera	49	52	6	6			55	58	1,63%	1,67%
San Javier	33	34	1	1			34	35	1,01%	1,01%
9 de Julio	28	31	1	1			29	32	0,86%	0,92%
Garay	14	16	2				16	16	0,47%	0,46%
Belgrano				1			0	1	0,00%	0,03%
Otros Países	1	1	1	1			2	2	0,06%	0,06%
TOTALES	2914	3004	456	464	12	11	3382	3479	100%	100%

Indicadores de desempeño

GRI 201-4

Beneficios impositivos

La particular naturaleza jurídica y los fines de su creación hacen que nuestra organización goce de las siguientes exenciones impositivas:

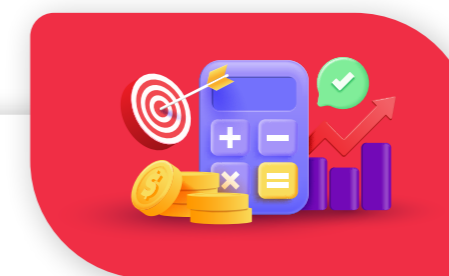
→ **NACIONAL:** Exención del Impuesto a las Ganancias, reducción de alícuota en impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios.

→ **PROVINCIAL:** Exención en el Impuesto de Sellos, en Impuesto sobre los Ingresos Brutos y en el Impuesto Inmobiliario.

Valor Económico Agregado

GRI 201-1

El presente Estado de Valor Económico Generado y Distribuido ha sido elaborado aplicando las normas contables vigentes y surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. Está presentado en moneda homogénea y muestra el valor económico generado por el Consejo y su distribución entre los distintos grupos sociales que han participado en su creación.



VALOR ECONÓMICO GENERADO*	2024	2023
1. Ingresos	6.660.389.012,50	5.997.731.525,06
1.1. Por servicios	6.733.405.058,33	6.030.090.183,46
1.2. Otros ingresos	6.302.780,30	7.385.199,62
1.3. Ingresos relativos a la construcción de activos propios		
1.4. Previsión para desvalorización de créditos y otros	-79.318.826,13	-39.743.858,03
2. Insumos Adquiridos a Terceros	-6.365.142.875,84	-4.279.224.127,47
2.1. Por servicios	-5.657.339.182,54	-3.916.594.332,06
2.2. Materiales, energía, servicios de terceros y otros	-707.803.693,30	-362.629.795,41
2.3. Pérdida y recuperación de valores de activos		
2.4. Otros		
3. Valor Económico Generado Bruto⁽¹⁻²⁾	295.246.136,66	1.718.507.397,59
4. Depreciaciones y Amortizaciones	-152.287.279,73	-159.014.220,30
5. Valor Económico Neto Producido por la Entidad⁽³⁻⁴⁾	142.958.856,93	1.559.493.177,29
6. Valor Económico recibido en transferencia	-2.257.880.554,33	1.916.987.698,83
6.1. Result. partic. en otras instituciones		
6.2. Ingresos financieros	-1.637.933.856,27	1.634.375.141,19
6.3. Otros	-619.946.698,06	282.612.557,64
7. Valor Económico Generado Total a distribuir⁽⁵⁺⁶⁾	-2.114.921.697,40	3.476.480.876,12

	2024	2023
8. Distribución del Valor Económico Generado		
8.1. Personal	885.896.930,28	1.383.610.104,85
8.1.1. Remuneración directa	867.872.042,85	1.360.894.453,17
8.1.2. Beneficios		
8.1.3. Otros	18.024.887,43	22.715.651,68
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo		
8.2.1. Función técnica / administrativa		
8.2.2. Otras		
8.3. Al Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)	393.128.919,53	398.654.968,24
8.3.1. Nacionales	178.020.861,83	173.679.549,14
8.3.2. Provinciales	212.960.921,67	218.779.798,00
8.3.3. Municipales	2.147.136,03	6.195.621,10
8.4. Retribución al capital de terceros		
8.4.1. Intereses		
8.4.2. Rentas		
8.4.3. Otras		
8.5. Retribución a los propietarios	- 3.393.947.547,21	1.694.215.803,04
8.5.1. Resultados no distribuidos	- 3.393.947.547,21	1.694.215.803,04
8.5.2. Resultados diferidos		
8.6. Otras		
TOTAL VALOR ECONÓMICO GENERADO DISTRIBUIDO	-2.114.921.697,40	3.476.480.876,12

* Moneda Diciembre 2024

Indicadores de desempeño

GRI 203-1, 203-2

Consecuencias Económicas Indirectas

Somos integrantes de esta comunidad y como organización **destinamos parte de nuestras instalaciones y recursos para proporcionar servicios que benefician la calidad de la vida de las personas y facilitan el acceso a la educación y la capacitación de la ciudadanía**, promueven el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales y desde nuestro hacer profesional contribuimos a su cumplimiento.

Biblioteca co-gestionada con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe, con una concepción moderna en cuanto al aprovechamiento espacial, cuenta con una cómoda mesa de lectura, box de consulta, nueva disposición del material bibliográfico, ambiente climatizado entre otras prestaciones, facilitando de esta manera la accesibilidad a un espacio de estudio, con material bibliográfico en temas relacionados con las Ciencias Económicas y espacio literario cuyo objetivo, es entre otros, fomentar la lectura. La misma es abierta y de libre consulta para los Matriculados y/o Colegiados.



Durante el año 2024 hemos facilitado espacios e infraestructura edilicia y costos operativos de funcionamiento, incluyendo dotación de personal. Además, hemos contratado dos cuentas de videoconferencias para permitirle a nuestros usuarios continuar con el desarrollo de sus actividades, reuniones y capacitaciones de manera on line.

Cesión de un espacio físico para el funcionamiento de una Sucursal y Cajero Automático del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (35 m²), y el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Santa Fe (188 m²) facilita a los profesionales y a la comunidad la realización de gestiones y trámites bancarios.

USOS ESPACIOS		CGCE	CSS	CENTRO JUB	CORO	CICLO CULTURAL	PROFESIONALES	EMPLEADOS	VARIOS	CONSEJO	TOTAL
Auditorio	2024	61	0	3	27	10	0	0	8	7	116
	2023	50	0	1	78	6	0	0	7	9	151
SUM	2024	9	8	2	2	1	20	1	11	18	72
	2023	53	10	3	2	0	38	4	9	22	141
Salas	2024	5	16	14	1	0	14	0	0	148	198
	2023	13	12	20	0	0	17	0	2	144	208
Aulas	2024	68	2	150	33	0	0	0	5	18	276
	2023	95	1	157	0	0	7	0	9	14	283
Plataformas digitales	2024	47	1	0	0	0	40	0	0	83	171
	2023	15	0	3	0	0	17	0	1	82	118
Total	2024	190	27	169	63	11	74	1	24	274	833
	2023	226	23	184	80	6	79	4	28	271	901



Indicadores de desempeño

GRI 203-1, 203-2

Existen otros servicios y actividades realizadas que generan un impacto económico indirecto, de las cuales en este año hemos desarrollado las siguientes:

Capacitación Profesional: Acceso gratuito a todos los profesionales matriculados y colegiados a las capacitaciones organizadas de manera conjunta por Consejo y Colegio de Graduados.

Préstamos para Jornadas, Congresos, Posgrados y servicios asistenciales: Líneas especiales de préstamos para los profesionales matriculados a tasa reducida o nula.

Participamos en Mesas de Enlace con Organismos Públicos recaudadores a niveles provincial y municipal, tendientes a generar un espacio de diálogo y conciliación entre la implementación de políticas fiscales y nuestro rol profesional de asesoría y colaboración con el cumplimiento de las normas legales y tributarias vigentes.

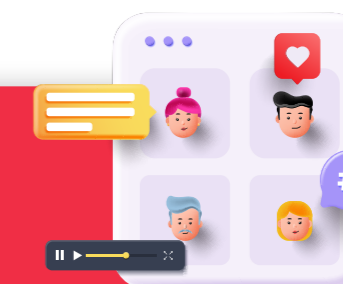


Apoyo a los Jóvenes Profesionales: Beneficio especial de bonificación en el costo de la matrícula y cuota del Departamento de Servicios Sociales para aquellos profesionales menores a 30 años que se matriculan dentro del año calendario de graduación.

Aranceles reducidos para entidades sin fines de lucro: A través de la resolución 06/17 de nuestro Consejo Superior contamos con un régimen excepcional de aranceles reducidos para entidades sin fines de lucro cuyo objetivo sea la realización de actividades de bien público, atendiendo especialmente a las restricciones patrimoniales que estas entidades suelen presentar para hacer frente a las erogaciones que se derivan indirectamente del cumplimiento del objeto social para el cual se constituyeron.



Inversión en plataformas virtuales



Año	Monto	Cuentas	Participantes
2024	\$ 3.175.014,35	2 Cuentas	2000 Participantes
2023	\$ 2.087.598,66	2 Cuentas	2000 Participantes
2022	\$ 3.320.357,31	2 Cuentas	2000 Participantes
2021	\$ 4.353.869,77	2 Cuentas	2000 Participantes

Inversión en libros

	2024	2023	Total invertido
Contabilidad	1	0	2024 \$ 2.169.426
Impositivo	0	4	
Sueldos	1	0	2023 \$ 1.653.074,18
Jurídicos	0	1	
Suscripciones	5	5	
Total	7	10	

* Moneda Diciembre 2024

Anticorrupción

GRI 205-1, 205-2

Situación Interna

Durante el período informado en el presente Balance Social se han analizado la totalidad de unidades de negocios respecto a riesgos organizacionales relacionados con la corrupción, incluyéndose tanto la Sede Central de nuestras operaciones en la ciudad de Santa Fe como la totalidad de las Delegaciones a través de las cuales llegamos a las restantes comunidades donde tenemos ejercicio de nuestra competencia.

Todas nuestras operaciones y tareas se realizan en el marco de nuestro Cuerpo de Normas y Procedimientos Administrativos diseñados con criterios de estricta separación de funciones que garantizan la oposición de intereses.

La Comisión Revisora de Cuentas con su origen normativo en nuestra ley 8738 de creación, tiene la potestad de aprobación de nuestra gestión organizacional y en la coherencia con la tutela de nuestra cultura organizacional orientada al control, la rendición de cuentas y la transparencia de gestión es que voluntariamente sometemos nuestros Estados Contables al control de auditoría externa.



Durante el presente ejercicio no se han registrado hechos de corrupción que hayan requerido la aplicación de medidas.

Situación Externa

El control técnico que se realiza en relación a la aplicación de las normas de la UIF en los informes profesionales que se presentan para legalizar, es otra manifestación concreta de la preocupación institucional por la prevención de delitos de evasión fiscal, corrupción y lavado de dinero.



Prácticas de Adquisición

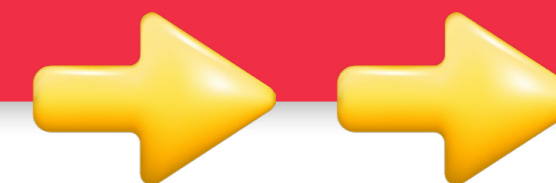
GRI 103-1, 103-2, 103-3, 204-1

Es criterio imperante en nuestra organización la **priorización de proveedores nacionales** ubicados geográficamente en nuestra región, al momento de realizar compras de insumos, productos y contratación de servicios.

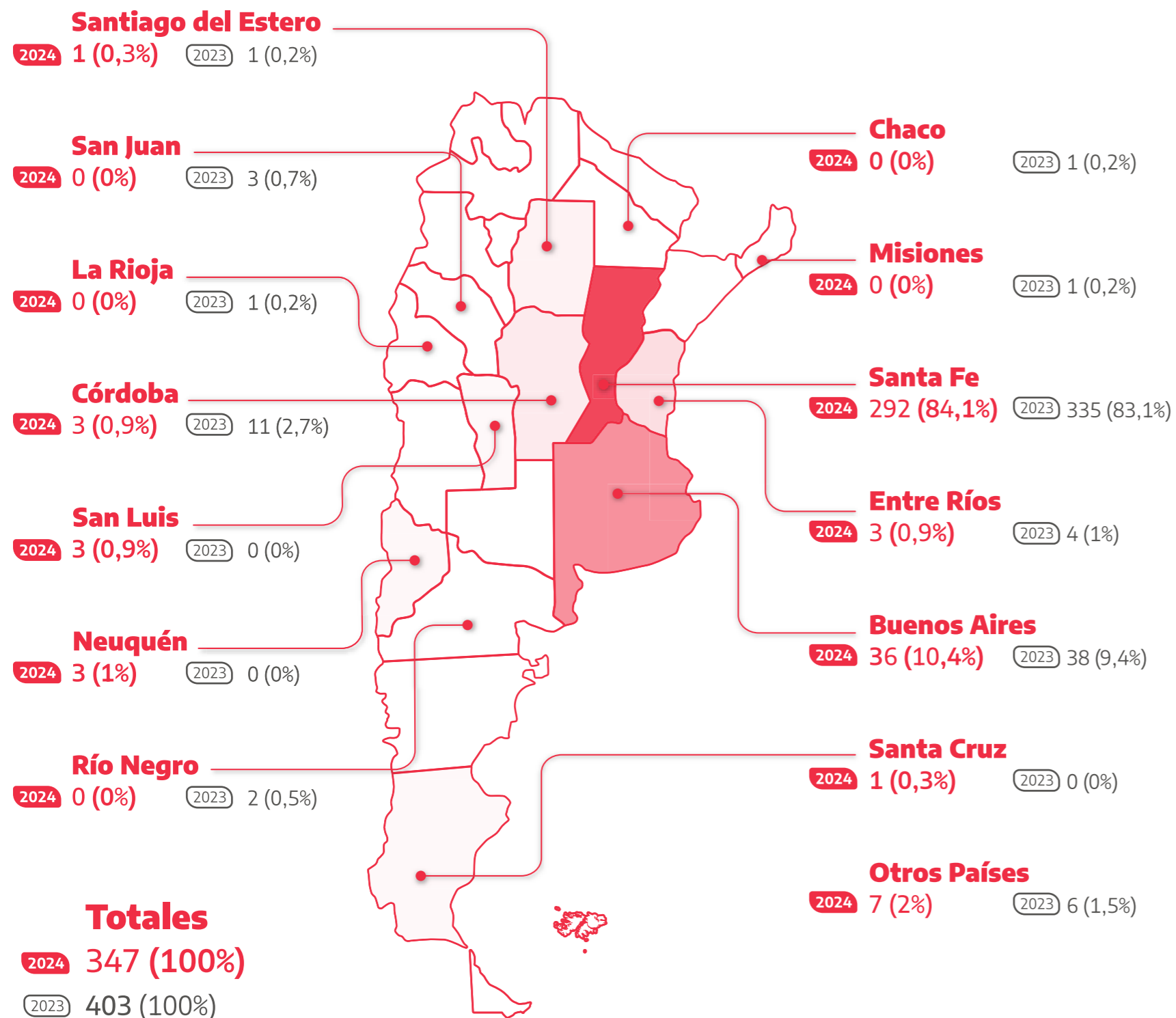
Entendemos que como organización no solamente generamos impacto económico directo derivado del pago de salarios y contribuyendo a la generación de ingresos en la economía, sino que además podemos aportar a la estabilidad y crecimiento de nuestra provincia si optamos por empresas y firmas locales.



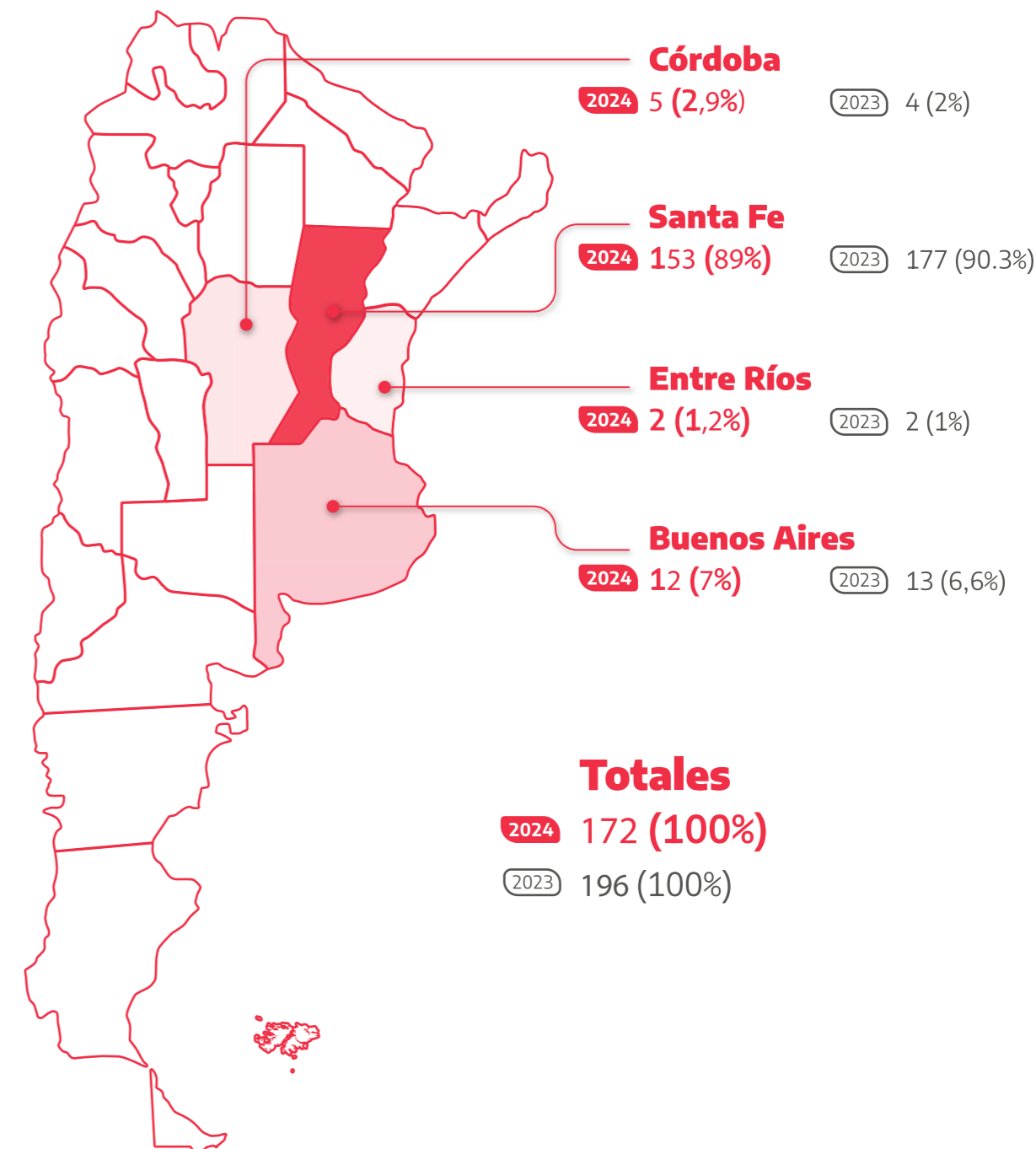
En las páginas siguientes, detallamos la distribución geográfica de nuestros procesos de adquisición a nivel nacional y regional.



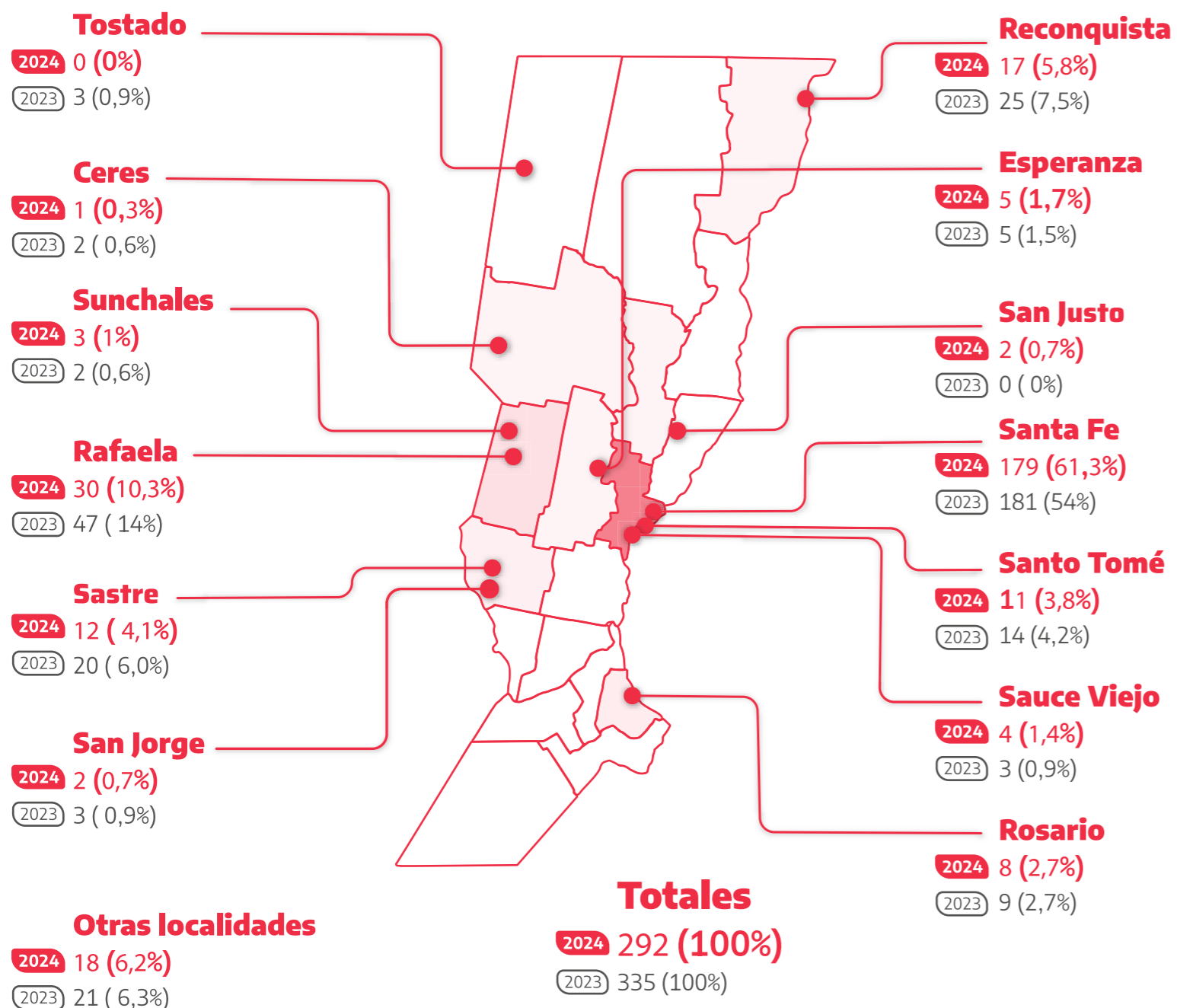
Proveedores. Distribución por Provincia



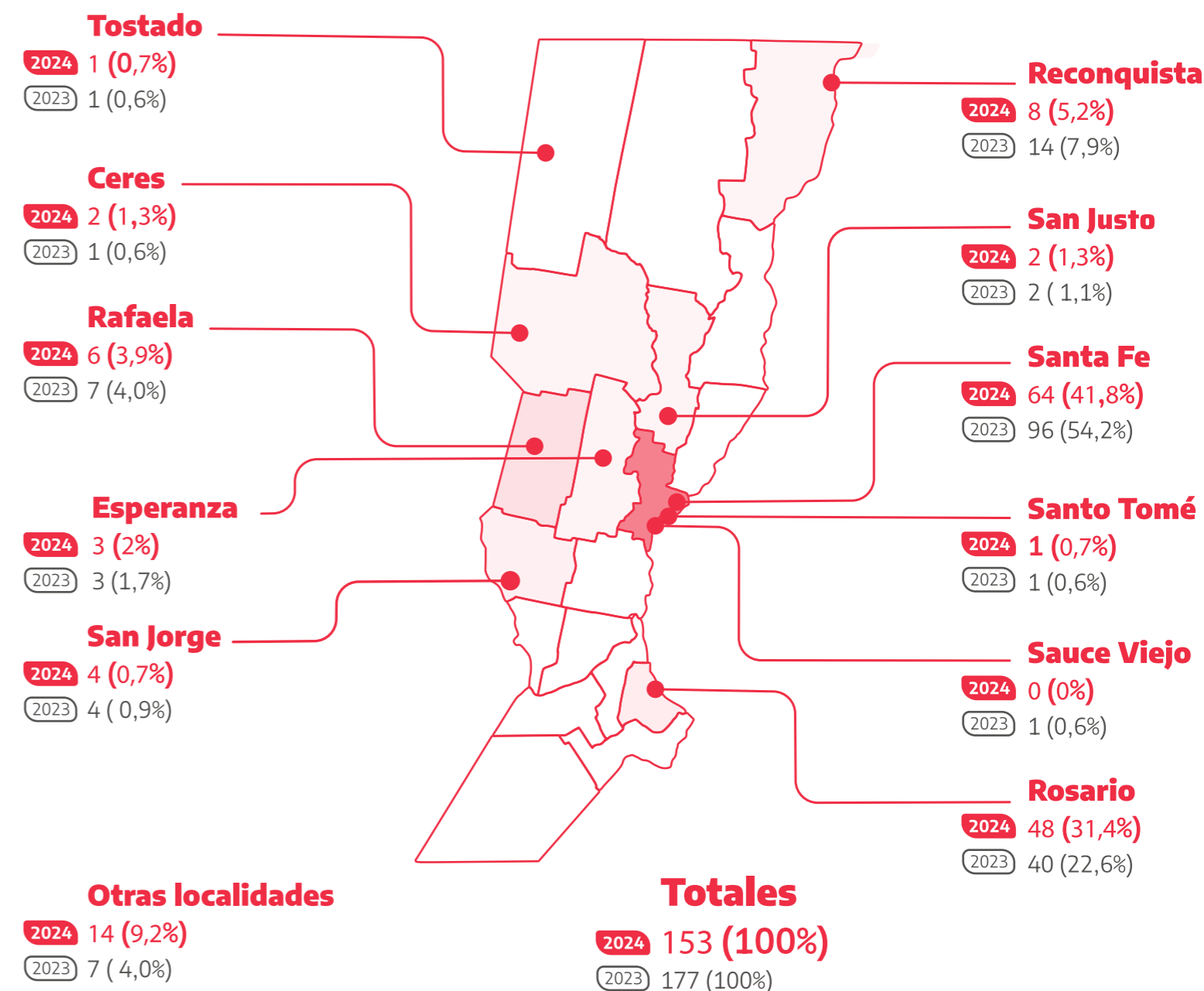
Prestadores. Distribución de por Provincia



Proveedores. Distribución de por Región



Prestadores. Distribución de por Región



6

Dimensión Social

MI CONSEJO  *Responsable*



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



Servicios a la Comunidad Profesional

GRI 102-10, 103-1, 103-2, 103-3, 420

Nuestra razón de ser es la prestación de servicios a los profesionales de Ciencias Económicas de la región.

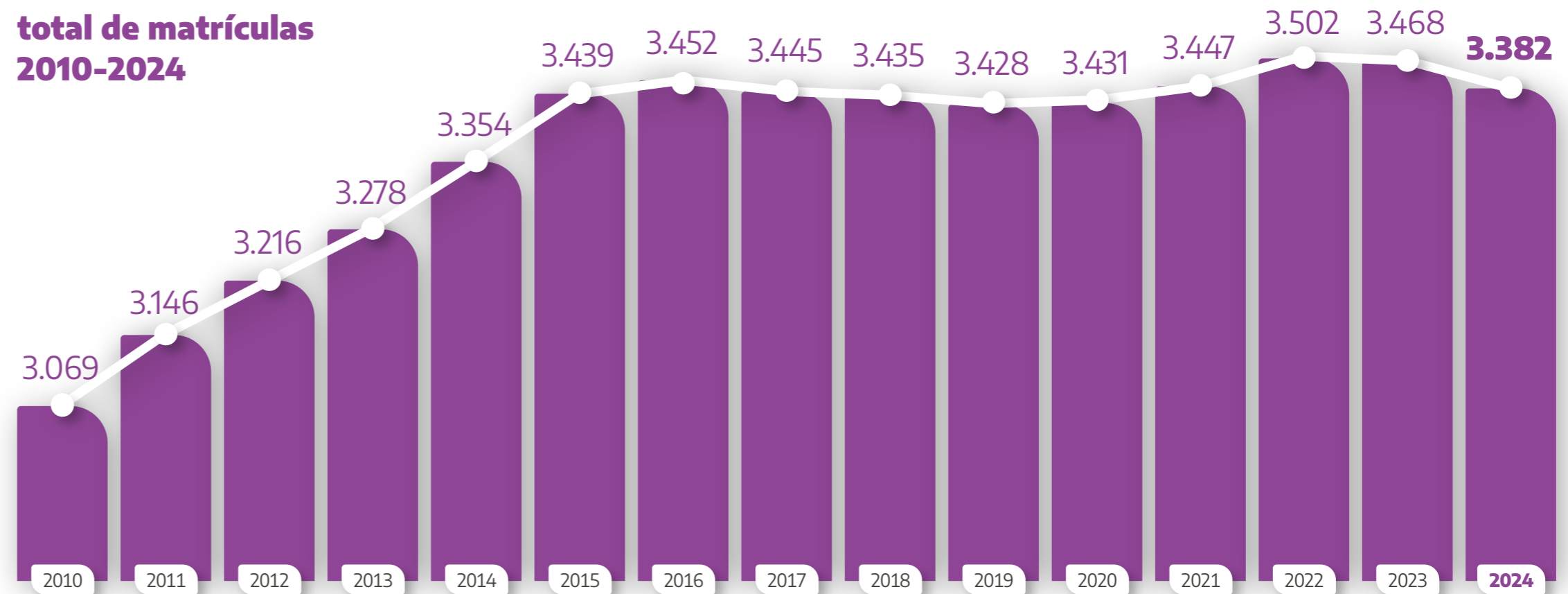
Nuestra Misión Organizacional está sustentada en el deber de cuidar y defender los intereses de nuestra comunidad profesional, y así lo concebimos dictando todas las disposiciones concernientes a nuestro ámbito de actuación que aseguren el mejor ejercicio profesional, estimulen la solidaridad entre los profesionales y revaloricen los principios éticos y morales para un desempeño de sus profesiones elevados en jerarquía y excelencia.

El diseño de Programas de DAEP reducidos para los jóvenes matriculados, y los Planes de DSS representan un enfoque que contempla los intereses de aquellos que recién se inician en el ejercicio profesional, dotándolos de fortalezas que les permitan abrirse camino en el desarrollo de sus profesiones y su inserción laboral.



El avance tecnológico nos ha permitido poder ofrecer todos nuestros servicios de manera digital, convirtiéndonos en uno de los primeros Consejos en brindarle a sus matriculados la posibilidad de realizar sus legalizaciones de manera digital.

Evolución del total de matrículas 2010-2024

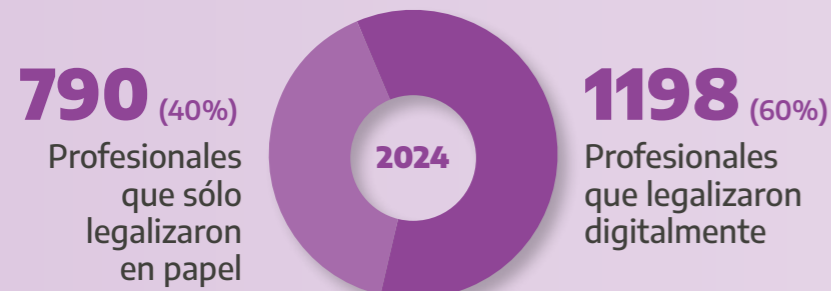
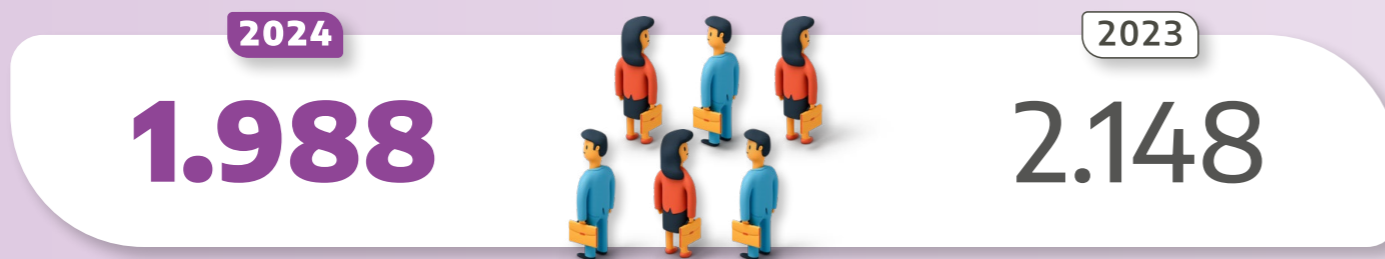


Legalizaciones GRI 420-1

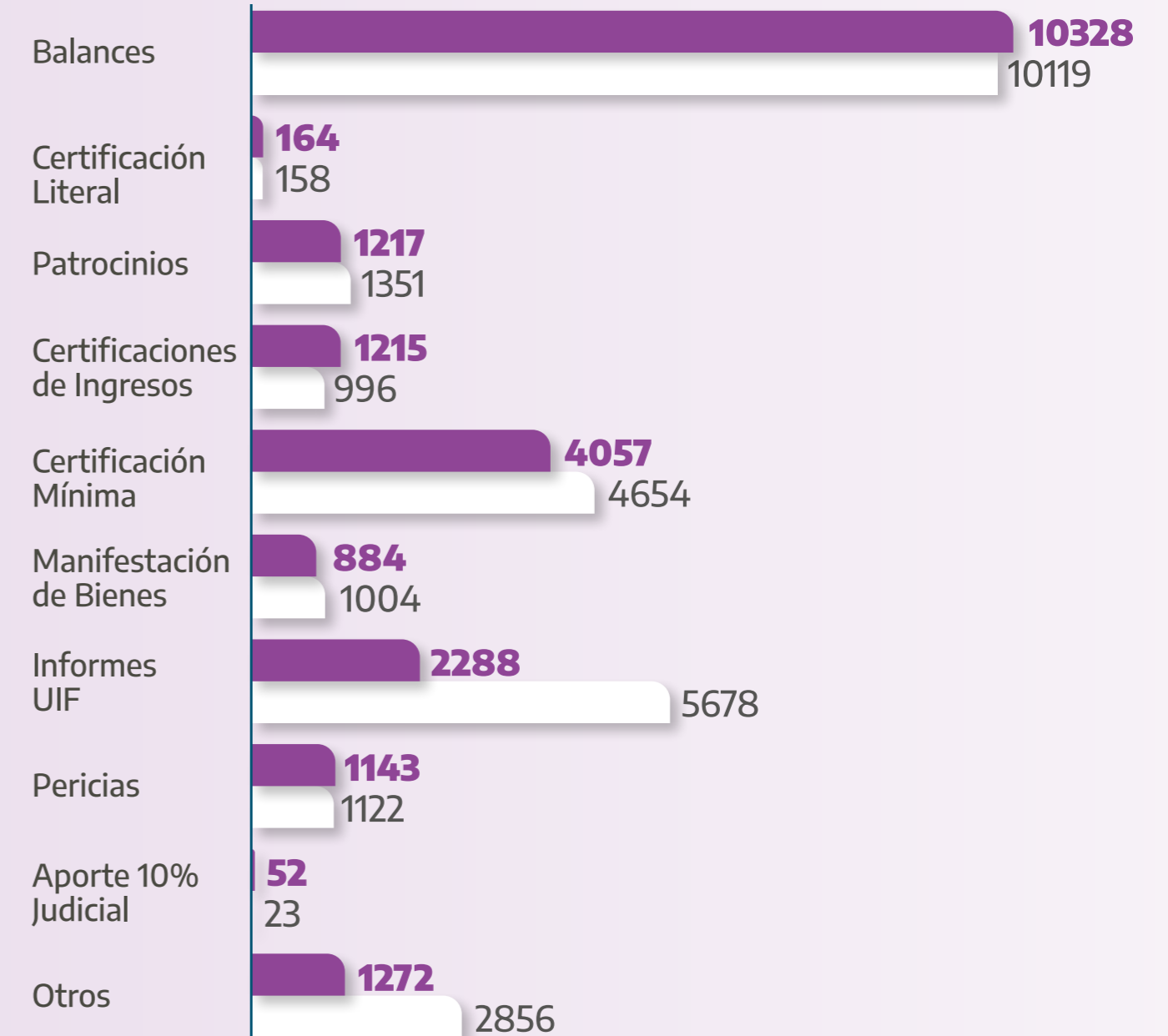
Cantidad de legalizaciones realizadas



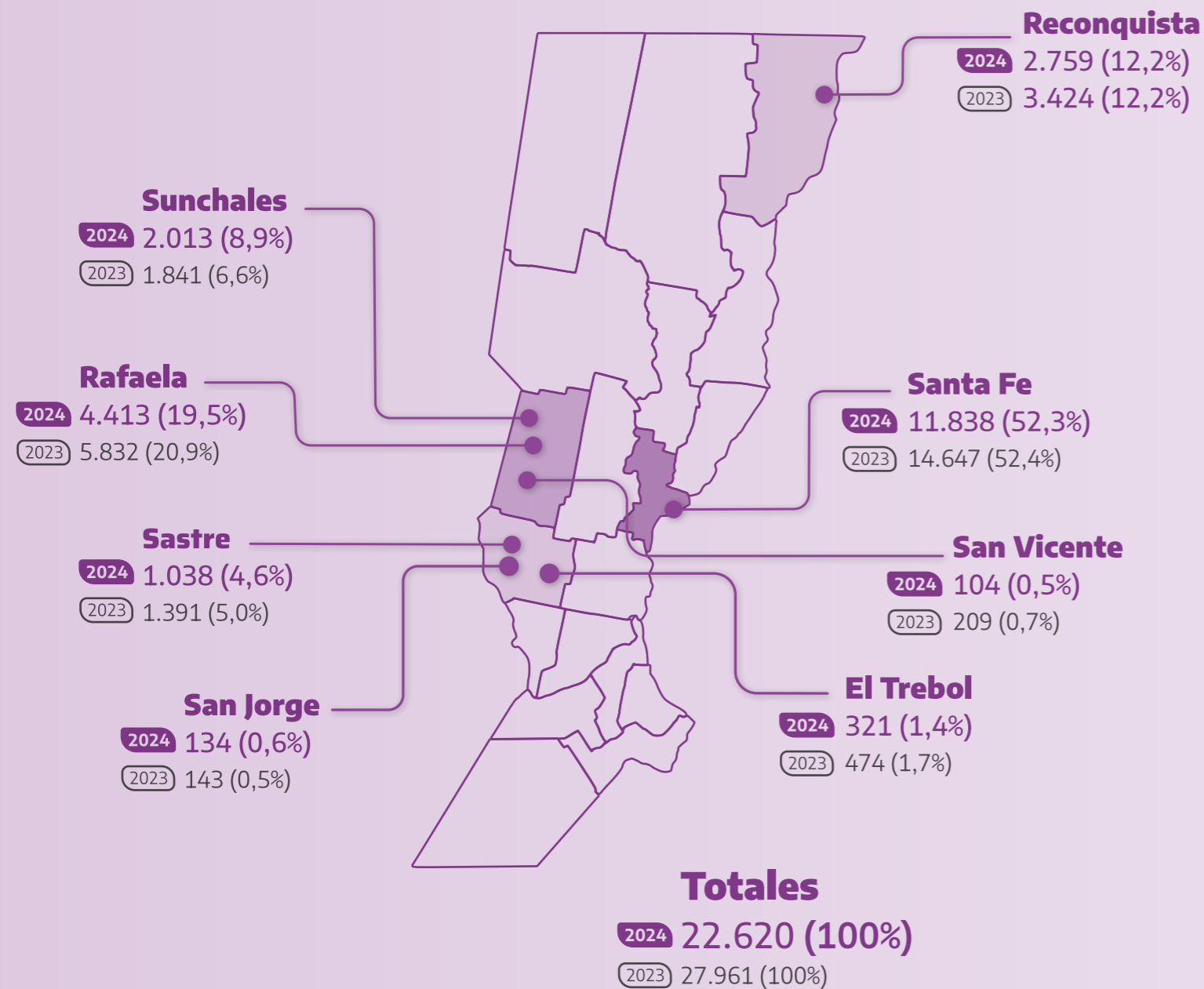
Cantidad de profesionales que legalizaron trabajos



Trabajos legalizados por tipo



Legalizaciones por delegación



Sede	2024		2023	
	Count	%	Count	%
Santa Fe	11.838	52,3%	14.647	52,4%
Rafaela	4.413	19,5%	5.832	20,9%
Reconquista	2.759	12,2%	3.424	12,2%
Sastre	1.038	4,6%	1.391	5,0%
Sunchales	2.013	8,9%	1.841	6,6%
San Jorge	134	0,6%	143	0,5%
El Trebol	321	1,4%	474	1,7%
San Vicente	104	0,5%	209	0,7%
TOTAL	22.620	100%	27.961	100%

Capacitaciones

GRI 420-2

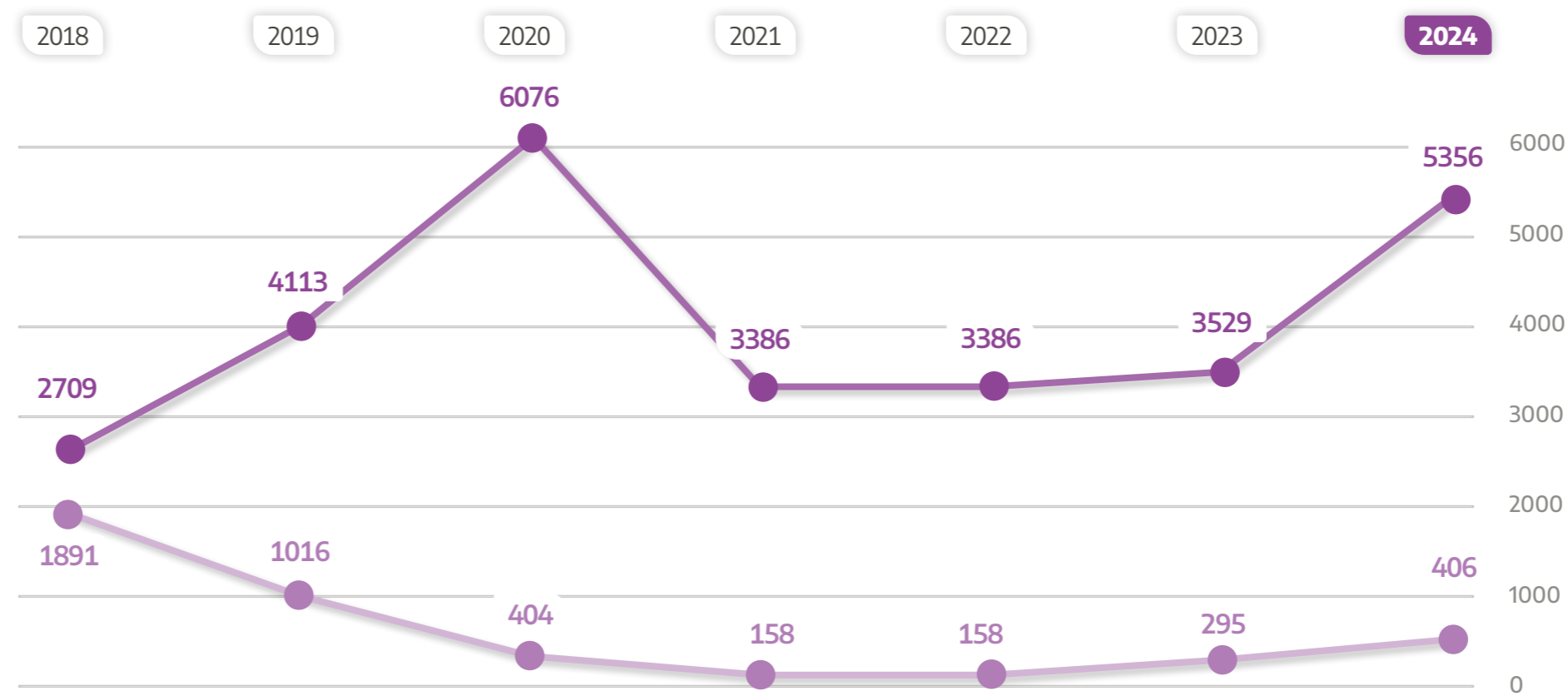


En 2024 se retomaron las capacitaciones presenciales, aunque predominaron las virtuales, facilitando el acceso a los profesionales de toda la provincia, especialmente a los del interior.

El Consejo, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe, la Asociación de Graduados en Ciencias Económicas del Centro Oeste Santafesino y la Asociación de Graduados en Ciencias Económicas del Norte Santafesino, de manera conjunta organizan Cursos, Talleres, Charlas y Jornadas de diferentes temáticas, con el objetivo de poner al alcance de nuestros profesionales una amplia oferta en capacitación.

En el transcurso del 2024 se volvieron a realizar de manera presencial algunas capacitaciones, pero continuaron predominando las transmitidas de manera on line, facilitando el acceso a las mismas a todos los profesionales, principalmente a aquellos que residen en el interior de nuestra provincia.

Asistentes a capacitaciones con pago de arancel y gratuitos 2018-2023



Santa Fe lidera en asistentes a cursos, con un aumento significativo en 2024

- Con arancel
- Gratuito

Capacitaciones

GRI 420-2

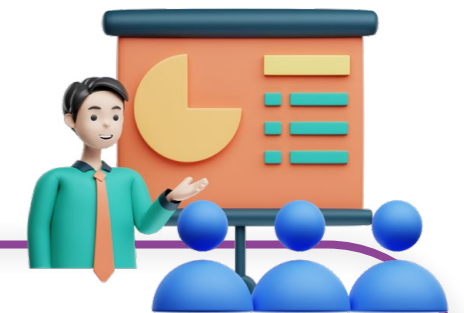
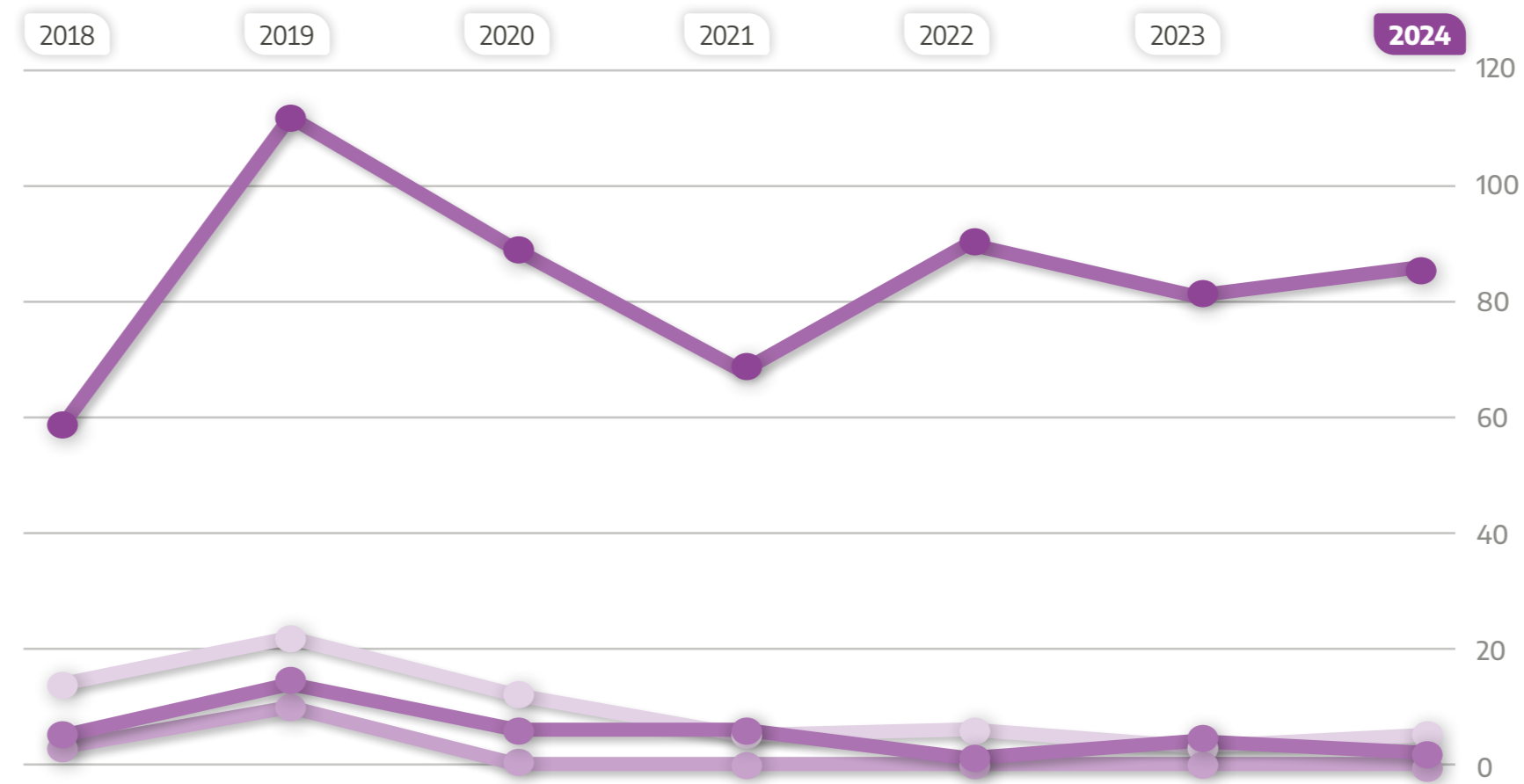


Durante el ejercicio informado se mantuvo el beneficio de acceso gratuito a las capacitaciones para todos los profesionales matriculados que se encuentren al día con el pago de sus obligaciones

Durante el ejercicio informado se mantuvo el beneficio de acceso gratuito a las capacitaciones para todos los profesionales matriculados, que se encuentren al día con el pago de sus obligaciones, y sean socios del Colegio o de la Asociación de Graduados del Norte Santafesino o de la Asociación de Graduados del Centro Oeste Santafesino, premiando de esta manera el esfuerzo y el cumplimiento de sus deberes institucionales.

Asimismo, se continúa con la posibilidad a los matriculados de que puedan participar on line de las reuniones de las Comisiones de la FACPCE, en cualidad de oyentes.

Cantidad de capacitaciones por delegación 2018-2024



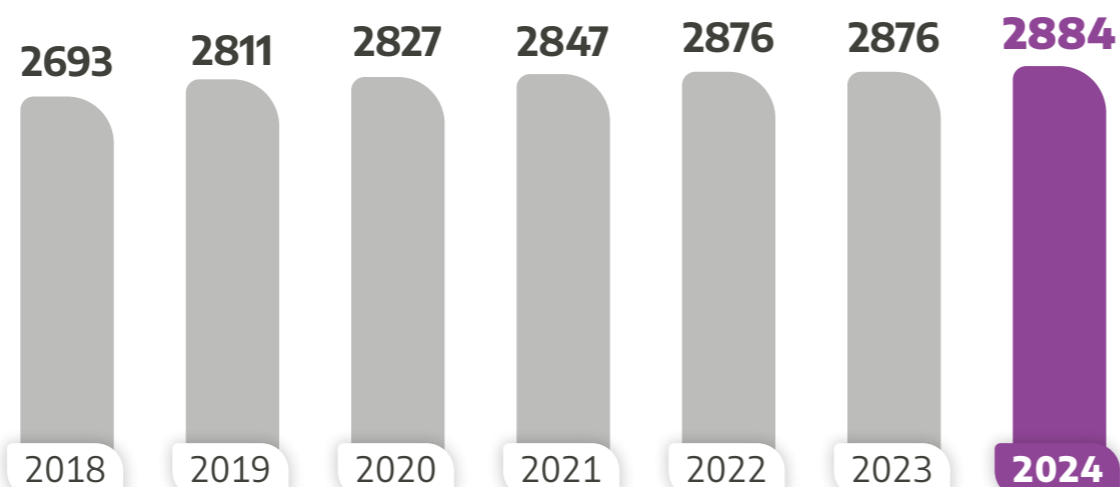
Santa Fe lidera significativamente en capacitaciones, mientras que Sastre tiene la menor cantidad

- Santa Fe
- Rafaela
- Reconquista
- Sastre

Biblioteca

Conjuntamente con el Colegio de Graduados, el Consejo le brinda a los profesionales el acceso a libros tanto técnicos como de esparcimiento:

Stock de libros



Categoría	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Profesionales que retiraron material	152	119	83	89	77	80	71
Libros técnicos prestados:	645	215	110	135	130	116	101
Novelas prestadas	71	142	52	51	46	57	47
Revistas prestadas	42	29	26	27	11	16	0
Total	758	386	188	213	187	189	148

Apoyo a profesionales para capacitación y actividades de comisiones:

Se fomentó la camaradería y el deporte entre nuestros colegas apoyando su participación en los Juegos Deportivos de Profesionales en Ciencias Económicas que se realizaron entre el 23 y el 26 de Octubre, en Villa Carlos Paz.

Para los profesionales que se inscribieron, el Consejo les proporcionó camisetas para que desarrollen sus actividades y, para facilitar la participación, aprobó una línea de préstamo especial y sin interés. Tales facilidades, posibilitaron la participación de 35 profesionales que viajaron en representación de esta Cámara.

También con el afán de apoyar a los jóvenes profesionales se les cubrió la movilidad y alojamiento para que dos representantes de la comisión concurren a las siguientes actividades:

- 1º Reunión Zonal (zona II). Corrientes (18/5/2024).
- 1º Reunión Nacional y XIV Jornada para la dirigencia. Catamarca (14 y 15/06/2024).
- XXI Jornada Provincial de Jóvenes profesionales. Resistencia, Chaco (14/09/2024).
- 2º Reunión Zonal (zona II). Rosario (01/11/2024)
- 2º Reunión Nacional. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (15/11/2024).

Se obtuvieron en total 17 medallas: 5 de oro, 4 de plata y 8 de bronce



Sistema asistencial GRI 420-3

Como apoyo a los matriculados, el Consejo tiene a disposición de los mismos distintas líneas de préstamos para que puedan financiar actividades de capacitación, cursos de posgrado, asistencia médica o simplemente para uso personal.

2018

112 PRÉSTAMOS
\$ 4.866.947,64

2019

54 PRÉSTAMOS
\$ 5.006.320,56

2020

103 PRÉSTAMOS
\$ 9.597.488,71

2021

41 PRÉSTAMOS
\$ 5.911.444,40

2022

53 PRÉSTAMOS
\$ 9.000.427,65

2023

53 PRÉSTAMOS
\$ 20.159.381,43

2024

19 PRÉSTAMOS
\$ 80.666.169

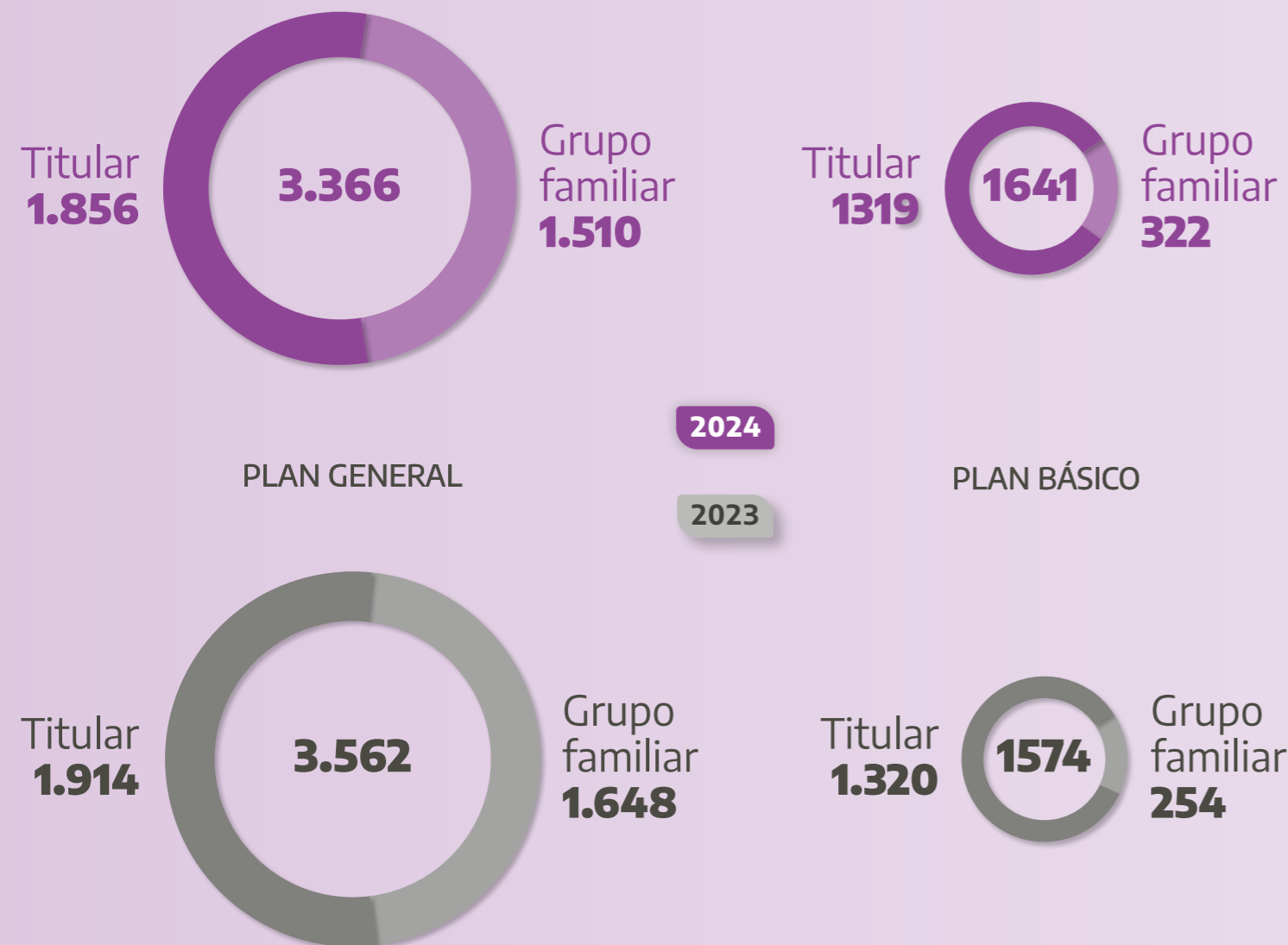
* Montos a valores históricos



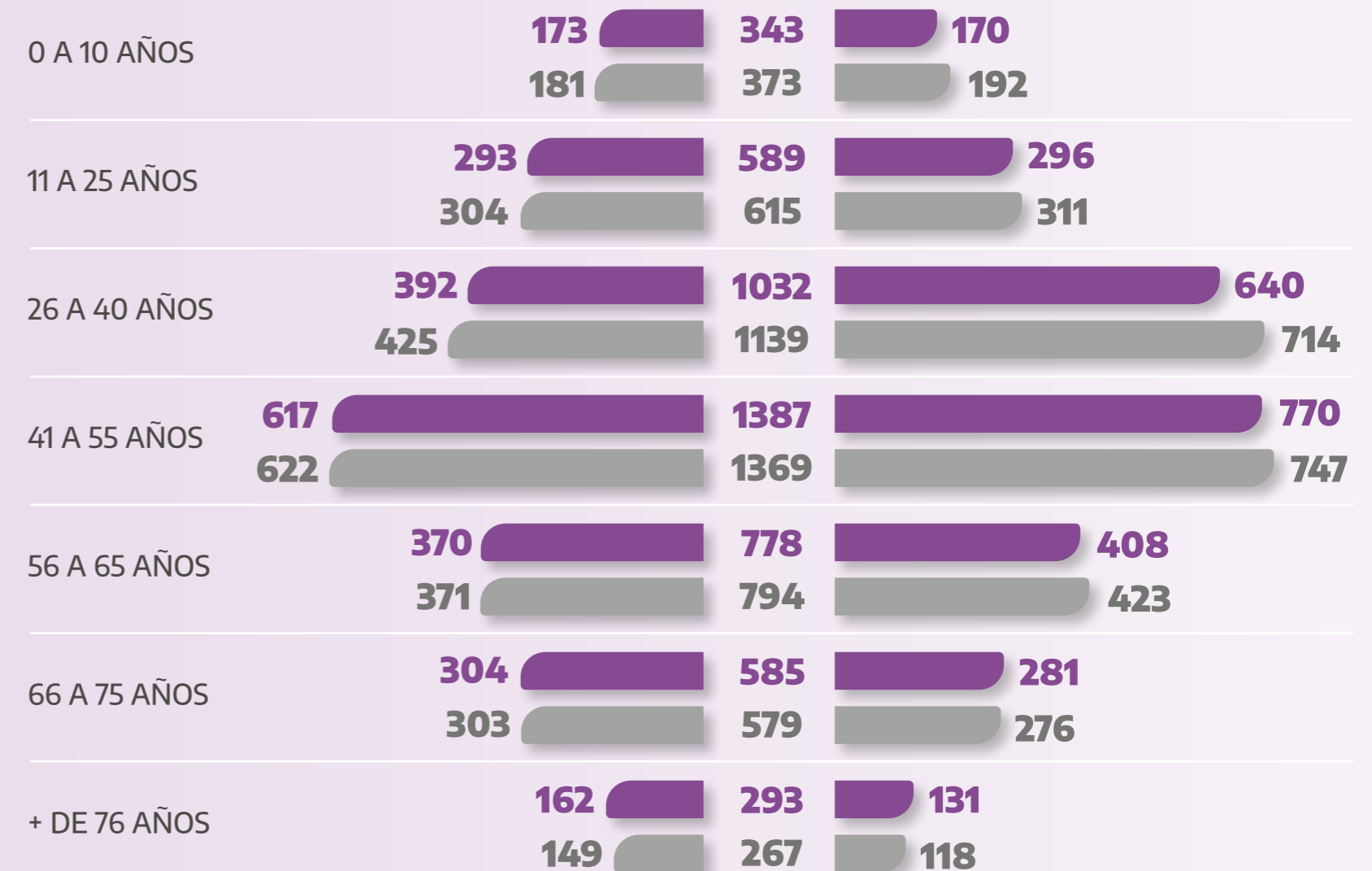
Sistema de Salud GRI 420-4



Afiliados por plan



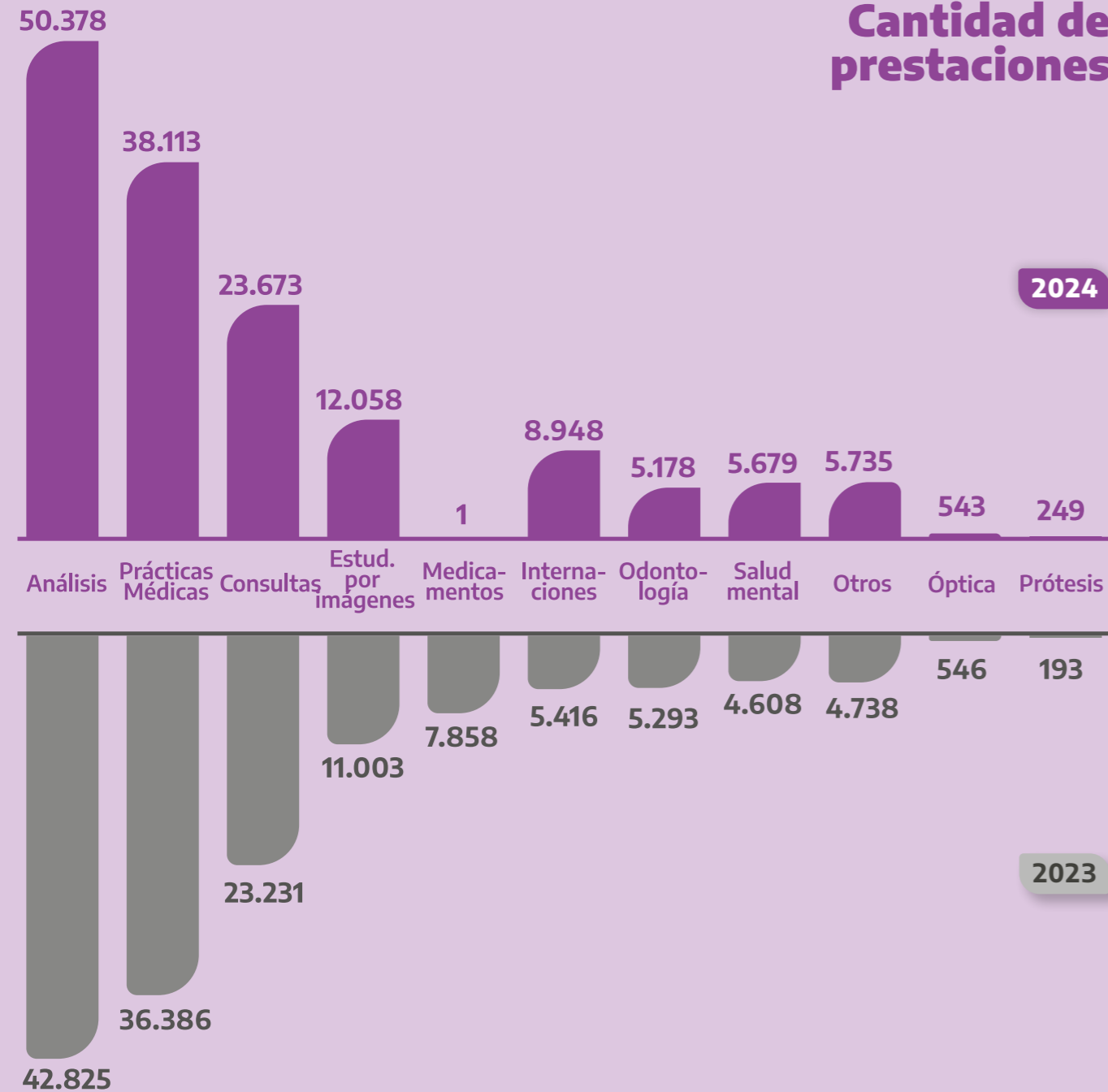
Afiliados por edad y sexo

2024
2023

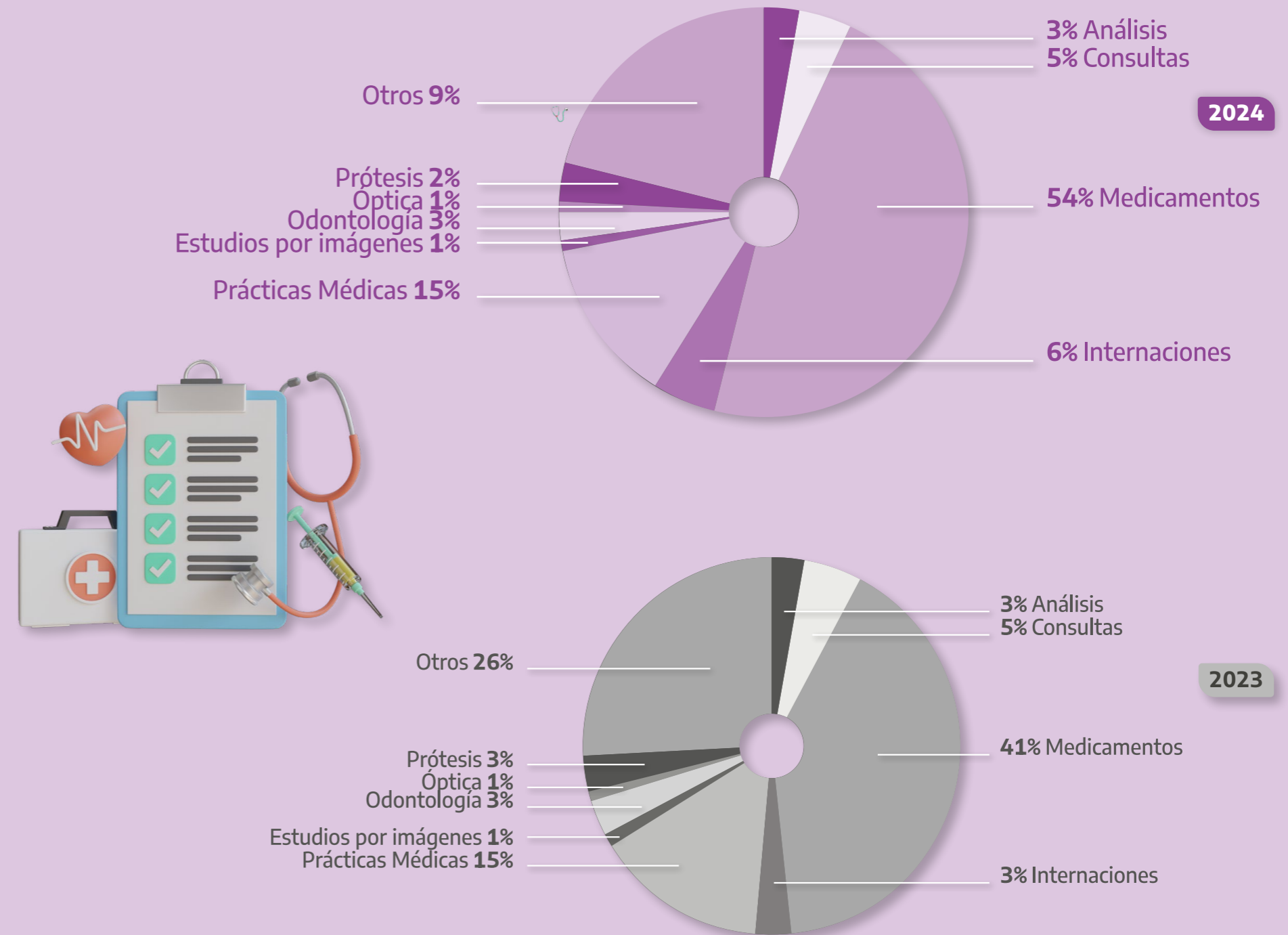
Sistema de Salud

GRI 416-1, 416-2

Cantidad de prestaciones



Gastos por prestación



Sistema de Salud

Intervenciones quirúrgicas

	2024	2023
Operaciones en la piel y tejido celular subcutáneo	653	449
Operaciones en el sistema músculo esquelético	294	198
Operaciones del aparato de la visión	208	219
Operaciones en el aparato genital femenino	72	93
Operaciones en el sistema cardiovascular	116	95
Operaciones en el aparato digestivo y abdominal	66	65
Operaciones otorrinolaringológicas	65	86
Operaciones en el aparato urinario y genital masculino	21	41
Operaciones en la mama	18	9
Operaciones en el tórax	9	6
Operaciones en el sistema nervioso	67	17
Operaciones en los vasos y ganglios linfáticos	4	1
Operaciones en el sistema endócrino	0	1
Total de intervenciones	1592	1280



Cantidad de subsidios otorgados (por tipo)

	2024	2023
Servicio de Sepelio	23	16
Subsidio por Incapacidad	0	0
Movilidad y Alojamiento para trat médicos	13	76
Becas por estudios	0	0
Gaurderia	108	137
Subsidios Familiares	11	24
Total becas y subsidios	155	253

Salud y Seguridad GRI 416-1, 416-2

Evaluación y revisión de los servicios

En nuestro caso particular, los esfuerzos de nuestra organización para garantizar la seguridad de nuestros servicios se focalizan en la seguridad legal y jurídica que todos ellos ostentan.



Actividades

Marco normativo

Creación y origen de nuestra institución

→ Ley Provincial 8.738

Ejercicio Profesional

→ Ley Provincial 8.738
→ Código de Ética Profesional
→ Resolución CS 31/22 Tribunal de Ética y Comité de investigación y acusación (25/11/22, vigente a partir de la constitución del Comité de investigación y acusación)
→ Normativas técnicas

Servicios brindados a los profesionales

→ Resoluciones de Consejo Superior y de Cámara Primera

Procedimientos de Legalizaciones y Matrículas

→ Norma ISO 9001:2015

Capacitaciones

→ Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) certificado por Norma ISO 9001:2015

Servicios Médicos y Asistenciales

→ Reglamento del Departamento de Servicios Sociales. Res. Cámara N° 10/23

Servicios de Información

GRI 420-5

Sabemos que los profesionales necesitan contar con información adecuada, completa y oportuna acerca de la utilización segura de los servicios que a ellos brindamos. Razón por la cual, mantenemos actualizada nuestra **página web** y **Software de Servicios Profesionales**, con todas las noticias, acciones y normativas que a través de las resoluciones emitidas por nuestro Consejo Superior y nuestra Cámara I reglamentan los servicios brindados. A la par, cotidianamente, enviamos **Newsletters** a profesionales para informar novedades, nuevos servicios, calendarios de vencimientos, modelos de informes a utilizar, novedades en aplicaciones tributarias y toda la información que requieren para el correcto y adecuado ejercicio profesional.

Emitimos una revista digital cuatrimestralmente para poner en conocimiento temas de actualidad profesional.



Enviamos newsletters a profesionales para informar novedades y información relevante.

Mantenemos actualizada nuestra página web con noticias, acciones y normativas.

Actualizamos nuestro software con información sobre la utilización segura de los servicios.

Como otra manera más de acercarnos a nuestros usuarios, cuatrimestralmente emitimos la **Revista Digital Opinión Profesional**, que se distribuye vía correo electrónico y se pone a disposición para su lectura en la página web. A través de ella ponemos en su conocimiento temas de actualidad profesional, frecuencia de funcionamiento de las Comisiones de Graduados, y contenido, composición y alcance de nuestros Planes de Salud vigentes.

Con el afán de acentuar y mejorar aún más nuestra comunicación con los distintos grupos de interés, contamos con un sector de **comunicaciones institucionales** coordinado por una especialista en la materia.



Satisfacción de los Usuarios

GRI 420-5

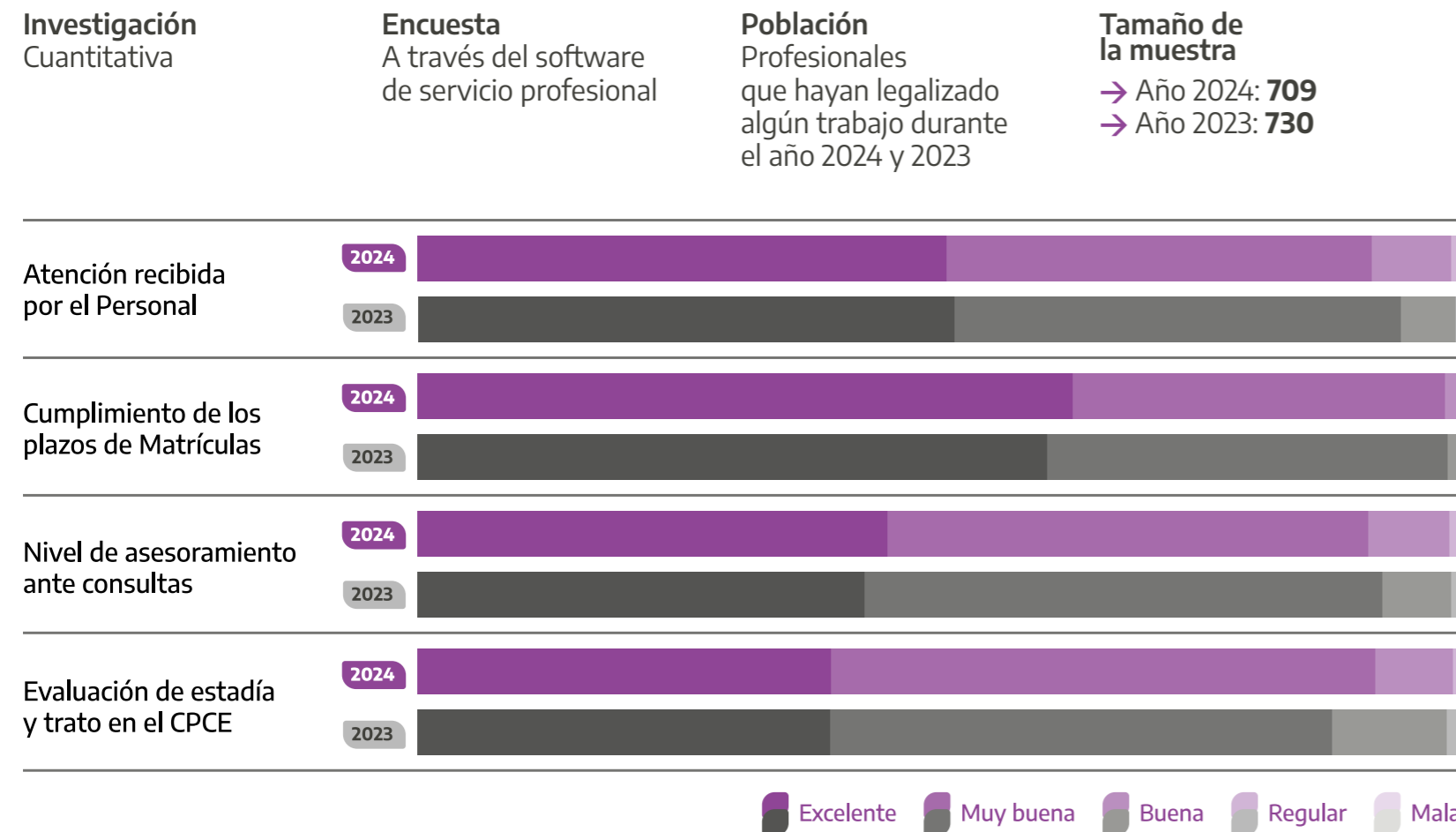
Resultados de encuestas realizadas



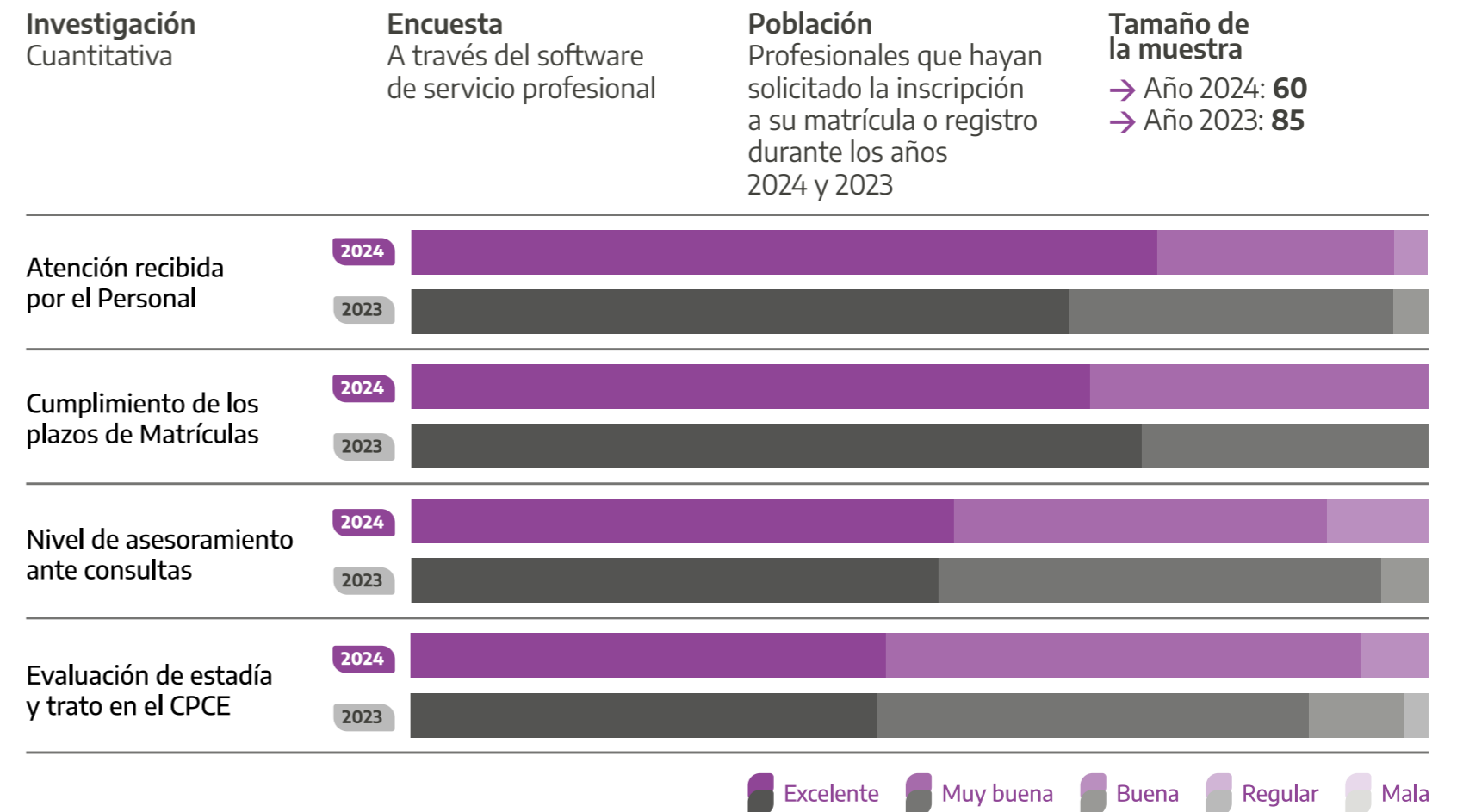
De la mano con la certificación de calidad, se vienen implementando encuestas de satisfacción en Legalizaciones y Matrículas. Además se puso a disposición de los profesionales un Libro de quejas y la posibilidad de informar a través de correos electrónicos hallazgos o sugerencias sobre cuestiones que cree conveniente que el Consejo modifique o mejore.



Legalizaciones



Matrículas



Recursos Humanos

GRI 102-41, 103-1, 103-2, 103-3

Desde los comienzos de la actividad institucional, nos hemos caracterizado por el cumplimiento normativo, la organización y la transparencia en la relación con nuestros empleados; el paso de los años y el crecimiento como organización nos ha llevado a ampliar la mirada en relación a las necesidades de este valioso grupo de interés. Como reflejo de esto, en el año 2009, se firmó el Acuerdo Pluriindividual. El mismo es la exteriorización de ideas consensuadas entre directivos y delegados del personal, en espíritu de diálogo constructivo, el cual rige nuestras relaciones laborales; además es el marco interno que permite delimitar el campo de acción y dar claridad al tratamiento de nuestras relaciones laborales, en cuestiones que no fueron contempladas por la Ley de Contrato de Trabajo o inclusive superando sus previsiones.

Los procesos de búsqueda y selección de nuestros recursos humanos los concebimos como punto clave de la gestión, en cada selección tenemos como meta lograr la coincidencia de necesidades y expectativas de la organización con las del postulante, en un marco de respeto y transparencia durante todo el proceso. En materia de compensaciones, procuramos la equidad interna de las remuneraciones y la competitividad de las mismas en relación al contexto, aspecto que se torna complejo debido a las dificultades de comparabilidad con organizaciones semejantes.



Con una política de puertas abiertas y disposición a la escucha, estamos atentos a las necesidades e intereses de nuestros empleados a fin de delinear políticas que las contemplen.



Recursos Humanos

GRI 102-8, 102-41, 201-3, 401-1, 401-3, 403-6

Indicadores de desempeño

Empleo

La prevalencia de **celebración de contratos de trabajo por tiempo indefinido o permanente y de jornada completa**, son muestra del compromiso de nuestra institución por promover la estabilidad en el empleo de nuestros colaboradores más directos.

Otra condición a la cual se le da prioridad es a la **contratación de personas residentes en la región donde se realizan las actividades laborales**, como una forma más de comprender mejor la realidad de las localidades donde tenemos presencia institucional, así como también para promover la generación de empleo en aquellas localidades donde ejercemos influencia.

Rafaela

2024

Completo 3

2023

Completo 3

8%



3 de 39 contratos de trabajo se encuentran en Rafaela en 2024.

Sastre

2024

Parcial 1

2023

Parcial 1

3%



1 de 39 contratos de trabajo se encuentra en Sastre en 2024.

Reconquista

2024

Parcial 4

2023

Parcial 4

13%



4 de 39 contratos de trabajo se encuentran en Reconquista en 2024.

Santa Fe

2024

Parcial 1

Completo 22 8

2023

Completo 21 11

79%



31 de 39 contratos de trabajo se encuentran en Santa Fe en 2024.

Recursos Humanos

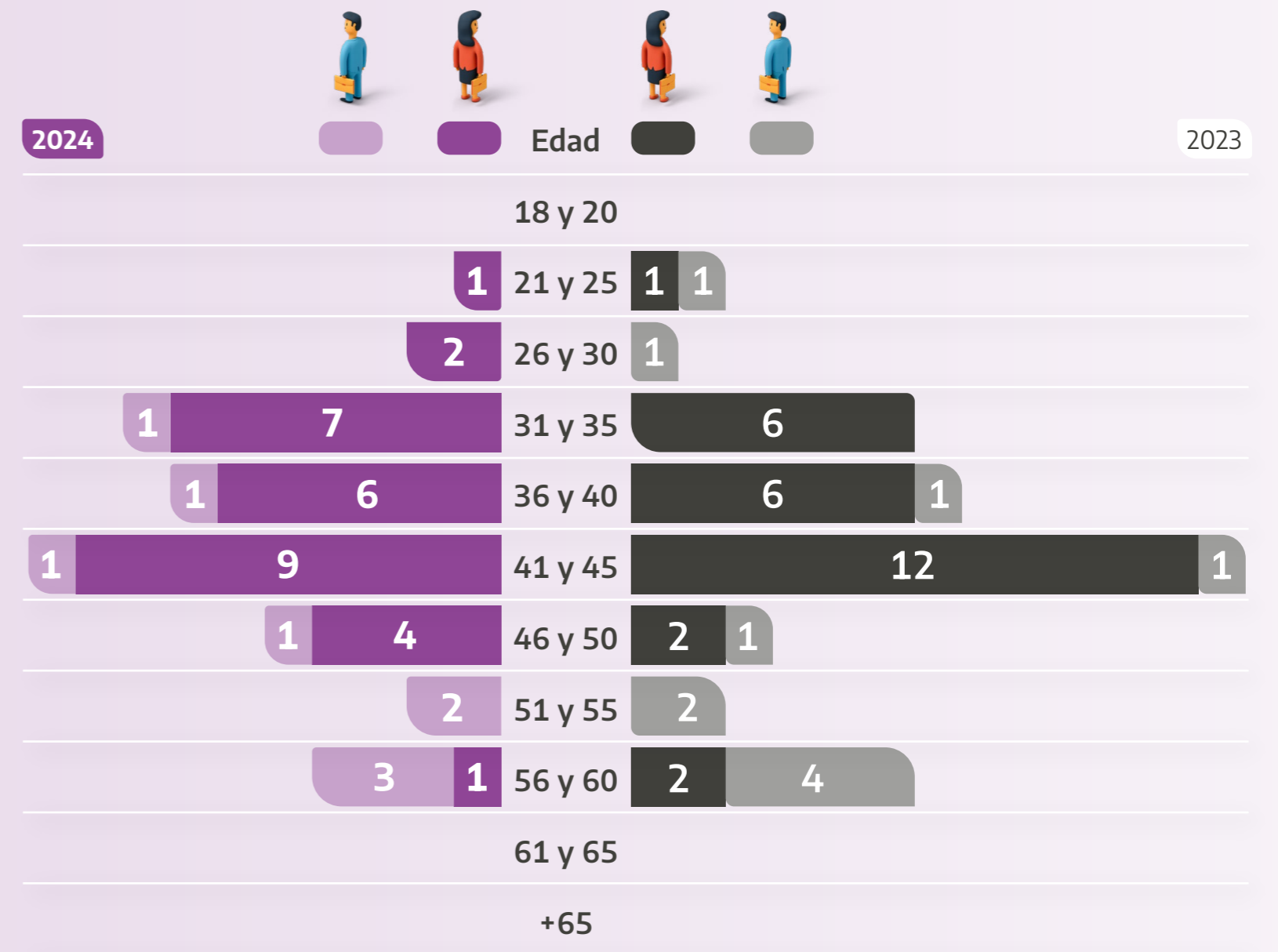
Altas y bajas



Empleados cubiertos por convenios colectivos

Condición laboral	MUJERES		VARONES		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Dentro del acuerdo	29	28	6	7	35	35
Fuera del acuerdo	1	1	3	4	4	5
Totales	30	29	9	11	39	40

Empleados por edad y sexo



Recursos Humanos

PRESTACIONES SOCIALES GRI 401-2

Permisos y Licencias Especiales

- Días adicionales a la licencia ordinaria.
- Días para el cuidado de familiar enfermo a cargo.
- Días de licencia por estudio, se duplica lo previsto en LCT.
- Días por mudanza.
- Días adicionales para: matrimonio y fallecimiento de familiares.
- Hora para trámite mensual.
- Día del Empleado del Consejo, considerado como un día no laborable por el CPCE, sumándose para su otorgamiento a la licencia ordinaria anual.



Beneficio Económico, de Salud y de Licencias Especiales

- Asignación extraordinaria por jubilación: El CPCE otorga una bonificación en función a sus años de antigüedad en la institución.
- Préstamos al personal: línea de préstamos personales para los empleados a tasas diferenciales.
- Gratificación anual: se abona en el mes de diciembre de cada año.
- Plan Anual de vacunación contra la gripe.
- El personal puede acumular a la adhesión de orden público la afiliación al régimen del Departamento de Servicios Sociales de las respectivas Cámaras cumpliendo los requisitos reglamentarios.
- Servicio de emergencias médicas: ante incidentes y/o accidentes ocurridos dentro de las instalaciones del Consejo, los empleados cuentan con cobertura de emergencias para ser atendidos.
- Servicio de Asistencia al viajero en Argentina (a más de 100 km del domicilio) y en países limítrofes: cobertura sin cargo para el empleado y su grupo familiar declarado.

Los **beneficios sociales** que se otorgan a los empleados son tanto para aquellos que gozan de jornada completa como para los temporales o de media jornada



Otros beneficios adicionales

- Uso del SUM: se permite a los empleados el uso del salón con toda su infraestructura sin costo de alquiler una vez al año.
- Refrigerio al personal: entrega de desayuno saludable diariamente, variando entre frutas, barritas de cereales y frutos secos, además cuentan con acceso a la máquina expendedora de bebidas calientes y dispenser de agua, los cuales se encuentran a disposición de todo el personal.
- Bolsón Navideño: con motivo de las fiestas de fin de año se le otorga a cada empleado un bolsón navideño con diversos productos.
- Regalos por nacimiento, casamiento y graduación.
- Regalo por Bodas de Plata: para aquellos empleados que hayan cumplido durante el año 25 años de antigüedad se les obsequia en reconocimiento una medalla de oro con el logo de la Institución.
- Regalo por jubilación: para el empleado/a que se haya jubilado en la Institución se le entrega un obsequio en agradecimiento a la labor brindada.
- Regalo Día del Empleado: en conmemoración del día del empleado, todos los 30 de abril el Consejo le hace entrega al personal de un obsequio.
- Estacionamiento para personal Jerárquico.
- Agasajo de fin de año.

Recursos Humanos

Licencia por Maternidad / Paternidad GRI 401-3



- En posición de igualdad a lo normado por la Ley de Contrato de Trabajo de nuestro país,
- Padres: nuestro Acuerdo Pluriindividual incorpora una mejora considerando días hábiles en lugar de los días corridos previstos por dicha Ley.

	MATERNIDAD		PATERNIDAD	
	2024	2023	2024	2023
Cantidad de personas con licencias durante el año	1	1	0	0
En curso al cierre del ejercicio	0	0	0	0
Personal reincorporado luego de la Licencia	1	1	0	0

Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de éstos en los convenios colectivos GRI 402-1

El empleador informará a los delegados del personal, en ocasión de las reuniones del Comité de Interpretación, Negociación y Capacitación, aquellas medidas o decisiones que por su relevancia o permanencia pudieren afectar sustancialmente las modalidades del contrato individual de trabajo o las relaciones colecti-

vas derivadas de la ejecución de este acuerdo. A este fin el empleador expondrá en períodos trimestrales o semestrales, según lo estipule el Comité, un informe general de las actividades del empleador que pudieren afectar aquel ámbito de las relaciones individuales o colectivas.

Certificación del Lactario por el Ministerio de Salud de Santa Fe

Fue inaugurado en sede del Consejo en la Ciudad de Santa Fe un espacio dedicado a la lactancia para uso interno del personal. Este importante logro refleja el compromiso institucional con el bienestar de los

trabajadores y la promoción de políticas inclusivas que fomentan la salud y la conciliación entre la vida familiar y laboral.



Recursos Humanos

Asuntos de salud y seguridad

GRI 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5,
403-7, 403-8, 403-9, 403-10

En Cámara Primera tenemos conformado un Comité de Salud y Seguridad en el trabajo, cumpliendo con la normativa provincial vigente, integrado por un representante por los empleados y uno por el empleador, quienes se reúnen de manera periódica para analizar y dar solución a las situaciones de salud y seguridad que se puedan plantear.

Licencias por enfermedad (*)

	2024	2023
Días de Licencia	127	89
Días Normales trabajados	9.711	9.760
Índice de ausentismo	1,31%	0,91%

(*) Corresponde exclusivamente a enfermedades inculpables



Durante los ejercicios 2024 y 2023 no tuvimos licencias por accidentes laborales.



Licencias por accidentes

	2024	2023
Cantidad de accidentes	0	0
Días de Licencia	0	0
Días Normales trabajados	9.711	9.760
Índice de ausentismo	0,00%	0,00%

Para la comunicación y el registro de los accidentes y de las enfermedades, se aplican las disposiciones del Art. 209 de la LCT.



Índice de ausentismo

días de ausencia
días efectivos
totales laborables
para el colectivo
de trabajadores

Recursos Humanos

Capacitación y Educación

GRI 404-1, 404-2, 404-3

El Consejo tiene como política establecida a través del convenio Pluri-individual firmado entre directivos y empleados, brindarle capacitación a los mismos, ya sea por medio de propuestas de sus superiores en función a las necesidades que observan o haciéndose cargo de capacitaciones que sugieran los trabajadores como inquietud personal que les permita mejorar la tarea que desempeñan. Además para aquellos cursos que se les soliciten realicen fuera de la jornada laboral, se les reconocerá una compensación por el tiempo destinado al mismo.

Capacitaciones por cargo

CATEGORÍA	2024			2023		
	M	H	Total	M	H	Total
Funcionario/a	1	3	4	10	10	20
Personal Jerárquico	0	0	0	0	0	0
Encargado/a	2	0	2	16	0	16
Subencargado/a	3	0	3	25	0	25
Administrativo/a (A-E)	12	3	15	104	5	109
Totales	18	6	24	145	5	170



Capacitaciones (horas promedio)

	2024	2023
Cantidad de empleados	39	40
Cantidad de empleados que asistieron a capacitaciones	24	19
Horas promedio de capacitación x empleado	4,36	4,55
Horas promedio de capacitación por empleado que asistió a capacitaciones	7,08	9,58

Por otro lado se ha realizado un convenio con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe a través del cual los dependientes pueden asistir de manera gratuita a los cursos que se dictan para los profesionales en ciencias económicas.

Desde el sector de Contabilidad y Administración se elabora un Plan Anual de Capacitación que se nutre de las evaluaciones realizadas por los jerárquicos y funcionarios y por los pedidos de los empleados. A través del mismo se controla la realización de las capacitaciones, las fechas en que se llevan a cabo y se evalúa el efecto de aplicar lo aprendido en la labor desarrollada por el trabajador.

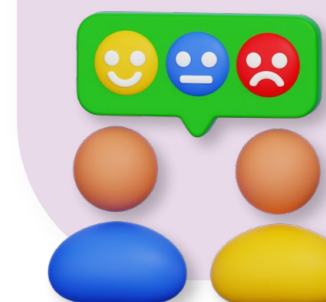


Recursos Humanos

Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional

La Institución ha implementado un **Sistema de Gestión de Calidad**, en los procesos de Legalizaciones y Matriculas; el cual implica una evaluación periódica de los empleados que desempeñan dichos procesos por parte de sus superiores.

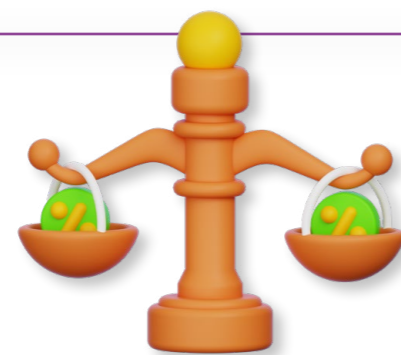
	2024			2023			
	M	H	Total	M	H	Total	
Empleados CPCE - CI	30	9	39	29	11	40	
Empleados evaluados	10	3	13	10	3	13	33%



Igualdad de retribución

El acuerdo vigente que rige las relaciones laborales de los empleados del Consejo, así como las Resoluciones emitidas por el Consejo Superior sobre este tema, no realizan diferencias entre hombres y mujeres para establecer los salarios básicos de cada uno.

Se expone una tabla resumen con los sueldos básicos promedio desglosado por categoría y por sexo:



CATEGORÍAS	2024			2023		
	Cantidad de Hombres	Cantidad de Mujeres	Relación ^(*)	Cantidad de Hombres	Cantidad de Mujeres	Relación [*]
Funcionario/a	3	1	0,80	4	1	1,20
Personal Jerárquico	0	0		0	0	
Encargado/a	0	3		0	3	
Subencargado/a	2	5	1,01	2	4	1,03
Administrativo/a (A-E)	4	22	1,02	5	22	0,96
Pasante	0	0		0	0	
Totales	9	31		11	30	

(*) Corresponde a Promedio remuneración básica hombres / Promedio remuneración básica mujeres (para las categorías que es posible hacer la relación)

Recursos Humanos

Relaciones salariales GRI 202-1

Desde el año 2009 se encuentra vigente un **Acuerdo Pluriindividual** firmado entre los directivos y el personal dependiente de Cámara I y Cámara II, fruto de una iniciativa de libre e igualitaria negociación entre las partes, dando origen a un régimen general sobre las modalidades de los contratos de trabajo que celebramos con nuestros trabajadores. A los fines de reportar este indicador, hemos considerado dos relaciones que estimamos razonables para entender la situación remunerativa de nuestros empleados en relación a la actividad y al contexto.

En relación con el Salario Mínimo Vital y Móvil, el salario inicial administrativo de nuestra organización se encuentra en un 261% por encima del mínimo legal establecido a nivel país.

En relación con sueldos iniciales de convenios que rigen actividades semejantes, aunque con ciertas diferencias por nuestra particular actividad, el salario inicial administrativo es casi coincidente al salario inicial de convenio.

Relaciones Salariales	2024	2023
CPCE/SMVyM	3,61	2,95
CPCE/Promedio actividades afines	0,99	1,39

Diversidad e igualdad de oportunidades GRI 202-1, 405-1, 405-2

Composición de los órganos de gobierno

→ Directivos

Todos los Consejeros son voluntarios, independientes, ad honorem y no desempeñan tareas ejecutivas en forma directa. Mismas características tienen los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas y del Departamento de Servicios Sociales. → Ver composición en punto 2.3.

→ Funcionarios

Bajo el término funcionarios se encuentran incluidos a los empleados que se desempeñan en los cargos de Gerencia General y Gerencias de las distintas áreas funcionales de la institución.

Los Funcionarios son remunerados bajo los contratos de relación de dependencia, no estando su retribución vinculada en forma directa a los resultados del desempeño organizacional.



Número de reclamos sobre prácticas laborales GRI 406-1

No se registraron reclamos vinculados a prácticas laborales que hayan requerido su tratamiento y solución.

Libertad de asociación y negociación colectiva GRI 407-1

La institución no posee procedimientos específicos que permitan determinar el riesgo de violaciones al derecho de libre asociación y derecho a acogerse a convenios colectivos.

De cualquier manera, con los proveedores que se trabaja de manera habitual, se controla que con su personal se cumplan las disposiciones legales que les competen.

Recursos Humanos



Trabajo infantil GRI 408-1

No se tiene determinado un procedimiento específico que permita detectar casos de explotación infantil con los proveedores directos ni con su cadena de valor.

Trabajo forzoso u obligatorio GRI 409-1

No contamos con un análisis de riesgos e investigación respecto a nuestra esfera de influencia que nos permitan identificar formalmente aquellas actividades o sectores económicos de la región que puedan tener un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido. En cambio, podemos informar que la totalidad de nuestro plantel de empleados se encuentra debidamente registrado, en el estricto cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social vigente.

Prácticas en materia de seguridad GRI 410-1

El Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Institución se encuentra terciarizado.

Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas GRI 411-1

No existieron incidentes de esta naturaleza durante el periodo.

Evaluación de derechos humanos GRI 412-1, 412-2, 412-3

No se han realizado implementado análisis o procedimientos para determinar el impacto en los derechos humanos de los contratos que posee la institución, tampoco en este ejercicio hemos realizado capacitaciones específicas sobre esta temática.

Nuestra organización no ha tenido conocimiento de que hayan ocurrido durante el período, incidentes de discriminación alguna, ni por motivos de raza, sexo, color, religión, procedencia u otras formas de discriminación respecto de grupos de interés internos y externos, en el ejercicio de nuestras operaciones y actividades.



Sociedad

GRI 103-1, 103-2, 103-3, 413



Enfoque de gestión

El Consejo Profesional Ciencias Económicas es una organización de personas, y en el ejercicio de las actividades vela por la defensa de los intereses de la comunidad profesional, y de las comunidades donde ejerce influencia.

La **ética, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundacionales y rectores de la institución**, y así se manifiestan en las operaciones y procedimientos habituales sometidos a la revisión interna y externa como prácticas instauradas en el desempeño habitual.

Desde la propia naturaleza de la Organización y como profesionales de las Ciencias Económicas, tutelamos a través de la injerencia, la **formalización de las economías**, la **inclusión social** de los actores sociales más débiles, facilitándoles herramientas que les permitan contar con la autonomía requerida para desempeñarse en los ámbitos profesionales, económicos y sociales a través de programas especialmente pensados para organizaciones con fines de bien público y para nuestros recientemente graduados Jóvenes Profesionales.

La Institución asume un rol activo de **participación en las comunidades** donde pertenece a través de la interacción con otras organizaciones sociales, tanto públicas, como privadas, para construir espacios de intercambio de ideas, de aportes desde nuestro conocimiento profesional, tendientes a la conciliación de los intereses de todos los grupos y sectores sociales involucrados que favorezcan un entendimiento conjunto y propicie el beneficio mutuo.

Los **vínculos con Universidades, FACPCE, la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y otros Colegios Profesionales**, el acercamiento y el **diálogo constante con organismos públicos** como API y AFIP constituyen alianzas estratégicas cuya finalidad última es la construcción de una ciudadanía más fortalecida.

La ética, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundacionales y rectores de la institución, y así se manifiestan en las operaciones y procedimientos habituales sometidos a la revisión interna y externa como prácticas instauradas en el desempeño habitual.

Sociedad

Acciones de Impacto en la Comunidad Local GRI 413-1

El Consejo está presente en la comunidad local a través de diferentes acciones entre los que se reconocen especialmente los siguientes:

Cultura y recreación

→ Realización de tres Muestras Pictóricas.



→ Volvimos a pleno con los Ciclos Culturales

CICLO CULTURAL 2024
Presenta **SHOW ACÚSTICO DE AVRIL LERMAN**
Covers y canciones propias de la talentosa cantante y compositora santafesina.
Auspicia **BancoBica**
Invita Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe
Organiza Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera
Jueves 25 de Abril 20.00 hs
Auditorio Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Entrada libre y gratuita. Abierto a la comunidad.

CICLO CULTURAL 2024
EFRAÍN COLOMBO nos presenta "lo que soy"
Auspicia **BancoBica**
Invita Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe
Organiza Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera
Jueves 16 de Mayo 20.00 hs
Auditorio Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Entrada libre y gratuita. Abierto a la comunidad.

CICLO CULTURAL 2024
Presenta **DUO DOSDEDOS PIAFIANDO**
Un viaje emocional en homenaje al legado musical de EDITH PIAF
Auspicia **BancoBica**
Invita Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe
Organiza Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera
Jueves 29 de Agosto 20.00 hs
Auditorio Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Entrada libre y gratuita. Abierto a la comunidad.

CICLO CULTURAL 2024
Presenta **GLORIANA**
con su espectáculo **REWIND** íntimo y Acústico
Auspicia **BancoBica**
Invita Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe
Organiza Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera
Jueves 24 de Octubre 20.00 hs
Consejo Profesional de Ciencias Económicas San Lorenzo 1849 - Santa Fe
Entrada libre y gratuita. Capacidad Limitada por orden de llegada.

CICLO CULTURAL 2024
Presenta **OTRO NORTE** Javier Colli
JAVIER COLLI Acordeonista, autor y compositor nos presenta su espectáculo OTRO NORTE. Además contaremos con la presencia de un artista invitado sorpresa.
Auspicia **BancoBica**
Invita Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe
Organiza Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera
Jueves 26 de Setiembre 20.00 hs
Auditorio Consejo Profesional de Ciencias Económicas San Lorenzo 1849 - Santa Fe
Entrada libre y gratuita. Abierto a la comunidad.

CICLO CULTURAL en Vacaciones
Presenta **LA GORDINI (15 años)**
Un espectáculo con música, magia y sueños para toda la familia.
Auspicia **BancoBica**
Invita Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe
Organiza Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera
Jueves 18 de Julio 17.00 hs
Auditorio Consejo Profesional de Ciencias Económicas San Lorenzo 1849 - Santa Fe
Entrada libre y gratuita. Abierto a la comunidad.

CICLO CULTURAL 2024
Presenta **LAS DOS MARÍA** con su espectáculo "CERCA TUYO" basado en su presente, en su maduración como artistas y como mujeres.
Auspicia **BancoBica**
Invita Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe
Organiza Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera
Jueves 14 de Noviembre 20.00 hs
Auditorio Consejo Profesional de Ciencias Económicas San Lorenzo 1849 - Santa Fe
Entrada libre y gratuita. Abierto a la comunidad.

CICLO CULTURAL 2024
Expositor **Dr. CP Carlos SHAPIRA**
Auspicia **BancoBica**
Invita Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe
Organiza Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Primera
Jueves 21 de Marzo 20.00 hs
Auditorio Consejo Profesional de Ciencias Económicas San Lorenzo 1849 - Santa Fe - Tel: 459 9924
Entrada libre y gratuita.

CONFERENCIA ILUSTRADA Mujeres EN LA MÚSICA CLÁSICA
Se apreciarán las obras musicales de destacadas personalidades, acompañadas con imágenes de alta calidad.
Entrada libre y gratuita.



Cabe destacar que el **Auditorio del CPCE** fue destacado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe con la distinción del **Premio La Máscara 2023**, por su vasta trayectoria cultural con la realización de cada Ciclo anual, por el que ofrecen actividades de distinta índole de manera gratuita y abiertos al público en general.



Sociedad

Apoyo a los que menos tienen

- Padrinazgo a la **Fundación del Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia**.
- Acompañamos también a la **Fundación Hoy por Mañana** (CONIN Santa Fe) apadrinando a dos niños.
- Régimen especial de **Aranceles de Legalizaciones reducido para Asociaciones Civiles**. En el año 2024 se vieron beneficiados 1231 estados contables de entidades sin fines de lucro.
- Continuamos con el **Plan Joven** mediante el cual aquellos profesionales de hasta 30 años que se matriculan dentro de los 180 días de graduados obtienen como beneficio una Plan de bonificación del 100%, 75%, 50% y 25% durante el 1º, 2º, 3º y 4º año de matriculación respectivamente en su cuota de Plan Básico del Departamento de Servicios Sociales y del 100 % y 50% en su matrícula profesional.
- Durante el 2024, 20 jóvenes accedieron al plan joven, mientras que 77 continuaron disfrutando del mismo con el beneficio de bonificación en su matrícula y en su cuota de cobertura de salud.



Estudiantes Universitarios

En el marco de los Talleres que se dictan en las Facultades de Ciencias Económicas de UCSF y la UNL, se impartieron módulos a través de los cuales se explicaron las principales características y prestaciones del Colegio de Graduados, de la Caja de Seguridad Social, del Departamento de Servicios Sociales y del Consejo Profesional, en particular lo relativo a Legalizaciones y Ética Profesional que incluyen la modalidad de talleres y luego la evaluación final. Con similares características, las Instituciones participaron de la materia optativa que se imparte en la FCE – UNL durante el segundo semestre del año. Estudiantes del Taller de Práctica Integradora II de 4to año de la carrera de Contador Público

de la Facultad de Ciencias Económicas de UNL visitaron las instalaciones del Consejo al igual que los alumnos de 5to. año de la Licenciatura en Administración de la UNL y de la materia Seminario de Práctica Profesional - Plan de negocio - UNL.

Por otro lado, siguen en vigencia los convenios marcos que firmaron las Instituciones con la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Católica de Santa Fe y la Universidad Católica de Santiago del Estero en pos de fomentar el intercambio para el desarrollo institucional, potenciando las capacidades de investigación y difusión entre ambas instituciones.



COLECTA NAVIDEÑA

Juntos, en comunidad, iluminemos la navidad con un gesto solidario.

Estaremos recibiendo
Alimentos No Perecederos y Elementos de Higiene Personal.

HASTA EL 13/12 EN SEDE CENTRAL
-San Lorenzo 1849-

A Beneficio de:

- Cáritas Parroquial de la Iglesia La Merced
- La Casa de Las Madres del Hospital de Niños

¡Contamos con vos!



Campañas solidarias

Siguiendo con la tradición de hace ya nueve años, se impulsó una nueva **Colecta Navideña** organizada por el Consejo Profesional, junto al Departamento de Servicios Sociales, la Caja de Seguridad Social y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. Lo donado por las Instituciones, sumado a lo aportado por la comunidad profesional, lograron reunir **90 bolsones con productos Navideños y alimentos no perecederos**. La mercadería fue distribuida por Cáritas de Nuestra Señora de La Merced a las familias más carenciadas de su radio parroquial. Por otra parte, los 45 bolsones con productos de higiene personal fueron destinados para las mamás que asisten a La Casa de las Madres del Hospital Alassia.



En esa misma línea, la Cámara formó parte de la **Campaña Juntá, Reciclá y Transformá**, a través de la cual, se juntan tapas plásticas para transformarlas en nuevos juegos de plaza para la ciudad.

Desde el año 2001, somos **padrinos de la Universidad Nacional del Litoral** y desde el 2013 de **la Fundación Hospital de Niños**. En 2022 se comenzó a colaborar también con la **Fundación Hoy por Mañana**, apadrinando a dos niños.





7

Dimensión Ambiental

MI CONSEJO  Responsable



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

Papel, Agua y Energía



Creemos que en las actividades cotidianas podemos hacer la diferencia



Enfoque de gestión

GRI 103-1, 103-2, 103-3

El mayor impacto ambiental de nuestras actividades está representado por el consumo de papel, energía eléctrica, combustible y la generación de residuos informáticos.

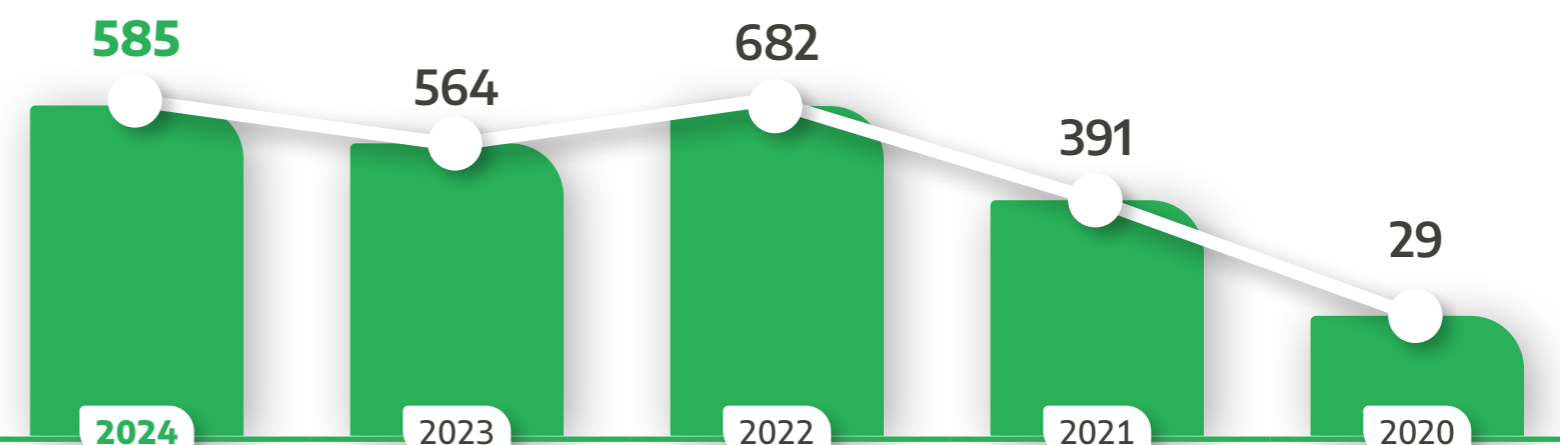
Nuestras actividades, productos y servicios no generan impacto directo en áreas sujetas a protección ecológica o fuentes hídricas protegidas.

La institución ha implementado una serie de acciones tendientes a ser más eficientes en el consumo de papel, así como también promover la separación de los residuos generados en la institución para facilitar su ulterior recuperación y reciclado. Ya que sostenemos que el camino a la sostenibilidad implica el uso responsable de los recursos naturales y de las fuentes de energía.

Evolución del consumo total de papel (kg)

CONSUMO DE PAPEL (KG)

	2024	2023	2022	2021	2020
Obleas de Legalización y Matrícula	39	43,5	33	45	0
Resmas	363,15	329,78	507,54	249,48	0
Cheques	0	0	0	0	0
Revista Institucional	0	0	0	0	0
Otros (formularios, folletos, ribon, etc.)	2,156	2,332	4,444	2,112	0
Elementos de Limpieza	181,17	188,65	136,94	94,42	29
TOTAL CONSUMO	585	564	682	391	29



Papel, Agua y Energía

GRI 301, 302, 303, 103-1, 103-2, 103-3

Se vienen llevando a cabo distintas acciones con el objetivo de reducir el uso de papel, tales como:

- **Digitalización de documentos y archivos:** entre los procesos más significativos se encuentra la digitalización de Registros Contables, documentación del Departamento de Servicios Sociales, trámites profesionales con otros organismos de manera virtual;
- Comunicaciones semanales a profesionales a través del envío de **Newsletter** y **digitalización de la Revista Opinión Profesional**.
- Se ha transmitido a los empleados el **uso racional del papel para trabajo interno** aprovechando ambas caras del mismo e intentando evitar imprimir todo aquello que no sea realmente necesario, optando por impresiones en archivos digitales o escaneando la documentación para su distribución.
- Convenios de recaudación mediante **servicios de cobro por Internet** (Link, Banelco y Botón de Pagos integral).



- Comunicación de **correcciones en legalizaciones** a través del Software de Servicios Profesionales.
- Legalización de trabajos profesionales **enteramente digital**, mediante la utilización de firma digital.
- Se sostiene la emisión de **boletas digitales** para las obligaciones institucionales, lo que evita la impresión de un promedio de 60.000 boletas anuales.
- Realización de todos los **pagos mediante transferencias digitales**, evitando así el uso de cheques.



Consolidamos una política institucional orientada a la sustentabilidad, disminuyendo el consumo de papel mediante procesos digitales que reducen costos, optimizan recursos y minimizan el impacto ambiental



Papel, Agua y Energía

Superficie Cubierta



EDIFICIOS CENTRALES
5.262 m²



DELEGACIONES
1.374 m²



Sede Santa Fe



Delegación Reconquista



Delegación Sastre



Delegación Rafaela

Energía GRI 302

Para nuestra Institución las fuentes de energía directa consumida están representadas por la adquisición de Energía Eléctrica y Gas Natural utilizada para el funcionamiento de nuestras instalaciones en Sede Central y Delegaciones.

Para ser más eficientes y reducir el consumo energético utilizamos sólo lámparas led, tenemos servidores virtuales con el objetivo de generar menor disipación del calor, lo que conduce a un ahorro de energía por la menor necesidad de refrigeración.



Consumo anual de Electricidad (en KWh) GRI 302-1, 302-4

Lugar	2024	2023	2022	2021	2020
Edificios Centrales	124.835	121.642	121.891	100.266	109.796
Delegaciones	16.327	18.568	16.828	18.086	18.661
Total	141.162	140.210	138.719	118.352	128.457



Consumo anual de Gas (en m³)

Lugar	2024	2023	2022	2021	2020
Edificios Centrales	2.540,53	2.650,9	3.319	1.469	1.905,61
Delegaciones	1.111,42	1.461,1	1.624,8	1.225	1.264,84
Total	3.651,95	4.112,00	4.943,80	2.694,00	3.170,45

Agua, transporte y Residuos



Para la realización de trámites internos del Consejo, se tiene como política el uso de cadetes que se movilizan en bicicletas

Agua

GRI 303-1, 303-2, 303-4, 303-5



"Vertimiento total de aguas, según su naturaleza y destino."

Dada la naturaleza no industrial de nuestras actividades y la inexistencia de efluentes o de aguas de proceso que requieran tratamiento especial no corresponde reportar este indicador. La disposición final del agua utilizada, —exclusivamente para el uso del personal y profesionales en nuestras dependencias— se realiza hacia las redes cloacales.

No podemos indicar la cantidad de agua consumida debido a que no poseemos medidores en nuestros edificios.

Transporte y combustibles

GRI 304-2



Dentro del conjunto de prácticas más amigables con el medioambiente para reducir el impacto ambiental de nuestras actividades y consecuentemente el nivel de consumo de combustible derivado de las actividades institucionales habituales, es oportuno mencionar:

- La implementación del uso compartido del servicio de remises, para los traslados a reuniones en otras localidades de nuestras Autoridades Miembros de la Comisión Directiva;
- Organización en mayor número de Reuniones Virtuales.

Aun no se han realizado mediciones acerca del consumo de combustible no renovables asociados al desplazamiento del personal interno de la organización hacia/desde el trabajo.

Tratamiento de residuos

GRI 306-1, 306-2, 306-3, 307-1



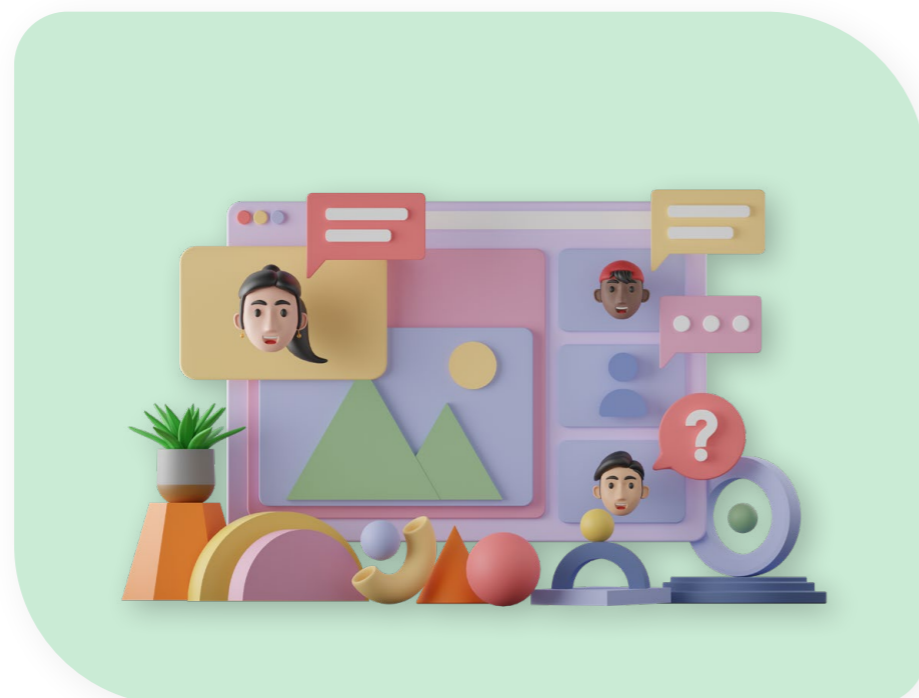
El Consejo continúa cumpliendo con la separación de residuos establecida por la Municipalidad de Santa Fe, para lo cual tiene en sus instalaciones cestos de residuo diferenciados de acuerdo al tipo de desecho.

En el Departamento de Servicios Sociales no hay residuos de medicamentos, ya que se aplica la Resolución N° 435/2011 que creó el Sistema Nacional de Trazabilidad a cargo de la ANMAT.

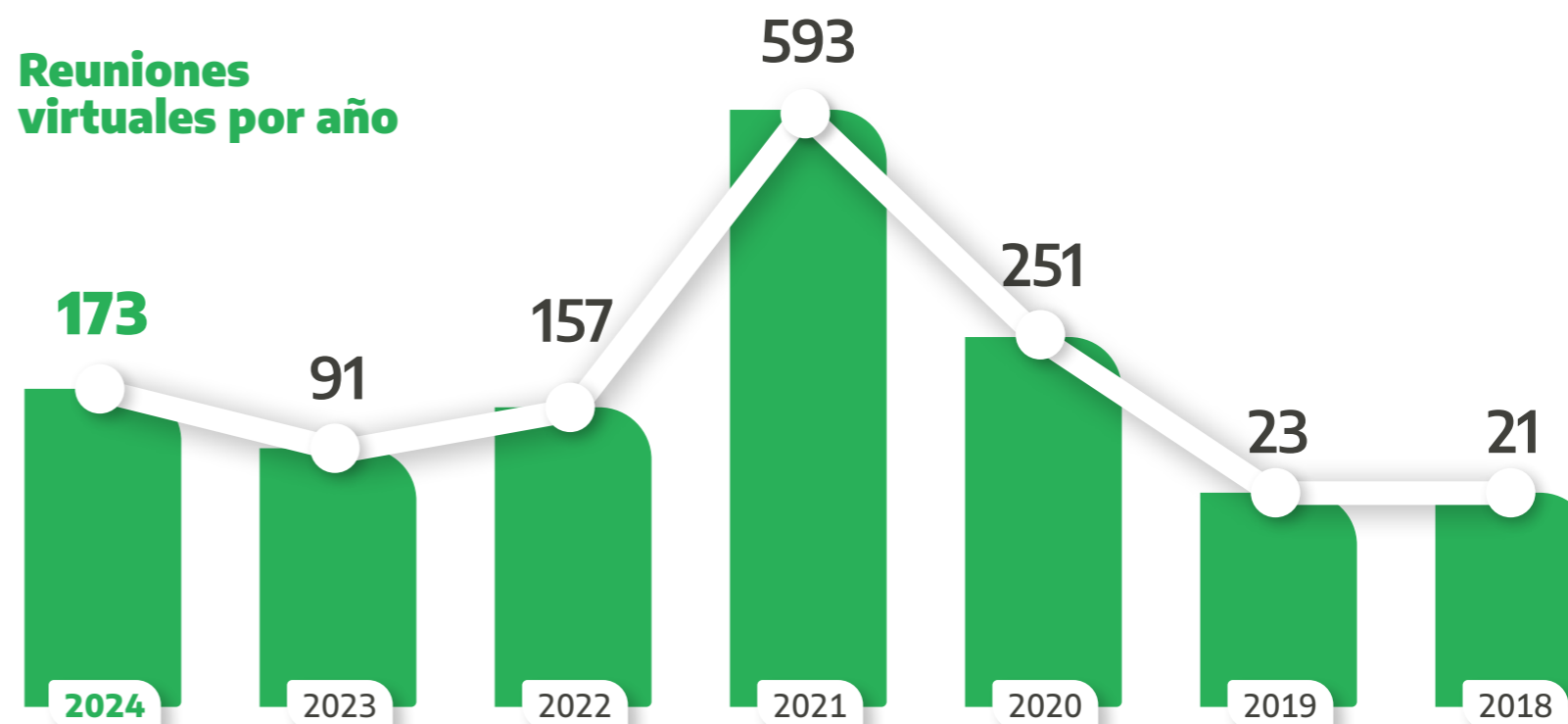
Durante el período de análisis, no se registraron sanciones ni multas por incumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Agua, transporte y Residuos

Durante el 2024 disminuyeron la cantidad de viajes presenciales los cuales fueron **reemplazados por reuniones virtuales**



Reuniones virtuales por año



Vehículo	2024			2023			2022			2021			2020		
	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros	Cant. Viajes	Km. Recorr.	Total Pasajeros
Auto	80	18.726,42	159	264	31.472,81	190	145	25.286,70	102	28	3.477	18	23	3.789,70	15
Colectivo	12	6.156,00	12	13	8.985,00	7	5	5.010,60	4	-	-	-	1	467,70	1
Avión	6	4.793,00	8	31	3.650,00	28	5	1.778,40	10	-	-	-	1	467,70	1
Total	98	29.675.42	179	308	44.107,81	225	155	32.075,70	116	28	3.477	18	25	4.725,10	17
Km/Pasajeros	165,78			196,03			276,51			193,17			277,95		



MI CONSEJO  *Responsable*

Índice GRI



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

Índice de contenidos GRI

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
GRI 101: Fundamentos				
GRI 102: Contenidos Generales				
1. Perfil de la organización				
102-1	Nombre de la organización	7-46		
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	9		
102-3	Ubicación de la sede	8		
102-4	Ubicación de las operaciones	8		
102-5	Propiedad y forma jurídica	7		
102-6	Mercados servicios	9		
102-7	Tamaño de la organización	13-14-15		
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	13-14-15		
102-9	Cadena de suministro	13-14-15		
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	57		
102-11	Principio o enfoque de precaución		SI	Debido a la naturaleza de las actividades realizadas y características de los servicios brindados
102-12	Iniciativas externas	16		
102-13	Afiliación a asociaciones	16		
102	2. Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	5		
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	5		
102	3. Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	18-21		
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	18		
102	4. Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	23-24		
102-19	Delegación de autoridad	23-24		
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	23-24		

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales			
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	23-24		
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	23-24		
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	23-24		
102-25	Conflictos de intereses	23-24-26		
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	23-24		
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	23-24		
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	23-24		
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	26		
102-	5. Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	28		
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	70-71-72		
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	28		
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	29		
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	32		
102	6. Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	46		
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	47		
102-47	Lista de temas materiales	47		
102-48	Reexpresión de la información	13-14-15		
102-49	Cambios en la elaboración de informes		SI	No hubo cambios significativos en los temas materiales ni de cobertura
102-50	Periodo objeto del informe	46		
102-51	Fecha del último informe	46		
102-52	Ciclo de elaboración de informes	46		
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	46		
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	46		
102-55	Índice de contenidos GRI	92		
102-56	Verificación externa	46		

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN				
	Requerimientos generales para la presentación de información sobre el enfoque de gestión			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	49-53-57-69-80-87-88		
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	49-53-57-69-80-87-88		
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	49-53-57-69-80-87-88		
GRI 201: Desempeño económico				
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	50		
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		SI	No aplica por las características de los servicios brindados y las actividades desarrolladas
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	71		
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	50		
GRI 202: Presencia en el mercado				
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	78		
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	25		
GRI 203: Impactos económicos indirectos				
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	51		
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	51		
GRI 204: Prácticas de adquisición				
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	53		
GRI 205: Anticorrupción				
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	53		
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	53		
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	53		
GRI 206: Competencia desleal				
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia		SI	No aplica por la naturaleza de la Institución
GRI 207: Fiscalidad				
207-1	Enfoque fiscal		SI	No aplica por ser entidad exenta
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		SI	No aplica por ser entidad exenta
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal		SI	No aplica por ser entidad exenta
207-4	Presentación de informes país por país		SI	No aplica por ser entidad exenta

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
GRI 301: Materiales				
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen			
301-2	Insumos reciclados			
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado			
GRI 302: Energía				
302-1	Consumo energético dentro de la organización	89		
302-2	Consumo energético fuera de la organización		SI	No existe consumo energético fuera de la organización
302-3	Intensidad energética		SI	No material
302-4	Reducción del consumo energético	89		
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		SI	No material
GRI 303: Agua y efluentes				
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	90		
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	90		
303-3	Extracción de agua		SI	No aplica
303-4	Vertidos de agua	90		
303-5	Consumo de agua	90		
	Tabla 1. Ejemplo de plantilla para la presentación de información relativa a los Contenidos 303-3, 303-4 y 303-5			
	Tabla 2. Ejemplo de plantilla para la presentación de información sobre instalaciones			
	Tabla 3. Ejemplo de plantilla para la presentación de información sobre la cadena de suministro			
GRI 304: Biodiversidad				
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas		SI	No se realizan actividades en dichas áreas
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	90		
304-3	Hábitats protegidos o restaurados		SI	No aplica
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones		SI	No aplica
GRI 305: Emisiones				
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)		SI	No aplica
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		SI	No aplica
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		SI	No aplica
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		SI	No aplica
305-5	Reducción de las emisiones de GEI		SI	No aplica

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)		SI	No aplica
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire		SI	No aplica
GRI 306: Residuos				
306-1	“Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos”	91		
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	91		
306-3	Residuos generados	91		
306-4	Residuos no destinados a eliminación		SI	No aplica
306-5	Residuos destinados a eliminación		SI	No aplica
	Anexo			
	Diagrama de flujo de proceso A: ejemplo genérico			
	Diagrama de flujo de proceso B: fabricante de bienes de consumo electrónicos			
	Diagrama de flujo de proceso C: fabricante de productos alimenticios			
	Diagrama de flujo de proceso D: organización de gestión de residuos			
	Tabla 1. Residuos por composición			
	Tabla 2. Residuos no destinados a eliminación por operación de valorización			
	Tabla 3. Residuos destinados a eliminación por operación de eliminación			
GRI 307: Cumplimiento ambiental				
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	90-91		
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores				
308-1	"Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios ambientales"		SI	No se realizaron selecciones con dicho criterio
308-2	"Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas"		SI	No han sido evaluados
GRI 401: Empleo				
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	71		
401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	73		
401-3	Permiso parental	71-74		
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa				
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	74		
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo				
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	75		
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	75		
403-3	Servicios de salud en el trabajo	75		

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	75		
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	75		
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	75		
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	75		
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	75		
403-9	Lesiones por accidente laboral	75		
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	75		
GRI 404: Formación y enseñanza				
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	76		
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	76		
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	76		
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades				
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	25-78		
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	78		
GRI 406: No discriminación				
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	78		
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva				
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	78		
GRI 408: Trabajo infantil				
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	79		
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio				
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	79		
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad				
410-1	"Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos"	79		
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas				
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	79		
GRI 412: Evaluación de derechos humanos				
412-1	"Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos"	79		
412-2	"Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos"	79		
412-3	"Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos"	79		

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PÁGINA / RESPUESTA.	INFO OMITIDA	RAZONES DE LA OMISIÓN
GRI 413: Comunidades locales				
413-1	"Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo"	81		
413-2	"Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales"		SI	No se verificaron impactos negativos en las comunidades locales
GRI 414: Evaluación social de los proveedores				
414-1	"Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales"		SI	No se han aplicado filtros de selección ni evaluado los impactos negativos de la cadena de suministros
414-2	"Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas"		SI	No se han aplicado filtros de selección ni evaluado los impactos negativos de la cadena de suministros
GRI 415: Política pública				
415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos		SI	No se realizan contribuciones a partidos y/o representantes políticos
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes				
416-1	"Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios"	65-67		
416-2	"Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios"	65-67		
GRI 417: Marketing y etiquetado				
417-1	"Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios"		SI	No aplica por la naturaleza de los servicios brindados
417-2	"Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios"		SI	No aplica por la naturaleza de los servicios brindados
417-3	"Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing"		SI	No aplica por la naturaleza de los servicios brindados
GRI 418: Privacidad del cliente				
418-1	"Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente"		SI	No hemos tenido reclamaciones de este tipo
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico				
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico		SI	No se han identificado incumplimientos
420: Servicios a la Comunidad Profesional (indicador creado por la organización)				
420-1	Servicios brindados a nuestros Profesionales	65		
420-2	Capacitaciones	60-62		
420-3	Sistema Asistencia	63		
420-4	Sistema de Salud	64		
420-5	Servicios de información y Satisfacción de los usuarios	68-69		

BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

2024

Encuesta de Opinión

Estimados colegas,

Por medio del presente espacio nos dirigimos a ustedes a los fines de poder recibir una devolución de su parte en relación a este tercer balance social de nuestro Consejo, y con sus aportes y sugerencias poder nutrirnos para una mejora continua en la presentación de futuros reportes.



Los invitamos a que nos envíen su opinión acerca del Balance Social 2024 mediante el siguiente formulario, el cual se encuentra disponible **cliqueando aquí**



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I

MI CONSEJO *Responsable*

MI CONSEJO  *Responsable*

2024

BALANCE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CAMARA I



San Lorenzo 1849, Santa Fe, Argentina
miconsejoresponsable@cpn.org.ar
www.miconsejo.org.ar